

## ANEXO UNO

“(…)

### HECHOS

**PRIMERO.** Con la celebración de la sesión del Consejo General del **INE** el viernes ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, dio inicio formal el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a través del cual se renovó la Presidencia de la República y la totalidad del Congreso de la Unión.

**SEGUNDO.** Conforme al acuerdo INE/CG390/2017 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el calendario para el proceso electoral 2017-2018, fijándose el día 30 de Marzo de la anualidad en curso como fecha de inicio del periodo de campañas para los candidatos registrados ante el **INE** que contienden a ocupar el cargo de elección popular a Presidente de la República, Senadores y Diputados por ambos principios, en términos de los [sic] establecido en el artículo 251 párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**TERCERO.** Asimismo, el día 10 de septiembre de 2017, dio inicio el proceso electoral 2017-2018 en el ámbito local en el estado de Tamaulipas, para la elección de ayuntamientos en cada uno de los municipios del estado.

**CUARTO.** Para ese proceso electoral, por parte de la coalición “Por Tamaulipas Al Frente, formada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), fue postulada la C. Alma Laura Amparán Cruz como candidata a la Presidencia Municipal del municipio de Altamira, Tamaulipas.

De igual forma mediante acuerdo No. IETAM/CG-16/2018 del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas [sic] se fijó un tope máximo de gastos de campaña para la elección de los integrantes de los ayuntamientos para el proceso electoral ordinario 2017-2018, correspondiendo al municipio de

**Altamira la cantidad de \$7,371,369.72 (Siete millones trescientos setenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos 72/100 M. N.)**

**QUINTO.** A partir del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho y hasta el día 27 de junio de este año (PERÍODO DE CAMPAÑA), en distintos horarios, la C. Alma Laura Amparán Cruz candidata a la Presidencia Municipal del municipio de Altamira, postulada por la coalición “Por Tamaulipas Al Frente”; realizó un conjunto de eventos, reuniones privadas, reuniones públicas, dinámica, pláticas, cursos, loterías, entregas de publicidad personal, directa o indirecta, con el fin de exponer su plataforma electoral y solicitar a su favor el voto de la ciudadanía en general.

**SEXTO.** El día 8 de abril del presente año a las 8:18 horas, la denunciada ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, siendo aún presidenta del municipio de Altamira, mediante su cuenta oficial de Facebook, realizó la siguiente publicación:

*¡Buenos días!*

*Apreciables amigos y amigas de Altamira, quiero invitarlos para que me acompañen a mi registro como candidata a por la coalición #PorTamaulipasAlFrente [sic] (PAN, PRD Y MC).*

*Hoy a las 13:00 horas en las instalaciones del Consejo Municipal electoral, ubicado en calle Abasolo No. 209 entre matamoros [sic] y Morelos en la zona centro de Altamira.*

*Me será muy grato poder saludarlos y contar con su valiosa presencia.*

*¡Que Tengan un Excelente domingo!*

**La anterior invitación se generó durante su periodo de gobierno donde fungía como Presidente Municipal.**

Se agrega captura de pantalla de la cuenta oficial de la denunciada para mayor referencia.

[se inserta imagen]

*De igual forma el día **8 de abril del presente año** a partir de las **14:06 horas** se transmitió en VIVO, mediante la red social Facebook (en la cuenta oficial de la denunciada) el Registro de la denunciada ante el Consejo Municipal Electoral, como candidata a la presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas, se puede notar en las pruebas que ofrezco, que efectivamente, la invitación previa, no era para que las personas que quisiera, acudieran al registro, sino que estaba **preparado un escenario, con templete, bocinas de sonido profesional, vallas, mobiliario, conductora o locutora profesional de nombre TANIA SCOTT, banderas de los partidos de la coalición POR TAMAULIPAS AL FRENTE**, además de que varios servidores públicos y candidatos fueron al mismo evento, que solo merecían el registro a la candidatura, pero que fue aprovechando para cerrar las vialidades de la zona centro del municipio de Altamira, específicamente las [sic] intersección de las calles Matamoros y Abasolo, para lo cual previamente debieron obtener los permisos necesarios que al efecto expide la dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, la contratación de los servicios de sonido y mobiliario, pues de las gráficas, videos y testimonios que ofrezco se describe como un escenario de grandes dimensiones, preparado para llevar acabo [sic] un mitin político de gran multitud, que fue encabezado, liderado y protagonizado por la **C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ**, quien en todo momento mantuvo la uniformidad del grupo con la firme intención de promocionar tanto a su persona como a su candidatura, además de que se aprecia una mampara con el título “SOLICITUD DE REGISTRO – CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL – ALMA LAURA AMPARAN CRUZ” el cual se encuentra compuesto por los colores de la coalición Por Tamaulipas al Frente, y contenía lo que se entiende como logotipos de campaña de la denunciada, por su tipografía, lo que ahora son su logotipo y frase de campaña.*

*Así que considero que la denunciada, al usar los recursos públicos, tampoco registró o documentó los gastos del templete, mampara, equipo de sonido, honorarios de la locutora, transporte de los asistentes, ante la autoridad electoral, lo cual quedara [sic] demostrado con el acta circunstanciada que*

*debió haber levantado la Oficialía Electoral del 07 Distrito del INE con motivo de ese evento.*

*Por otra parte, se advierte que la propaganda utilizada no fue plenamente inscrita o registrada ante la autoridad electoral, ni tampoco que fuera proveída por una empresa inscrita ante la autoridad electoral, ya que a simple vista se aprecia que la mampara carecía de los datos de registro, lo que significa la violación de normas electorales.*

*En consecuencia, no se tiene la certeza de que se haya utilizado material biodegradable en la propaganda utilizada por la denunciada, como lo exige la normatividad electoral, exponiendo al medio ambiente con su contaminación.*

*De la concentración partidista que se describe en supralineas, cabe destacar que es de fácil apreciación que la misma fue con intención de hacer una promoción a la candidatura de la denunciada, así como a los demás candidatos que se encuentran en la misma tarima, ya que se encontraba preparado con lo anteriormente descrito, además de que tenían un micrófono, conexiones eléctricas, consola de sonido y un estrado.*

*Lo anterior se demuestra con el cúmulo de gráficas que se acompañan a la presente denuncia, como los videos que fueron subidos de forma directa en tiempo real a la cuenta de la denunciada, dentro de la red social Facebook, específicamente el **día 8 de abril de 2018**, los dos videos tienen por nombre **EN VIVO\_ Mi registro como candidata por la coalición #PorTamaulipasAlFrente** [sic] (PAN PRD y MC) *En las instalaciones del Consejo Municipal Electoral; y el segundo video: Alma Laura Amparán (sin descripción), le comparto capturas de pantalla para mejor referencia:**

[Se insertan imágenes]

*En el evento se utilizaron sillas, mesas, toldos, vallas, templete, sonido y micrófonos profesionales, banderas, gorras, camisetas, globos, vigilancia, etc., para la gente que acudió al lugar.*

**Evento que tuvo un costo muy considerable que debe ser cuantificado como gasto de campaña y que la candidata denunciada debió de haber reportado ante esa Unidad Técnica Fiscalizadora y NO LO HIZO.**

**SÉPTIMO.** A continuación, se muestra la tabla de eventos reportada por la denunciada en el Sistema Integral de Fiscalización misma que se encuentra publicada en el sitio oficial de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE e igualmente se describe que eventos si fueron realizados de los reportados y CUALES [sic] REALIZÓ Y NO REPORTÓ a la Unidad Técnica de Fiscalización.

[Se insertan imágenes]

La candidata a la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, ALMA LAURA AMPARAN CRUZ por la coalición “POR TAMAULIPAS AL FRENTE” integrada por los Partidos ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, en su campaña electoral se excedió en más del CIENTO POR CIENTO el máximo de gasto que le estaba autorizado que era de \$7,371,369.72 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M.N.) esto es así porque de los eventos realizados en los 45 días de campaña tuvo un gasto de más de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) diarios, lo cual se desprende del siguiente análisis de los gastos que efectuó en su campaña electoral.

a) Tenía contratadas a más de 400 (cuatrocientas personas) de base para que la acompañaran en los recorridos a pie (caminatas) a los cuales les pagaba la cantidad de \$200,00 diarios, doscientas (200) personas para los recorridos y eventos de la mañana y doscientas (200) para los recorridos de la tarde-noche, lo que hace un gasto de \$80,000.00 diarios, lo que multiplicado por los 45 días de campaña, representa un gasto de \$3,600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Además, contrató a 80 jóvenes para que diariamente la acompañaran en sus recorridos, a quienes les pagaba la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) diarios a cada uno, lo que representó un gasto de \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) diarios.

b) Utilizaba para transportar a esas personas (7) autobuses, los cuales rentaba para los eventos de la mañana en \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) cada uno, y en otros \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) cada uno, para los eventos de la tarde, lo que representó un gasto de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) diarios, los que multiplicados por 45 días de campaña da un gasto de \$1,890,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA ML PESOS 00/100 M.N.)

c) A todas estas personas que las contrataron les dieron para su uso en la campaña en los 45 días que duró, diez (10) CAMISETAS a cada uno con la publicidad de la candidata, es decir utilizó 4,800 (CUATRO MIL OCHOCIENTAS) camisetas solamente para sus acompañantes contratados, tendiendo un costo cada camiseta de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) lo que da un gasto de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

d) Igualmente a cada persona que contrataron le dieron para su uso en la campaña 10 (diez) cachuchas (gorras) de buena calidad de diferente color, es decir les dieron 4,800 (CUATRO MIL OCHOCIENTAS) cachuchas (gorras) de diferente color con la publicidad de la candidata ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, cada una de ellas con costo de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) lo que da un gasto de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

e) Así mismo en los recorridos que hacía en la mañana como en la tarde y en los eventos que realizaba, cuando menos repartía por día 1,500 camisetas con su publicidad a las personas que saludaba e igual cantidad de cachuchas (gorras), lo que le generaba un gasto diario de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de camisetas a razón de \$40.00

*(CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) cada una, lo que multiplicado por 45 días que duró la campaña, representó un gasto de \$2,700.000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) solamente por esos (2) dos conceptos.*

*Más un gasto de otros \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) al día por concepto del valor de 1,200 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) cada una, lo que multiplicado por 45 días que duró la campaña, representó un gasto de otros \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que sumados nos da la cantidad de \$5,400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) solamente por esos (2) dos conceptos*

*f) Como cada uno de sus acompañantes contratados tenía que poner o “amarrar” en las bardas o cercas de las casas que visitaban cuando menos tres lonas, nos da como promedio que al día utilizaban 1,200 lonas sólo en los recorridos, cantidad que multiplicada por \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que cuesta cada una, da la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) diarios, que multiplicados por los 45 días de campaña arroja la cantidad de \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) solamente por esos (2) conceptos*

*g) De igual manera en cada recorrido (caminata) que hacía, terminaba con un mitin donde utilizaba una [sic] vehículo (plataforma) con estructura de fierro, arreglado exprofeso para que la candidata se subiera a él, cuyo costo de transportación diaria al lugar donde se realizaban los mítines era de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que era el costo de la gasolina del vehículo que lo remolcaba junto con el salario de 3 personas que eran los encargados de ello, plataforma donde se instalaba un equipo de sonido (bocinas y micrófono) con costo de renta de cuando menos \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) diarios y como en todas las veces fungía como animadora y presentadora la señorita TANIA SCOTT, quién [sic] se encargaba de abrir el mitin y cerrarlo, a quién se le pagaba \$1,200,00 (MIL DOSCIENTOS PESOS) diarios, lo que sumados todos esos conceptos arroja la cantidad de \$3,700.00*

*(TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que multiplicados por 45 días de campaña nos da la cantidad de \$166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)*

*h) En los recorridos (caminatas) diarios, cada uno de los acompañantes contratados tenían que llevar consigo una “bandera” con la publicidad de la candidata ALMA LAURA AMPARAN CRUZ y/o con las siglas del PAN, razón por la que adquirieron solo para la actividad la cantidad de 2,000 (DOS MIL) “banderas” las cuales tienen un costo en el mercado de \$50,00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cada una, lo que arroja un gasto de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).*

*i) Igualmente contrató 200 (doscientas) personas que se organizaron en 10 (diez) “brigadas” compuesta cada una por 20 personas (en la gran mayoría mujeres) la que a la vez se dividían en 10 (diez) pares de personas, contratadas expresamente para visitar casa por casa, llamadas “BRIGADAS DEL VOTO FOCALIZADO”, para preguntar si estaban contentas con la actuación de la candidata cuando era Presidenta Municipal, si tenían algún apoyo del Gobierno del Estado o Municipal; si había alguna persona de la tercera edad en la familia, si en la casa había algún incapacitado, si había algún estudiante que necesitara alguna beca, si eran beneficiarios de programas sociales, etc. etc. [sic] a las cuales les pagaban \$250,00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por día, lo que hace un gasto diario de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que, multiplicado por 45 días de campaña, arroja la cantidad de \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre estas mujeres vestían chaleco azules con el logotipo de la denunciada en un costado a la altura del pecho, esta [sic] personas entraban a trabajar a las 9:00 a.m. y terminaban a las 17:00 horas y tenían como oficina de trabajo la ubicada en calle 15, numero [sic] 307, de la colonia Monte Alto Sipobladurt, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas y el jefe de este equipo es el C. Eduardo Pérez Hernández, cuya esposa Juana Guadalupe Partida Pérez, es candidata electa a la cuarta Regiduría en carácter de propietaria en esta ciudad.- [se inserta URL]*

j) También utilizó, hizo entrega y fijó la cantidad de 50,000 (CINCUENTA MIL) **“microperforados”** con medidas de 50 cm por 120 cm. [sic] con la publicidad de la candidata ALMA LAURA AMPARAN CRUZ que fueron fijados en vehículos de transporte público (taxis, combis, autobuses) así como en vehículos particulares la gran mayoría, los cuales tienen un costo de \$40,000.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno, lo que nos da un gasto de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

k) De igual manera adquirió 100,000 (CIEN MIL) **“calcomanías”** o **“pegotes”** que fueron fijadas en vehículos y ventanas de las casas que visitaba en los recorridos que hizo en los 45 días de campaña, los cuales tienen un costo de \$3.00 (TRES PESOS 90/100 M.N.) [sic] lo que representa un gasto de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

l) Así mismo durante los 45 días de campaña, repartió \$50,000 (CINCUENTA MIL) bolsas [sic] y \$50,000 (CINCUENTA MIL) morrales [sic] con la publicidad de la candidata impresa en las mismas, las cuales tienen un costo aproximado de \$40,00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno, lo que arroja un gasto de \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

m) Durante toda campaña electoral, la candidata ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, llevó a cabo 10 (diez) loterías simultaneas [sic] diarias en diferentes puntos de la ciudad, en donde se utilizaban generalmente 4 o 5 toldos de lona con estructura de fierro y 250 sillas y productos de despensa (frijol, leche, aceite, atún, galletas, etc.) para los premios de los que participaban en la misma, con un costo de esos productos de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el costo de la renta de sillas y toldos que era de otros \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) lo que sumados arroja un gasto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); más la renta del equipo de sonido para “correr” la Lotería y el salario de las tres personas que la llevaban a cabo, más el gasto de la camioneta que transportaba a estas personas, a los productos que daba de “premio” y al equipo de sonido, resulta la cantidad de cuando menos \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por lotería efectuada, cantidad que multiplicado por 10 (diez) loterías que se hacían

al día, da un monto de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que multiplicados por los 45 días de campaña, representa un gasto de \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

n) además el día **14 de Mayo [sic] del año en curso a las 14:00 horas**, la candidata ALMA LAURA AMPARAN CRUZ llevó a cabo un evento de campaña en el Salón "Tamaulipeco" del Hotel Posada de Tampico, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, con motivo de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" donde asistieron más de 90 maestros pertenecientes al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 105 de Altamira, Tamaulipas (C.B.T.I.S. 105) a los cuales le fue servido el platillo que la mencionada candidata pagó, evento que tuvo un costo aproximado a los \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) porque además de la comida les entregó reconocimientos y regalos a los asistentes, lo cual se desglosa de la siguiente manera: Renta del Salón "Tamaulipeco" del Hotel Posada de Tampico por 5 horas: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos); más el Banquete para 90 personas a razón de \$1,000.00 valor de cada regalo, igual a \$90,000.00 (noventa mil pesos); más los Reconocimientos entregados a 10 DOCENTES a razón de \$1,000.00 cada reconocimiento, igual a \$10,000.00 (diez mil pesos).

Lo cual acredito con la prueba técnica consistente en el enlace de internet [se inserta URL] aparece la cuenta oficial de la red social Facebook de la candidata al Senado de la República en el presente proceso electoral María Elena Figueroa Smith, con esta prueba se demuestra fehacientemente que el evento ocurrió y que la candidata estuvo presente durante todo el evento y que pagó ella misma, sin reportarlo a la autoridad. En las imágenes se distingue al C. **ARTURO VÁZQUEZ CÓRDOVA**, director de la institución educativa es decir al lado derecho del lector de este recurso, se encuentra la C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, candidata por la Coalición "POR TAMAULIPAS AL FRENTE", vestida de blusa color azul claro (celeste), con emblemas de su campaña en el lado derecho de la blusa, de complexión robusta, cabello rubio y pantalón oscuro;

*ñ) Lo anterior tiene total relevancia en el presente asunto, toda vez que existe constancia de que la candidata ganadora en la elección que se impugna, por la coalición “por Tamaulipas Al frente” [sic] Alma Laura Amparan Cruz, violentó lo establecido en el citado artículo al haber rebasado en MAS DEL CIEN POR CIENTO [sic] el máximo de gasto que le estaba autorizado que era de \$7,371,369.72 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M.N.) que es el tope de gasto de campaña fijado para el municipio de Altamira, Tamaulipas.*

*Haciendo notar que la candidata denunciada siempre le MINTIÓ a esa Unidad Técnica de Fiscalización, es decir siempre actuó con DOLO y manifiesta MALA FE, debido a que EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO REPORTÓ NI LOS EVENTOS REALIZADOS NI MUCHO MENOS LOS GASTOS REALIZADOS EN LOS MISMOS, BURLÁNDOSE CON ELLO DE ESA AUTORIDAD Y VIOLANDO EN CONTRA DE MI PARTIDO “MORENA” Y DE LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS RECTORES QUE DEBEN SEÑOREAR [sic] TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA E INDEPENDENCIA.*

*Esto es así porque del reporte de gastos que hizo ante la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, informó solamente 36 operaciones, un total de ingresos de \$1,516,772.62 y de gasto total la cantidad de **\$1,385,446.91** lo cual resulta falso e inverosímil, pues en el municipio de Altamira es bien sabido que por la generalidad de la ciudadanía que la candidata hizo eventos que por sí solos rebasarían esa cantidad que reportó.*

*Además el gasto mayor según las cifras reportadas a la unidad de fiscalización, fue propaganda utilitaria, sin embargo debe decirse que dicha cantidad es mínima comparada con el cúmulo de propaganda utilitaria, sin embargo que utilizó la candidata para promocionarse, lo anterior lo digo porque esa cantidad reportada solo alcanzaría para promocionarse unos cuantos días y no la campaña completa de 45 días, lo anterior se refleja en el gasto que se produjo a través de la campaña electoral, pues fue la única candidata que se publicito*

*[sic] en espectaculares de forma individual, ya que en la ciudad fueron colocados 7 (siete), además de toda la publicidad en vía pública, pues gran cantidad de vehículos del transporte público les fueron fijados microperforados que contenían publicidad de la candidata.*

*Además que durante los 45 días de campaña, fue implementado por la candidata, denunciada un plan de promoción hacía su candidatura a través de una Asociación Civil denominada “Gestores Productivos Comunitarios A.C.” que es un grupo de personas que hicieron proselitismo a favor de la candidata ganadora de la elección municipal, a través de dicha asociación, que encabeza el señor Fredy Antonio Torres Mar, realizando jornadas asistenciales en las distinta colonia [sic] del municipio, que abarcaba los servicios de médico general, asesoría jurídica, médico veterinario, cortes de cabello gratuito, shows infantiles con animadores y payasos, utilizando para su realización vehículos de carga, carros particulares, mobiliario como mesas, sillas lonas, carpas toldos, actividades que realizaba de forma diaria lo cual se demuestra con las pruebas que anexo.*

*Cobra relevancia el hecho de que la candidata tenga reportados según la página [se inserta link URL] perteneciente al órgano fiscalizador de elecciones, **solamente 66 eventos realizados y que de esos eventos solo dos sean catalogados como onerosos**, lo cual significa que el resto fueron gratuitos, sin embargo, ningún evento es gratuito per se, pues para trasladar personal, operar vehículos, tomar fotografías, videos, transmitir en vivo en redes sociales, y poder alimentarse en los trayectos o los mismos eventos, significa un gasto, por mínimo que sea debió reportarlo a la Unidad de Fiscalización.*

*Ahora bien, considerando que la candidata denunciada haya realizado los eventos que manifiesta ante la Unidad, estos carecen de veracidad en cuanto a su costo, pues la candidata realizó varios eventos masivos, que obligatoriamente debió constatar la delegación o unidad de fiscalización local, pues fueron eventos públicos convocados en medios de comunicación masivos y en redes sociales.*

**OCTAVO.** Durante la realización de los citados eventos que aparecen en la tabla que se muestra en el hecho SÉPTIMO, fueron colocados y entregados a los ciudadanos diversa propaganda política del tipo vinilonas, microperforados, calcomanías, banderas, gorras camisetas, playeras, tortilleros, camisas, bolsas, mochilas, trípticos, folletos, chalecos, y demás artículos con publicidad que contienen la imagen y/o el nombre y/o los emblemas, logotipos o tipografía de los partidos políticos que integran la coalición “por Tamaulipas al frente” y/o la frase de su campaña “se trata de ti” de la candidata por la presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas, Alma Laura Amparan Cruz.

En este mismo sentido en todos los eventos en los que estuvo presente la candidata Alma Laura Amparan Cruz, portaba una blusa o camisa de color blanca con manga larga y otras veces de color azul y manga larga y una gorra blanca o de distintos tipos de colores, pero todos con el logotipo de su campaña y/o su nombre y/o su frase campaña [sic] “se trata de ti” en bordado o estampado y con los símbolos de los partidos políticos que integran la Coalición “por Tamaulipas al frente”.

En este rubro de gastos, durante la realización de los eventos reportados y otros no reportados ante el Sistema Integral de Fiscalización, fueron entregados a los ciudadanos de Altamira, Tamaulipas, por parte de la denunciada, propaganda consistente en playeras y camisetas que contienen en la parte media del pecho, una imagen compuesta de dos líneas de colores naranja y azul que asemejan la letra L y la letra A y debajo de esta tipografía, el nombre de “Alma Laura Amparan” en las letras color azul y la frase de campaña “se trata de ti” en color naranja.

La mecánica fue que, en cada evento, ya sea caminata, lotería de despensa, reunión de alguno de los promotores de campaña, reunión con actores políticos afines a su candidatura, encuesta a personas con efecto voto focalizado, reuniones y/o caminatas del grupo de jóvenes que eran cooptados en las escuelas de bachillerato, se hiciera entrega de playeras, gorras, blusas, mochilas, trípticos, folletos, lonas y demás productos y materiales de propaganda política, así como alimentos y bebidas.

*El día 14 de mayo de 2018, día que se iniciaron las campañas electorales locales en Tamaulipas, a las 9:00 horas la denunciada llevó a cabo una caminata o recorrido en la zona centro de Altamira en unión de 200 personas previamente contratadas para que la acompañaran, asimismo a las 10:30 de la mañana llevó a cabo otro evento denominado “Brigada de impacto” en las esquinas de Boulevard Allende y calle Hidalgo de la zona centro de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, donde se congregaron cerca de 200 jóvenes previamente contratados (a quienes les pagaba 200 pesos diarios) para acompañar a la denunciada a fijar microperforados con su propaganda de campaña a los vehículos que transitaban por esa vía y por entregar material de promoción a los paseantes y automovilistas, en dichos eventos se entregaron una gran cantidad de cachuchas (gorras), calcomanías, folletos, pulseras playeras, banderas y microperforados.*

*Asimismo, a las 11:00 horas, se realizó una conferencia de prensa en el restaurante y cafetería “Super Cream” ubicado en el mismo lugar, en la esquina Noreste en la intersección del Boulevard Allende y calle Hidalgo de la zona centro de Altamira, donde estuvo acompañada por todos los jóvenes contratados, además de sus coordinadores de campaña y los coordinadores de las personas pagadas por la denunciada. [se inserta imagen].*

*La conferencia conto [sic] con la asistencia de la también candidata al senado de la republica [sic] de nombre, postulada por la coalición: “por México al frente”, María Elena Figueroa Smith, así como reporteros y simpatizantes que abarrotaron el restaurante “súper cream” donde fueron invitados a almorzar y tomar bebidas, **con un gasto aproximado de 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos)**, por parte de la campaña de la denunciada, y quedó evidenciado con el video transmitido en la página de Facebook oficial de la denunciada: [se inserta URL].*

*Posteriormente tuvo programa a las 13:00 horas una comida con maestros del CBTIS 105 de Altamira, Tamaulipas, en el salón Tamaulipeco del hotel de Tampico, que comenzó a las 14:00 horas, donde estuvieron presentes el Directo*

*y 90 maestros de ese plantel educativo, a quienes entrego [sic] reconocimientos y regalos, además de que costó la comida y bebidas. [se inserta URL e imágenes].*

*Arriba comparto captura de pantalla de las página de Facebook de la candidata María Elena Figueroa Smith, quien es la que aparece en la fotografía de perfil de la red social Facebook, donde se ve de hombros a la cabeza, vestida con saco negro y blusa blanca, sonriendo con los labios rojos, también se ve en una segunda fotografía más abajo al centro de la captura de pantalla que dice de forma digital en las letras azules MAESTROS y en las letras rojas AL FRENTE, tres personas en primer plano, de izquierda a derecha del lector de esta audiencia, se ve a un hombre vestido con pantalón negro, cinturón en color café y camisa blanca en manga larga, de apariencia de edad de 60 años, con lo que parece ser unas gafas de lentes en la bolsa de la camisa, quien es el C. **Arturo VÁZQUEZ CÓRDOVA**, director del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 105 (C. B. T. I. S. 105) ubicado en prolongación Boulevard Allende número 24050 esquina con Avenida Altamira, colonia Roger Gómez, de la Ciudad de Altamira; a su lado izquierdo, es decir del lado derecho del lector de esta queja, se encuentra la denunciada ALMAN LAURA AMPARAN CRUZ, quien fue la candidata a la presidencia municipal de ALTAMIRA, TAMAULIPAS por la Coalición “POR TAMAULIPAS AL FRENTE”, vestida de blusa color azul claro (celeste), con emblemas de su campaña en el lado derecho de la blusa, de complexión robusta, cabello rubio y pantalón oscuro; asimismo al lado derecho del lector de esta denuncia, y al izquierdo de la C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, aparece la **C, MARÍA ELENA FIGUERONA SMITH**, en su carácter de CANDIDARA AL SENADO DE LA REPUBLICA POR EL ESTADO DE TAMAULIPAS por la coalición “TAMAULIPAS AL FRENTE” quien va ataviada con pantalón de mezclilla azul, cinturón negro de hebilla plateada y grande, tipo vaquero, camisa o blusa de manga larga, de color azul cielo, con su nombre a lado izquierdo de la blusa, de cabellos castaño-rubio, sonrisa y labios rojos.*

*En esta fotografía se observa que van llegando juntos al evento que se denuncia en supralíneales, [sic] y a espaldas de los denunciados varias personas que pueden atestiguar lo descrito.*

*En dicho evento, la denunciada ofreció un banquete a los (homenajeados) maestros invitados además les hizo entrega de regalos a cada uno de ellos y reconocimientos a los maestros con más de 35 años de servicio docente en esa institución.*

**Lo cual tuvo un costo aproximado de \$161,000.00 (ciento sesenta y un mil pesos),** lo cual se desglosa de la siguiente manera: Renta de Salón "Tamaulipeco" del Hotel Posada de Tampico por 5 horas \$25,000.00 (veinticinco mil pesos); más el banquete para 90 personas a \$400.00 (cuatrocientos pesos) por persona: \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos); más Regalos para 90 personas a razón de \$1,000.00 valor de cada regalo, igual a \$90,000.00 (noventa mil pesos); más los Reconocimientos entregados a 10 DOCENTES a razón de 1,000.00 cada reconocimiento, igual a \$10,000.00 (diez mil pesos).

**Igualmente el mismo día 14 de mayo del 2018, a las 17:00 horas hizo una caminata o recorrido en el Fraccionamiento "Los Sábalos" y en la colonia "Santa Anita" de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas,** donde se acompañó de 200 personas previamente contratadas que pertenecían a su nómina, es decir que cobraron por acompañarla a los eventos, donde a través de ese recorrido visitó 350 viviendas y saludó cuando menos a 700 persona a quienes les hizo entrega a cada una de un Kit o paquete compuesto de una camiseta blanca con el nombre, frase de campaña y logotipo de la denunciada, una gorra (cachucha) de color blanco con el nombre la frase de campaña y logotipo de la denunciada, trípticos y folletos con información de la denunciada, una bolsa cuadradas [sic] (tipo morral) de aproximadamente 40x40 cm color azul con el nombre, frase de campaña y logotipo de la denunciada, una lona de 100x50 cm, lo anterior se demuestra con las siguientes gráficas.

*Así también, se han empleado dos tipos de estilo de banderas; las primeras en material de tipo tela en color blanco con letras en color azul y con el logotipo del "PAN", así como otro modelo de tela color azul, con el nombre de ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, y la frase "se trata de ti" que corresponde al lema de campaña utilizado por la multicitada candidata.*

*[se insertan ligas e imágenes].*

*Y culminó dicho recorrido (el día de mayo de 2018) con un mitin político a las 20:00 horas en la colonia "Santa Anita", de Altamira, Tamaulipas, en calle Río Tamesí esquina con Río Panuco, recorrido que inició frente a la cancha de fútbol en la secundaria técnica 74, lo cual significa que recorrió un total de 1.8 km., saludando a un promedio de 350 viviendas (familias) saludando a cuando menos 700 personas a quienes les hizo entrega a cada una de ellas de un Kit compuesto de una camiseta blanca con el nombre, frase de campaña, y logotipo de la denunciada, una gorra (cachucha) de color blanco con el nombre, frase de campaña y logotipo de la denunciada, trípticos y folletos con información de la denunciada, una bolsa cuadradas [sic] tipo morral de aproximadamente 40x40 cm. color azul con el nombre, frase de campaña, y logotipo de la denunciada, una mochila tipo morral con dos cordones para colgarse, una lona de 1.0 m. X 50 cm [sic].*

*Lo anterior se acredita con las siguientes fotografías, lo que representa como gasto de campaña la cantidad de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)**, resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una, más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 bolsas tipo morral de 40 por 40 centímetros con el nombre frase de campaña y logotipo de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos ) por 350 lonas con la foto, logo lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 X 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos)*

de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con un costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con un costo de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) más el costo de los demás insumos.

Mas [sic] aparte la cantidad de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de salarios por las 200 personas previamente contratadas para que la acompañaran en los eventos a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona.

Además como al término de esa caminata a las 20:00 horas del día 14 de Mayo de 2018, llevó a cabo un mitin político utilizando su estructura móvil como plataforma, donde nuevamente volvió a entregar promocionales, lo que tuvo un costo de **\$55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos pesos)** desglosándolos de la siguiente manera \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN.

**Por lo que fue falso que ese evento se tratara de una “mesa ciudadana” en domicilio particular como lo reportó la denunciada a esta unidad de fiscalización, sino que fue un mitin político donde estuvieron todos sus acompañantes (empleados) y personas de la colonia, donde se estaba ya instalando el templete (remolque) con mampara, lonas, equipo de sonido (bocinas, micrófonos, consola) etc. [se inserta imagen y URL].**

Asimismo, para el **15 de mayo del 2018**, la denunciada registró 4 eventos, siendo los siguientes: [se inserta imagen]

**Realizó a las 9:00 am.** Una caminata o recorrido por la colonia “Municipios Libres” de Altamira Tamaulipas, donde la acompañaban nuevamente las 200 personas previamente contratadas y pagadas para hacer el recorrido, quienes portaban banderas de aproximadamente 1.5 metros 1.0 metro, además de que todas llevaban puestas gorras de color blanco, y camisetas, pulseras, lonas y calcomanías a cada una de las personas que saludaba.

Lo anterior se demuestra con la siguiente fotografía subida a la página de la C. Alma Laura Amparan de la red social Facebook, donde se aprecia que la denunciada iba vestida de pantalón azul de mezclilla, con una blusa de botones color azul cielo, vestía tenis color azul y suela blanca y gorra blanca, se le aprecia al centro de la fotografía que se anexa, con el ademán del aplauso, así como a otras 15 personas que se distinguen a sus costados, los cuales se ve perfectamente a su lado izquierdo de dos jóvenes vestidos con camiseta blanca y gorra de la campaña, cargando una bolsa azul que contiene los kit de propaganda política para entregar a las personas, asimismo en la fotografía se notan más personas a sus espaldas caminando en caravana.

[Se insertan imágenes y URLs]

Arriba anexo la fotografía como prueba documental impresa, asimismo el link o enlace para que esta autoridad ordene se de fe de la existencia del contenido de dicha imagen y sirva de referencia para hacer el cálculo respectivo del gasto de campaña.

Asimismo comparto el plano del recorrido, donde se demuestra que mínimo la candidata recorrió 3 km. de distancia, lo que significa que debió visitar un mínimo aproximado de 500 familias y que por lo tanto saluda a cuando menos 1,000 personas, lo que significa que entrego 1000 kits que contienen cada uno: una camiseta blanca con logotipo y frase, una cachucha (gorra) de color blanco con logotipo y frase, una pulsera con logotipo y frase de campaña, un tríptico y un folleto, además de la lona que colgaban sus acompañantes asalariados.

**Lo que en suma da la cantidad de \$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos) de ese recorrido de campaña en solo publicidad,** en razón de lo siguiente: 1000 camisetas a \$40.00 (cuarenta pesos) cada una es igual a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos); 1000 gorras (cachuchas) a \$40.00 (cuarenta pesos) cada una nos da \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) 500 lonas a \$50.00 (cincuenta pesos) cada una igual a \$25,000.00 (veinticinco mil pesos); 1000 pulseras a razón de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una es igual a \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos); 1000 trípticos a \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno es igual a \$1,500.00 (mil quinientos pesos) y 1000 folletos a \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno es igual a \$1,500.00 (mil quinientos pesos).

También, **el 15 de Mayo del 2018, a las 11:30 horas,** al terminar el recorrido por la colonia "Municipios Libres" llevó a cabo un mitin político donde además hizo entrega de playeras, gorras, folletos, pulseras bolsas y mochilas, lo que tuvo un costo de **\$55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno, más \$1, 000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de tríptico y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN, **lo anterior sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de salario de las 200 personas contratadas para que por la mañana la acompañaran en los recorridos y mítines políticos, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, lo que suma la cantidad de **\$\$95,200.00 (noventa y cinco mil doscientos pesos)** más más [sic] aparte los indirectos permanentes que en apartado correspondiente se mencionarán.

Más el gasto que representa el empleo de un remolque que utilizo en todos los mítines políticos como templete y que era remolcado por una camioneta de 8

*cilindros, color blanca marca Dogde RAM, [sic] modelo 2500 y el equipo de sonido y micrófonos.*

*Para el caso de que en la fecha y hora que se de fe de hechos de lo solicitado para la elaboración de la respectiva acta circunstanciada, la denunciada haya bajado o eliminado esta información, le solicito atenta y respetuosamente a esa Unidad Técnica Fiscalizadora que ordene a la denunciada que por ser servidora pública (presidenta municipal de Altamira) se encuentra y esta en obligación de proporcionar la información borrada de sus páginas de redes sociales, apercibiéndola de que en caso de desacato se tendrá por existentes las imágenes y su descripción.*

*Asimismo, solicito respetuosamente se gire instrucción al sitio web Facebook Inc. y/o su representante legal en México, para que entregue la información sobre las publicaciones que hayan sido bajadas o borradas del sitio por parte de la denunciada en su página [se inserta link], toda vez que dicha información es clave, importante y necesaria para la obtención de la verdad en el presente asunto.*

***Lo anterior demuestra que lo reportado por la candidata denunciada a esta unidad, fue falso, pues NO hizo una mesa ciudadana, sino un mitin político de grandes dimensiones y concurrencia, aprovechando la caminata con las personas que la acompañaron.***

*Igualmente, ese día 15 de mayo de 2018, la candidata reportó un evento de caminata a las 16:00 horas por la colonia "Las Haciendas", sin embargo, dicho evento se realizó a las 16:45 horas, es decir 45 minutos después:*

*[se insertan imágenes y URL]*

*Haciendo un recorrido de aproximadamente 1.7 km. De caminata, según lo que se informa en google maps, [sic] haciendo la misma ruta que hizo la candidata, por lo que pudo visitar aproximadamente 350 familias, saludando aproximadamente a 700 personas, haciéndoles entrega a cada una de un kit de*

artículos promocionales como son camisetas, cachuchas, pulseras, folletos, trípticos, lo que representa un gasto para su campaña solamente de los promocionales de **\$77,350.00 (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 camisas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x1.20 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos), más el costo de los demás insumos.

Así mismo, el 15 de Mayo del 2018, a las 11:30 horas, al terminar el recorrido por la colonia "Las haciendas" llevó acabo un mitin político donde además hizo entrega de playeras, gorras, folletos, pulseras, bolsas y mochilas, lo que tuvo un costo de **\$55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno, más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN.

**Lo anterior sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de salario de las 200 personas contratadas para que por la mañana la acompañaran en los recorridos y mítines políticos, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, lo que suma la cantidad de **\$95,000.00 [sic]** (noventa y cinco mil pesos) más más [sic] aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.

[Se inserta imagen y URL]

Asimismo, el día 15 de mayo del presente año, reportó a esta unidad una cena denominada “Cena De Matrimonios” en el salón “La Quinta” de este municipio, ubicado en Boulevard Allende, número 23900, de la colonia Educación de Altamira, Tamaulipas, número de telefónico 833 1449264, lugar de gran capacidad de personas, donde aproximadamente 600 personas estuvieron departiendo en la cena, por lo que es de considerable magnitud el costo de dicho evento, pues la renta del salón asciende a la cantidad de 15,000.00 (quince mil pesos) ahora bien si contabilizamos el paquete de cena, bebidas, la música, pago de meseros, nos da un total de **\$199,000.00 (ciento noventa y nueve mil pesos)** lo que considerablemente aumenta la cifra que expone la denunciada como su gasto de campaña, lo cual se desglosa de la siguiente manera \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) de 600 platillos de cena a razón de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos) por platillo, más 600 refrescos embotellados a razón de \$20.00 (veinte pesos) cada uno, da \$12,000.00 (doce mil pesos), más el pago de salario de 30 meseros a razón de \$400.00 (cuatrocientos pesos ) cada uno, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos) más \$10,000 (once mil pesos ) [sic] del sonido, animadora y música, da como gasto de campaña por esa sola actividad **\$199,00000 (ciento noventa y nueve mil pesos)** más el consto de \$600 kit de promocionales consistente en camiseta blanca con logotipos y nombre y lema de la candidata denunciada y cachucha (gorra), pulsera, tríptico y folleto, da la cantidad de **\$51,300.00 (cincuenta y un mil trescientos pesos)** lo que sumado al anterior monto, **resulta como gasto total** de esa sola actividad de campaña la cantidad de **\$250,300.00 (doscientos cincuenta mil trescientos pesos)** sin sumarle los indirectos.

Le anexo link de la página de Facebook de la denunciada donde expone imágenes de este recorrido: [se inserta URL].

**Para el día 16 de mayo del 2018, la denunciada reporto lo siguiente: [sic]**

[Se inserta imagen].

Por lo que a las 9:00 am inició una [sic] recorrido por **la colonia Monte Alto (SIPOBLADURT)**, iniciando en la calle 15 esquina con calle 2, haciendo el siguiente trayecto segun [sic] su pagina [sic] de Facebook.

[Se insertan imágenes y URLs].

Ese primer recorrido o caminata fue aproximadamente de 2.1 km., donde visitó aproximadamente 400 (viviendas ) familias y saludó aproximadamente 600 personas haciendo las mismas entregas de artículos de promoción, como son las camisetas, folletos, trípticos, pulseras, gorras, haciendo al final del recorrido un mitin político, utilizando sonido profesional, templete, y personal técnico para su discurso, teniendo un gasto aproximado únicamente por promocionales entregados de **\$73,300.00 (setenta y tres mil trescientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$24,000.00 (veinte cuatro mil pesos) de 600 camisetas blancas con su logotipo, nombre y lema de campaña, otros \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos) por 600 (gorras) cachuchas, \$20,000.00 (veinte mil pesos) valor de 400 lonas con valor cada una de \$50.00 (cincuenta pesos), más \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) costo de 600 pulseras a razón de \$2.50 cada una; \$900,00 (novecientos pesos) de 600 trípticos, mas [sic] \$ \$900.00 (novecientos pesos) costo de los folletos a razón de \$1.50 cada uno.

Más aparte el costo de los salarios de 200 personas que por la mañana la acompañaban, **más el costo del mitin político donde nuevamente repartió camisetas, cachuchas, pulseras, morrales, banderas, trípticos y folletos**, lo que da un gasto aproximado de **\$95,200.00 (noventa y cinco mil doscientos pesos)**, desglosados de la siguiente manera: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) por el salario de las 200 personas que acompañaban a la candidata a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros 16,000.00 (Sic) (dieciséis mil pesos) de cachuchas; más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) costo de 400 morrales con el logotipo del PAN y el logotipo y lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno, más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600,00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600,00

*(seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) [sic] de 100 banderas con los logotipos, nombres y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN, más aparte los indirecto permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.*

*Lo anterior se demuestra con las siguientes fotografías y/o capturas de pantalla de las redes sociales de distintas personas, además los archivos como fotografías y videos se anexan en la memoria USB, específicamente en la carpeta denominada MAYO. [sic]*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Continuó el mismo día 16 de mayo a las 16:00 horas con una caminata por la colonia “**Nuevo Lomas del Real**” de Altamira, Tamaulipas, iniciando en la calle Solidaridad Esquina [sic] con Canelo, como lo estableció en su agenda reportada, lo que no dijo fue que en esa caminata recorrió un total de 2.4 km. Por lo que visito [sic] en su recorrido un mínimo de aproximado de 500 familias, lo que significa una entrega de cuando menos 1000 kits de promoción, lo que significa un costo de campaña de **solamente de los promocionales de \$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1000 cachuchas con los el logotipo de la candidata denunciada; \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 100 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 folletos.*

***Lo anterior sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de salario de las 200 personas para que la tarde la acompañaran en los recorridos y mítines políticos, más el costo del mitin político donde nuevamente repartió camisetas, cachuchas, pulseras, morrales, banderas, trípticos y folletos,** lo que da un gasto aproximado de **\$95,200.00 (noventa y cinco mil***

**doscientos pesos**), desglosados de la siguiente manera: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) por el salario de las 200 personas que acompañaban a la candidata denunciada a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de campaña y nombre de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trépticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN, más más [sic] aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.

[Se inserta imágenes y URLs].

Los siguientes son captura de video subidos a la red social Facebook, por parte de la locutora de la campaña de la denunciada, misma que relata lo acontecido y que se observa en los videos, los que fueron subidos a las 18:30 horas, horario en que la denunciada tenía programado una caminata en la colonia “Nuevo Lomas del Real”, pues empezó 45 minutos después, ese recorrido culminó en un mitin político y como de costumbre la candidata se hacía acompañar de los 200 empleados contratados que entregaban promocionales de su campaña y amarraban lonas en las viviendas que visitaba, en el presente caso los siguientes video [sic] corresponden a la caminata de la colonia mencionada que concluyó en la calle Corcho esquina con Flor de Loto. Bajo las siguientes imágenes se describen las ligas electrónicas para que esta autoridad se cerciore de su contenido y de fe de su existencia.

[Se insertan imágenes y URL].

Las capturas e imágenes anteriores, se imprimen y se anexan al presente escrito para que esta Unidad Técnica de Fiscalización las verifique y ordene certificar su existencia y contenido, dando fe a las ligas o enlaces electrónicos que se describen al pie de cada imagen, accediendo a cada uno de los sitios

*web que direccionen y obtengan la información detallada, además de que cada uno de los hechos, como en este caso, se demuestran y relacionan con la memoria USB que adjunto a la presente como medios [sic] de prueba técnica, con las carpetas de cada una de las personas con sus nombres descritos y bien en las carpetas que se encuentran en la memoria y que están ubicadas por fechas para mayor precisión.*

*El 17 de mayo a las 10:00 Horas, la candidata denunciada reporto que tenía una visita a medio de comunicación: Sol de Tampico, Televisa del Golfo, Periódico La Razón, visitas que realizo con su comitiva, usando varios vehículos entre ellos la camioneta blindada suburban de color blanco, ya mencionada. Le agrego la siguiente imagen que demuestra que para esa actividad de campaña no acudió sola la candidata denunciada:*

*[Se insertan imagen y URL].*

*Posteriormente a las 17:00 horas tuvo una caminata o recorrido en la colonia “**Fraccionamiento Villas del Sol**” iniciando en calle Villa del sol esquina con Rodríguez Alcaine en contra esquina de Terminal Urban y la Caminata culmino en calle Francisco Villa, del mismo fraccionamiento y aprovechando el recorrido y sus empleados acompañantes **a las 20:00 horas realizó y un mitin político en ese lugar, por lo que es totalmente falso que haya hecho una mesa ciudadana ahí como lo señaló en la agenda de eventos de esa Unidad Técnica de Fiscalización**, en el recorrido visitó aproximadamente 500 familias (viviendas), lo que significa que saludó a más de 1000 personas e hizo una entrega de cuando menos 1000 kits de promoción, lo que significa un costo de campaña solamente de los promocionales de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por lo siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; \$25;000.00 (Veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 folletos.*

***Esta cantidad es sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de salario de las 200 personas contratadas para que esa tarde la acompañaran en el recorridos [sic] y mitin político, más el costo del propio mitin político donde nuevamente repartió camisetas, cachuchas, pulseras, morrales, banderas, trípticos y folletos.***

*Lo que da un gasto aproximado de \$95,200.00 (noventa y cinco mil doscientos pesos), desglosados de la siguiente manera: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) por el salario de 200 personas que acompañaban a la candidata denunciada a razón de \$200 (doscientos pesos) por persona más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 de 400 morrales entregados con logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN, más más [sic] aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.*

*Lo anterior se observa y se aprecia de cada una de las imágenes como prueba Técnica anexo en memoria USB, debido a que esta memoria contiene fotografías y videos que sirvan para que esta Unidad Técnica de Fiscalizadora, constate la cantidad de propaganda política que entrego la candidata denunciada en ese recorrido y mitin político.*

*Igualmente es pertinente hacer de su conocimiento que en todos los recorridos se hizo acompañar de la locutora Tania Vázquez Scott y de dos fotógrafos y un camarógrafo profesionales, a los que obviamente tenía que cubrirles sus honorarios profesionales.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*En la imagen anterior se desprende que incluso la denunciada llevaba un zanquero, banderas de dos colores, azul y blanca, la mayoría de sus simpatizantes o empleados tenían una camiseta blanca con el logotipo, nombre y frase de campaña de la candidata.*

*Para el día **18 de mayo**, la denunciada registró 4 eventos ante esta autoridad.*

*[Se inserta imagen]*

*Comenzando a las 9:00 horas en una casa particular para desayunar con simpatizantes y militantes en casa particular, sin embargo no hay forma de saber el costo de dicho evento, toda vez que la candidata no revela su costo en su informe de gastos a esta autoridad, por lo que debemos tomar en cuenta que como mínimo debió tener 100 invitados entre simpatizantes y militantes, considerando que pudieron ser muchas más personas, el costo de un desayuno por personas [sic] mínimo debe de costar 250 pesos, por lo que tomando en cuenta que solo 100 personas, el total del costo será de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos), además del gasto que implica pagar el día a sus empleados que es de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos), más el costo de combustibles, lo que se [sic] seguramente alcanzó la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos).*

*Posteriormente a las 11:00 a.m., la denunciada registró una visita a los medios de comunicación nuevamente, Periódico la Razón Milenio diario y Cable Sur, evento que reportó como realizado ante esta autoridad, le anexo la siguiente imagen:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Posteriormente a las 17:00 horas realizó caminata en la colonia “**Santa Elena**” de Altamira, específicamente en la calle Circuito Ruiseñor esquina con Calle Chochines:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

Por lo que el trayecto que recorrió la denunciada en la colonia “Santa Elena” de Altamira fue de 2.8 Km, lo que equivale a 560 viviendas (familias) visitadas por lo que cuando menos saludó a 1,120 personas e hizo entrega de cuando menos 1,120 kits, lo que significa un costo de campaña **solamente de los promocionales de \$123,760.00 (ciento veintitrés mil setecientos sesenta pesos)**, por los siguiente conceptos: \$44,800.00 [sic] (cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos) valor de 1,120 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$44,800.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos) valor de 1,120 cachuchas con los el [sic] logotipo de la candidata denunciada; \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) costo de 560 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos) costo de 1,120 pulseras; \$1,680.00 (un mil seiscientos pesos) por 1,120 trípticos y \$1,680.00 (un mil seiscientos ochenta pesos) por 1,120 folletos.

Cabe destacar que el día 18 de mayo de 2018, la denunciada **NO REPORTÓ** a esta autoridad que estaría en la estación de radio 103.9 FM, Radio Formula – NotiGAPE, pues a las 13:30 estuvo en una entrevista al reportero y conductor Alcides Montaña en la cabina de transmisión de esta radiodifusora, lo anterior se demuestra con la siguiente imagen y la debida investigación que se realice por parte de esta autoridad:

[Se inserta imagen].

**TAMPOCO REPORTÓ** que ese mismo día acudiría a las **8:00 horas** a una reunión con un grupo de pastores, según su publicación en Facebook de la misma fecha que dice:

“Esta mañana me reuní con un grupo de Pastores, a quienes les agradezco sinceramente su invitación para intercambiar ideas en beneficio de las comunidades”

[Se insertan imágenes y URL]

*De la imagen anterior se puede apreciar que la denunciada en dicho evento hizo entrega de mandiles, cachuchas (gorras) y camisetas blancas con el logotipo y lema de campaña, así como su nombre, además de que no acudió sola, si no que se hizo acompañar de empleados, este evento por mínimo que sea significa un costo para la campaña, lo cual se deberá investigar por esta autoridad.*

**Para el día 19 de mayo, la denunciada registro 5 eventos:**

*[Se inserta imagen]*

*A las 9:00 de la mañana de ese día, acompañada de las 200 personas previamente contratadas para ello, realizó un recorrido en una parte del fraccionamiento “**Arboledas**”, comenzando en calle C-2 esquina con Laurel y terminó a las 12:00 horas en calle C-2 esquina con Ficus y al terminar ese recorrido llevó a cabo un mitin político, **por lo que nuevamente es TOTALMENTE FALSO que haya realizado una MESA CIUDADANA como lo anunció ante esa autoridad.** Haciendo un recorrido total de 3.1 km. Lo cual significa que visito aproximadamente a 600 viviendas (familias) y que saludó a 1,200 personas e hizo entrega de cuando menos 1,200 kits, lo que significa un costo de campaña solamente de los promocionales de **\$132,600.00 (ciento treinta y dos mil seiscientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$48,000.00 [sic] (cuarenta y ocho mil pesos) valor de 1,200 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos) valor de 1,200 cachuchas con los el [sic] logotipo de la candidata denunciada \$30,000.00 (treinta mil pesos) costo de 600 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$3,000.00 (tres mil pesos) costo de 1,200 pulseras; \$1,800.00 (mil ochocientos pesos) por 1,200 trípticos y \$1,800.00 mil ochocientos pesos ) [sic] por 1,200 folletos.*

*Esta cantidad es **sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de salario de las 200 personas contratadas para que esa mañana la acompañaran en el [sic] recorridos y mitin político, más el costo del propio mitin político donde nuevamente repartió camisetas, cachuchas, pulseras,***

**morrales, banderas, trípticos y folletos, lo que da un gasto aproximado de \$95,200.00 (noventa y cinco mil doscientos pesos).**

Desglosados de la siguiente manera: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) por el salario de las 200 personas que acompañaban a la candidata denunciada a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetitas, otros 16,000.00 [sic] (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos del PAN, más más [sic] aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.

[Se inserta imagen y URLs]

Nuevamente **a las 17:00 horas del día 19 de mayo de 2018**, también acompañada de las 200 personas previamente contratadas para ello, llevó a cabo otro recorrido en la colonia **Fraccionamiento "Arboledas"**, comenzando en calle Ceiba esquina con Ficus, terminando a las 20:00 horas en la calle Cedro, donde igualmente a esa hora llevó a cabo un mitin político.

[Se insertan imágenes y URLs]

Lo que significa que nuevamente recorrió 3.1 km. Lo cual significa que visitó aproximadamente a 600 familias y que saludó cuando menos a 1,200 personas y que hizo entrega de cuando menos 1,200 kits, lo que significa **un costo de campaña solamente de los promocionales de \$180,600.00 (ciento ochenta mil seiscientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos) valor de 1,200 camisetitas blancas con logotipos, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos) valor de 1,200 cachuchas con el logotipo, nombre y lema de la candidata denunciada, a razón

de \$40.00 (cuarenta pesos) de cada una; más otros \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos) de 1,200 bolsas de tela-lona de 40x40 color azul con el logotipo, nombre y lema de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más otros \$30,000.00 (treinta mil pesos) costo de 600 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$3,000.00 (tres mil pesos) costo de 1,200 pulseras; \$1,800.00 (mil ochocientos pesos) por 1,200 trípticos y \$1,800.00 (mil ochocientos pesos) por 1,200 folletos.

Esta cantidad es, **sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de salario de las 200 personas contratadas para que esa tarde la acompañaran en el recorridos [sic] y mitin político**, lo que da un gasto aproximado de **\$95,200.00 (noventa y cinco mil doscientos pesos)**, desglosados de la siguiente manera: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) por el salario de las 200 personas que acompañaban a la candidata denunciada a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas, otros \$16,000.00 [sic] (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN, y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN, más aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.

A continuación, la imagen y liga de un video de lo ocurrido en la colonia y toda la parafernalia a la cual recurre la denunciada, que hace que se incremente su gasto de campaña.

[Se insertan imágenes y URLs]

En la memoria USB que se anexa como pruebas técnicas, se detalla por fechas que el día 19 de mayo, mediante un video subido de forma directa a la red social

*Facebook por parte de la C. Tania Vázquez Scott, donde se puede constatar y dar fe por esa autoridad, que la candidata denunciada utilizó varios vehículos y que también se hizo acompañar durante ese recorrido por un grupo de jóvenes (contratados) denominados “Jóvenes con Alma”.*

*[Se inserta imagen y URL].*

*Posteriormente después del mitin realizado en el Fraccionamiento “Arboledas”, a las 21:00 horas del día 19 de mayo de 2018, se trasladó al ejido “Miramar”, donde asistió con simpatizantes y servidores públicos al 91 aniversario de la creación de ese ejido, evento que fue financiado por la campaña de la C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ, donde la candidata denunciada fue protagonista principal, dio un discurso y pidió el apoyo y voto de los asistentes hacia su persona para ser nuevamente Presidenta Municipal de Altamira, Tamaulipas, evento en donde los animadores y locutores del mismo constantemente decían que ese gran festejo estaba patrocinado por la candidata denunciada, mismo que fue amenizado musicalmente por siete agrupaciones musicales, donde hubo antojitos mexicanos, bebida de frutas de estación, organización, vigilancia, y baile y obviamente un escenario de grandes dimensiones debidamente instalado, más de 150 mesas y más de 1500 sillas, **lo que representó un fuerte gasto en la campaña de la candidata denunciada, superior a los \$965,500.00 (novecientos sesenta y cinco mil pesos)**, los cuales se desglosan de la siguiente manera: \$700,000.00 (setecientos mil pesos) de los (7) siete grupos musicales a razón de \$100,000.00 (cien mil pesos) para cada grupo musical; \$70,000.00 (setenta mil pesos) de la instalación de del escenario, \$20,000.00 (veinte mil pesos) del sonido profesional; \$10,000.00 (diez mil pesos) pago de los locutores de la estación de radio “Ke Buena” 96.9 FM” [sic] que animaron el evento; \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) de los antojitos mexicanos que se sirvieron a los más de 2,000 asistentes, \$ \$ [sic] 7,500.00 (siete mil quinientos pesos) de la renta de las 1500 sillas a razón de \$5.00 (cinco pesos) por silla, y \$7,500.00 (siete mil quinientos) de la renta de 150 mesas a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) por mesa, me permito anexar las siguientes imágenes y ligas para su debida investigación:*

*[Se inserta imagen y URLs]*

*De acuerdo a la cuenta de Facebook de la agrupación “Jóvenes unidos por MIRAMAR”, da cuenta de que cada una de las publicaciones, que el evento del día 19 de mayo de 2018 antes mencionado, fue un Gran Festejo, donde lo amenizaron musicalmente 7 agrupaciones, que el evento fue marco previamente organizado para la candidata denunciada estuviera presente y diera un discurso y aprovechar la verbena para promocionar su candidatura y pedir el vota [sic] a su favor, se precisa que dicho evento desde su organización y realización **fue patrocinado por la campaña de la denunciada** y que durante el perifoneo de promoción del evento siempre se dijo que Alma Laura Amparan Cruz invitaba, comparto a continuación capturas de la página de Facebook, independientemente de que las imágenes y videos anexadas en la multicitada memoria USB y de que esa autoridad dentro de sus amplias facultades, de fe y certifique la existencia y contenido de las ligas que a continuación señalo, para su debida investigación y certeza.*

*[Se inserta imágenes y URLs]*

*Sin duda que la participación de la denunciada en el evento de aniversario del Ex ejido Miramar fue un gran escapate para su candidatura, sin embargo el costo de dicho evento es el que deberá investigarse, debido a que significa aproximadamente un millón de pesos en el gasto de campaña, considerando que fueron 7 grupos artísticos los que participaron en el baile-concierto, y que además fue organizado por servidores públicos que integra el comité de campaña de la candidata denunciada, como lo es el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón [Se inserta URL] y el C. Alejandro Porras Cervantes quien es director del ITABEC en el estado de Tamaulipas [Se inserta URL].*

*Por lo que estamos en una probable comisión de delitos electorales en cuanto a la posible procedencia ilícita de los recursos empleados en la campaña de la denunciada, por lo cual se deberá dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Procuraduría General de la Republica y al S.A.T para que investiguen las intromisión de estos servidores públicos en la organización de*

*un evento a favor de la candidata denunciada y por lo menos indagar la procedencia de los fondos con los cuales fueron sufragados los gastos del evento de aniversario del día 19 de mayo a partir de la [sic] 9:00 pm hasta las 3 am [sic] del día 20 de mayo del 2018.*

***Para el día 20 de mayo de 2018, la candidata denunciada tenía programado según su agenda de eventos reportada antes [sic] esta unidad, 3 eventos, los cuales en su totalidad fueron reportados como realizados:***

*[Se inserta Imagen]*

*A las 9:00 a.m. del día 20 de mayo de 2018, la candidata denunciada acompañada de las 200 personas previamente contratadas para ello, inició un recorrido por la colonia “**Rio Tamiahua**” del municipio de Altamira, Tamaulipas, partiendo de la calle Sor Juana Inés de la Cruz esquina con Rio Panuco de la Colonia Rio Tamiahua, donde recorrió 3 km. y visitó aproximadamente 300 viviendas (familias) por una colonia rural, lo que significa que saludo cuando menos a 600 personas y les entregó igual número de kit de promocionales, lo que representa un gasto de campaña aproximado únicamente por los promocionales entregados de **\$73,000.00 (setenta y tres mil trescientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos) de 600 camisetas blancas con su logotipo, nombre y lema de campaña, otros \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos) por 600 (gorras) cachuchas, \$20,000.00 (veinte mil pesos) valor de 400 lonas con valor cada una de \$50.00 (cincuenta pesos), más \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) costo de 600 pulseras a razón de \$2.50 cada una; \$900.00 (novecientos pesos) de 600 trípticos, más \$900.00 (novecientos pesos) costo de los folletos a razón de \$1.50 cada uno.*

***Lo anterior sin contar con los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) del salario de los 200 acompañantes, más los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) del costo de la renta de (5) cinco autobuses para que transportaran a los acompañantes desde el comité de campaña hasta la Colonia Rural “Rio Tamiahua” y de la colonia “Rio Tamiahua” hasta el comité de campaña que se encuentra en la zona centro de la ciudad de Altamira, Tamaulipas,***

*por lo que sumados nos da la cantidad de **\$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos) que sumados a los anteriores \$73,300.00 (setenta y tres mil trescientos pesos) nos da como gasto de campaña por el solo evento la cantidad de \$138,300.00 (ciento treinta y ocho mil trescientos pesos).** [sic]*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Asimismo, reportó como realizado un evento a las 16:00 horas, denominado Reunión con mujeres, del cual solo se menciona que fue en domicilio particular, con lo que refleja la oscuridad con la que se maneja la denunciada, sin embargo ese evento debió de tener un costo mínimo de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos), que incluye la movilización de sus empleados o comitiva, así como la comida y bebidas a las mujeres asistentes.*

*Posteriormente a las 17:00 horas de ese mismo día **20 de mayo de 2018**, igualmente acompañada por las 200 personas contratadas, de nueva cuenta llevó a cabo un recorrido en el **fraccionamiento “Arboledas”** de Altamira Tamaulipas, que inició en la calle C-2 esquina con Laurel, donde recorrió 1.5 km, y visitó a 350 viviendas (familias) y saludo aproximadamente a 700 personas a quienes entregó a cada una de ellas un kit de promocionales, por lo que significa que entregó 700 kit [sic] lo que **representa un gasto para su campaña solamente de los promocionales de \$77,350.00 (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trópicos con un costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

**Lo anterior sin tomar en cuenta los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de los salarios de las 200 personas contratadas para su acompañamiento y promoción del voto durante los recorridos.**

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*El día 20 de Mayo del 2018, la candidata denunciada Alma Laura Amparan Cruz, en su página de Facebook, señaló que a esa fecha llevaba recorrido de 18.71 Kilómetros y que había visitado a 10 mil 623 familias y tomando en cuenta que por cada familia visitada, cuando menos saludaba a dos personas, **lo que quiere decir que en esos primeros siete días de campaña, hizo entrega de por lo menos 20,246 paquetes de artículos promocionales, lo que significa que a esa fecha tenía un gasto de campaña exclusivamente de promocionales de \$3,728,673.00 (tres millones setecientos veintiocho mil seicientos setenta [sic] y tres pesos 00/100 M.N.)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$849,840.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) de 21,246 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$849,840.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) por 21,246 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$849,840.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) de bolsas de asas con el logo, nombre y frase de campaña de la denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$1,062,300.00 (un millón sesenta y dos mil trescientos pesos) [sic] por 10,623 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$53,115.00 (cincuenta y tres mil ciento quince pesos) de 23,246 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una, más \$31,869.00 (treinta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos) por 23,246 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$31,869.00 (treinta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos) por 21,246 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

Por lo que la siguiente imagen **representa una confesión expresa** por parte de la denunciada al admitir y expresar que durante 7 días, hizo 10,623 visitas a familias de ciudadanos, por lo que al menos saludo e hizo entrega de paquetes promocionales a dos miembros de cada familia, lo que como ya se explicó, representa un costo por día de **\$532,667.57 (quinientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 57/100 M.N.)**, que multiplicados por los 45 días de campaña, nos arroja la cantidad **\$23, 970,040.71 (veintitrés millones novecientos setenta mil cuarenta pesos 71/100 M.N.)** de gasto de campaña, solamente por concepto de kits de promocionales (que contienen camiseta, gorra, pulsera, tríptico, folleto y bolsa).

Lo anterior no incluye los salarios de los [sic] personas que la acompañaban en los recorridos [sic] o caminatas, mismos que eran 200 personas contratadas o pagadas para los eventos que se hicieran por la mañana y 200 personas para los evento [sic] de la tarde-noche. Lo que representa un gasto diario de \$80,000.00 pesos diarios a razón de 200 pesos de salario por personas, en el entendido que eran 200 personas pagadas por la mañana y 200 pagadas por la tarde-noche. Lo que representa un costo de **\$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

[Se insertan imágenes y URL]

**Para el día 21 de mayo**, la denunciada tenía reportado ante esta autoridad fiscalizadora 3 eventos, comenzando a las 9:00 horas con una reunión con la CMIC en la prolongación Avenida Hidalgo número 6707 de la colonia Nuevo aeropuerto.

[Se inserta Imagen]

Reunión privada que debió ser cuantificada respecto al gasto por esa autoridad.

Asimismo, a las 13:30 horas se reunió con familias de la zona centro de Altamira tamaulipas, [sic] en una casa particular terminando a las 15:00 horas, **posteriormente de las 17:00 horas a las 20:00 horas llevó a cabo un**

**recorrido en la Colonia “Petrolera”, “Altamira sector 2” y la Clolonia [sic] “Valles De España” de ASltamira, [sic] Tamaulipas, que inició en la Calle Lerma esquina con Fernando Montes De Oca.**

**Según el reporte que dio la candidata a esa Unidad, ese recorrido NO SE REALIZÓ, LO QUE ES TOTALMENTE FALSO, debido a que si se llevó a cabo según su propio dicho contenido en su página de Facebook. [Se insertan imágenes y URLs].**

*En las anteriores ligas o Link aparece información donde se detalla que efectivamente la candidata denunciada hizo una caminata por la colonia Petrolera, sector 2 de altamira, [sic] donde participaron todos sus empleados, que son 200 personas de animascion , [sic] volanteo y repartición de páquetes [sic] y lonas de propaganda política, además de los zanqueros, fotógrafos, camarógrafos, locutora, operador de drones, luz y sonido para el final del recorrido, camioneta VAN para su equipo de producción, así como autobuses para traslado de sus empleados acompañantes, que son los denominados “jóvenes con Alma”, quienes casi en su totalidad visten camisetas de color verde fosforescente con el emblema de “jóvenes con Alma”, al frente, así como gorras con el nombre, logotipo, y frase de campaña de la denunciada y repartían propaganda política, lo anterior tiene relación con la carpeta denominada “22 de MAYO JAZMANI SAUL ALARCON” que se encuentra en la memoria USB que ofrezco como medios de prueba y que solicito que se tenga debidamente relacionada con la narración de los hechos de esta queja.*

*Las imágenes que se encuentran arriba son constancia de que, si se celebró el evento en la Colonia Petrolera, Altamira sector 2 y la Clolonia [sic] Valles España que comenzó en la Calle Lerma esquina con Fernando Montes de Oca.*

*Sin embargo, en el reporte en línea que la candidata dio como agenda de eventos, este evento se tiene como NO REALIZADO, lo cual evidencia su legalidad, pues el evento tuvo un costo y debe cuantificarse y sumarse a su gasto de campaña.*

*En este caso el evento debería ser contabilizado de acuerdo a la tabla de costos que esta unidad designa, sin embargo también debemos considerar que tramo del recorrido fue de 2.6 km. lo que significa que visito un mínimo de 500 familias y que saludó por lo menos 1,000 personas, a quienes les entregó a cada uno de ellos un Kit de artículos promocionales, lo que representa un costo de campaña solamente de los promocionales de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con los el [sic] logotipo de la candidata denunciada; \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 folletos.*

*El día **22 de mayo de 2018**, la denunciada según su agenda reportada a esta autoridad, tenía contemplado 3 eventos, sin embargo, **según su informe ninguno fue realizado:***

*[Se inserta imagen]*

*Lo cual es **FALSO** toda vez que **a las 9:30 am de ese día 22 de mayo de 2018**, sostuvo una reunión con 200 campesinos del ejido **“Agua de Castilla”** y posteriormente con 150 habitantes del ejido **“las prietas”**, específicamente en la calle Jose María Morelos, en donde les hizo entrega a cada uno de ellos de un Kit de **artículos promocionales, lo que representó un costo en los gasto de su campaña en esas dos reuniones [sic] de cuando menos \$61,425.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotipo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotipo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 de 350 lonas con la propaganda de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos)*

*cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$525,00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*Sin contabilizar, los gastos propios de la candidata y de la comitiva que la acompañó, ejemplo: gasolina, salario de sus ayudantes de los 2 fotógrafos y un camarógrafo profesional que siempre la acompañaban, comida, agua, etc., etc.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Las imágenes y enlaces anteriores demuestran que **SI SE REALIZÓ ESOS EVENTOS** y que además de recorrer los ejidos “Agua De Castilla” y “Las Prietas”, **también recorrió la Congregación “Lomas del Real”, que es otra comunidad, [sic] alejada donde a las 11:00 a.m. del día 22 de Mayo de 2018, llevo a cabo una reunión con habitantes de ese lugar.***

*[Se inserta imagen y URLs]*

*De la imagen anterior se muestra que de un punto a otro recorrido más de 8 km, lo que significa un gasto de campaña aproximado de \$20,000.00 (veinte mil pesos) considerando que tuvo que trasladarse junto a su comitiva e invitados, quienes posteriormente a las **17:00 horas** acompañaron a la denunciada a otro punto rural del municipio denominado Ejido “**Aquiles Serdán**” o “**el barranco**”, donde también sostuvo una reunión con ejidatario [sic] y vecinos del lugar, habiéndose trasladado 5.4 km para ello como lo demuestro con la siguiente información:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*En la Congregación “Lomas del Real” se reunió con aproximadamente 500 personas, a quienes a cada una de ellas **les hizo entrega de un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña de***

**\$87,070.00 (ochenta y siete mil setenta pesos)** los cuales se desglosan de la siguiente manera: \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 500 camisetas blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 500 cachuchas (gorras) blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 500 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) de 500 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos) de 500 pulseras; más \$750.00 (setecientos cincuenta pesos) de 500 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$750.00 (setecientos cincuenta pesos) de 500 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Sin contabilizar, los gastos propios de la candidata y de la comitiva que la acompañó, ejemplo: gasolina, salario de sus ayudantes de los 2 fotógrafos y un camarógrafo profesional que siempre la acompañaban, comida, agua, etc.

El día **23 de mayo de 2018** la candidata denunciada programó 3 eventos, que reportó a esta autoridad como **NO REALIZADOS**:

[Se inserta imagen]

Sin embargo, a las **9:00 a.m.** tuvo una reunión con madres de familia de distintas escuelas con duración de hora y media, a las **17:00** horas llevó a cabo un recorrido por la **colonia “Infonavit”** y por la **colonia “Revolución Verde” de Altamira, Tamaulipas**, comenzando en la calle Juárez esquina con 18 de marzo:

[Se insertan imágenes y URLs]

La imagen y liga anteriores demuestran que efectivamente el evento que tenía planeado para las 17:00 horas del día 23 de mayo de 2018, **fue realizado**, contando con el apoyo de los 200 acompañantes contratados, donde visitó 500 familias y saludó cuando menso [sic] a 1,000 personas, a quienes a cada uno

de ellos les hizo entrega de un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña de solamente los promocionales de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas (gorras) los el [sic] logotipo de la candidata denunciada; \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1000 pulseras; \$1,500 (un mil quinientos pesos) por 1,000 trípticos y \$1,500 (un mil quinientos pesos) por 1,000 folletos.

**Lo anterior sin tomar en cuenta los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para su acompañamiento y promoción del voto durante los recorridos.

A las 20:15 horas tuvo nuevamente una reunio [sic] con familiares en un [sic] casa particular, por lo que el gasto de campaña en el día se incrementó considerablemente.

Para el día **24 de mayo de 2018**, la denunciada registró ante esa autoridad que llevaría a cabo 2 eventos, los cuales informó que **NO LOS HABIA REALIZADO**.

[Se inserta imagen y URL]

Agendó que **a las 9:00 A 11:30 del día 24 de mayo de 2018, realizaría una caminata por el Ejido “Benito Juárez” de Altamira, Tamaulipas**, comenzando en calle Benito Juárez esquina con calle Reforma y que **a las 17:00 a las 20:00 horas recorrería el fraccionamiento “Jardines de Arboledas”** comenzó en calle Sauce esquina con calle Gardenia, pero esas **dos actividades** según su agenda en línea tienen estatus **POR REALIZAR**, es decir **NO REALIZADOS**.

Sin embargo, de la imagen y la liga anteriores demuestran que efectivamente el recorrido [sic] que tenía planeado para las **9:00 horas del día 24 de mayo**

*de 2018, fue realizado, contando con el apoyo de los 200 acompañantes contratados, donde visitó 500 familias y saludo cuando menos a 1000 personas, a quienes a cada uno de ellos les hizo entrega de un Kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente de los promocionales de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con el logotipo de la candidata denunciada; \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 folletos.*

***Lo anterior sin tomar en cuenta los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para su acompañamiento y promoción del voto durante los recorridos de las mañanas.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Igualmente dichas imágenes y liga, demuestran que el recorrido que tenía programado realizar a las **17:00 horas en el “Fraccionamiento Jardines Arboledas”** de Altamira, Tamaulipas, también fue realizado, donde visitó aproximadamente 500 viviendas (familias) y que cuando menos saludo 1,000 personas a quienes igualmente hizo entrega a cada una de ellas de un Kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña de solamente promocionales de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con logotipo de la candidata denunciada; \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00*

*(un mil quinientos pesos) por 1,000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 folletos.*

**Lo anterior sin tomar en cuenta los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para su acompañamiento y promoción del voto durante los recorridos de las tardes.

*Lo cual deber [sic] sumarse a cada uno de los eventos reportados por la candidata y que tuvieron lugar en y fueron celebrados a espaldas de la unidad de fiscalización. [sic]*

*[Se inserta imágenes y URLs]*

*El día **25 de mayo de 2018**, la candidata denunciada agendó ante esta autoridad que realizaría un recorrido por el “Fraccionamiento los Mangos”, pero en su informe dijo que NO LO REALIZÓ, al decir “POR REALIZAR”*

*Sin embargo, eso fue totalmente FALSO, toda vez que de las **17:00 a las 20:00 horas del día 25 de mayo de 2018**, llevó a cabo un RECORRIDO en el fraccionamiento “**Los Mangos**”, comenzando en calle Durazno esquina con calle Cerrada Frambueza, [sic] evento que como ya lo señalé, según su agenda en línea, tiene estatus: POR REALIZAR, es decir NO REALIZADO.*

*[Se insertan imágenes y URL]*

*La imagen y liga anterior demuestran que la candidata denunciada SÍ LLEVÓ A CABO EL RECORRIDO en el “**fraccionamiento Los Mangos**” de Altamira, Tamaulipas, lo cual demuestra que mintió a esa autoridad, donde visitó cuando menos a 500 viviendas (familias) y saludó a cuando menos 1000 personas a quienes de igual manera les hizo entrega a cada una de ellas de un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente de los promocionales de **\$110,500.00 (ciento diez mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada;*

*\$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1000 cachuchas con el logotipo de la candidata denunciada; \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; mas \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 folletos.*

*Al finalizar el mencionado recorrido la candidata denunciada llevó a cabo un mitin político en el “fraccionamiento Los Mangos” donde concurrieron aproximadamente 200 personas, a quienes les hizo entrega de productos promocionales de su campaña, por lo que la anterior cantidad es, **sin sumarle otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de salario de las 200 personas contratadas para que esa tarde la acompañaran en el recorridos** (Sic) y mitin político y el gasto que representa los promocionales que repartió durante la celebración del mitin político, lo que da un gasto aproximado de **\$62,100 (sesenta y dos mil cien pesos)**, desglosados de la siguiente manera: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) por el salario de las 200 personas que acompañaban a la candidata denunciada a razón de \$200.00 (doscientos pesos) por persona, más \$8,000.00 (ocho mil pesos) de 200 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$500.00 (quinientos pesos) de pulseras, \$300.00 (trescientos pesos) de trípticos y \$300.00 (trescientos pesos) de folletos y \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) de 50 banderas con logotipos, nombre y lemas de la candidata y \$2,500 (dos mil quinientos pesos) de 50 banderas con logotipo del PAN, más aparte de los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.*

*Para acreditar lo anterior, expreso que en la memoria USB se encuentra un video de dicho evento dentro de la carpeta ALTAMIRA NEWS FACEBOOK 26 de MAYO 2018, pues esta página de internet subió dicho video dando cuenta de la celebración del evento en el “**Fraccionamiento Los Mangos**” y detallando en el video el uso de cada uno de los de [sic] gastos, como son la camioneta doble cabina, 8 cilindros de color blanca, cuarto puertas que arrastra un remolque en forma de templete arreglado con propaganda de la denunciada,*

así como las bocinas y micrófonos, los empleados denominados “jóvenes con alma”, los camarógrafos y videograbadores, así como la suburban blanca blindada, propiedad del Ayuntamiento de Altamira, misma que esta rotulada con los elementos de su campaña.

[Se inserta imagen]

La imagen anterior corresponde al video que se encuentra en la memoria usb que anexo a la presente y que sirve para demostrar lo denunciado, así como para determinar el gasto de campaña empleado, la imagen fue tomada con un “Dron” de capacidad HD de grabación, cuya renta es de \$5,000.00 (cinco mil pesos) diarios.

Asimismo, en el video en mención se ve de lado izquierdo la camioneta suburban y del lado derecho la camioneta doble-cabina, blanca que arrastra el templete donde la candidata lleva a cabo un mitin político.

Para el día **26 de mayo de 2018**, la canidata [sic] denunciada reportó ante esta autoridad que realizaría 2 eventos, posteriormente informo que **NO se REALIZÓ**.

[Se inserta imagen]

Sin embargo, **SI LOS REALIZÓ**, toda vez que de las **13:00 a 14:30** horas tuvo una reunión con simpatizantes en una casa particular y de las **17:00 a las 21:00** hizo un recorrido en “Villa Cuauhtémoc, SIPOBLAUDURT comenzando en calle Zaragoza, donde recorrió aproximadamente 2.1 km. Donde visito a 350 viviendas (familias) y saludando aproximadamente a 700 personas a quienes entregó a cada una de ellas un kit de promocionales, por lo que significa que entregó 700 kits lo que **representa un gasto para su campaña solamente de los promocionales de \$77,350.00 (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetitas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil

quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,750 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; ,más \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo de cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Lo anterior sin tomar en cuenta los \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de los salarios de las 200 personas contratadas para su acompañamiento y promoción del voto durante sus recorridos.**

Lo anterior se demuestra con las siguientes imágenes, donde se observa que **SI** llevó a cabo dichos eventos.

[Se inserta imágenes y URLs].

Otro evento que ni siquiera comunicó su realización a esa Unidad Técnica Fiscalizadora, es el que llevó a cabo en la colonia “Lázaro Cárdenas” de Altamira, Tamaulipas, a las **9:00 de la mañana del día de mayo de 2018**, donde hizo un mitin político, donde utilizó “toldos” o sea “carpas con estructura metálica” 350 sillas para que sentaran los asistentes a ese evento político, donde entrego a cada uno de las 350 personas asistentes un Kit de artículos promocionales, **lo que representó un monto en los gastos de campaña de cuando menos \$61,425.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotipo [sic] lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotipo [sic] lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 de 350 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco mil pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta

centavos) y cada uno y \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos cada uno).

*Aparte del gasto que representa su comitiva, la renta de los toldos, la renta de las sillas utilizadas, la camioneta suburban blindada con la imagen y publicidad de la candidata.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*De las imágenes y ligas anteriores se demuestra que el día **26 de mayo de 2018** denunciada llevo a cabo tres eventos de campaña que NO fueron debidamente informados a esa autoridad, el primero a las **9:00 horas en la colonia Lázaro Cárdenas**, de Altamira, Tamaulipas, el segundo a las 13:00 horas en la zona centro Norte de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas y el tercero en “Villa Cuauhtemoc” a las 17:00 horas, lo que significa que esta autoridad no contabilizó el gasto de campaña del día 26 de mayo.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Las imágenes anteriores contienen sus enlaces electrónicos para que esa Unidad Técnica Fiscalizadora tenga a bien hacer la debida investigación y de fe de su existencia y contenido dentro de la web.*

*De lo que se desprenden de la imagen anterior, se ve a la denunciada Alma Laura Amparan Cruz, acompañada en primer plano por el servidor público Alejandro Porras Cervantes, quien hace una señal de “cuernos” así como en la publicación dice: “Villa Cuauhtemoc y #Altamira tienen #Alma #SetataDeTi [sic] con la ubicación satelital de Villa Cuauhtemoc, Altamira, [sic] lo cual identifica el momento y lugar desde donde fue transmitido el mensaje.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Para el día **27 de mayo de 2018**, la candidata denunciada reporto esta autoridad [sic] 3 eventos, e informó que **NO los REALIZÓ.***

[Se insertan imágenes y URL]

*Sin embargo SI LOS REALIZÓ, toda vez que a las **10:00 a.m.** acompañada de las 200 personas contratadas previamente llevó a cabo una caminata o recorrido en la zona centro de **Villa Cuauhtémoc**, municipio de Altamira, Tamaulipas, dicho recorrido lo inició en la calle Jose de Escandón esquina con calle Emiliano Zapata y lo concluyó a las 13:00 horas, habiendo visitado a 350 viviendas (familias) donde saludó a cuando menos a 700 personas, a quienes a cada una de ellas hizo igualmente entrega de un kit de artículos promocionales de su campaña, lo que representa un gasto solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 750 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,05.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

**Mas el gasto de 15,000.00** (quince mil pesos) de la renta de 5 autobuses para transportar al Comité de Campaña a Villa Cuauhtémoc y de Villa Cuauhtémoc al Comité de Campaña (distancia de 35 km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por unidad, **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las mañanas**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) cada una.

Y a las **14:00 horas** llevó a cabo una reunión con **400 simpatizantes en Estación Colonias**, a quienes igualmente les entregó a cada uno de ellos un kit de artículos promocionales de su campaña, lo que representa un gasto solamente de los promocionales de **\$72,200.00 (setenta y dos mil doscientos pesos)** resultado de la suma de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) por 400 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una más; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 400 lonas con la foto, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$1,000.00 (mil pesos) de 400 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$600.00 (seiscientos pesos) por 400 trípticos con un costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

Posteriormente a las **17:00 horas** realizó un recorrido o caminata en **Estación Esteros**, municipio de Altamira, Tamaulipas, comenzando en Calle Francisco I Madero entre Matamoros y Ferrocarril, junto con las 200 personas contratadas previamente para que la acompañen en dichos recorridos, donde visitó aproximadamente 350 viviendas (familias) por lo que saludo a cuando menos 700 personas a quienes igualmente a cada una de ellas les entregó un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una.

[Se inserta imagen y URL]

*El evento de arriba fue celebrado el día **27 de mayo** en la comunidad Esteros, donde se ve en las gráficas que adjunto como pruebas técnicas en la memoria USB, como se llevó a cabo ese recorrido y el gasto aproximado que originó; NOTA: Este evento de igual forma fue reportado ante esa Unidad de Fiscalización del INE como **No Realizado**.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*De acuerdo a la hora y fecha en que el servidor público, **Alejandro Porras Cervantes** transmitió los videos anteriores se constata que son caminata del día 27 de mayo de 2018, en Estación Esteros, municipio de Altamira, asimismo de dichos videos, se desprende el gasto considerable generado solamente de por los kits de promocionales que entregó durante el recorrido y caminata, y de los demás gastos generados por esa actividad, que según los cálculos hechos con anterioridad, ascienden a una cantidad de cuando menos **\$160,350.00 (ciento sesenta mil trescientos cincuenta pesos)**.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Para el día **28 de mayo**, la denunciada tenía programado solamente un evento mismo que reporto ante esta unidad, sin embargo, en el reporte dice que está **POR REALIZAR**.*

*[Se inserta imagen]*

*Dicho evento estaba marcado con una caminata en la colonia Nuevo Madero, comenzando en la calle Rio Yaqui.*

*El evento **SI LO REALIZÓ**, por lo que es **FALSO**, lo manifestado a esa unida de **NO REALIZADO**:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*De la captura de pantalla (imagen) y Link de arriba se demuestra que si fue realizada esa caminata en la hora y día programada, donde la misma denunciada agradece el recibimiento que le dieron en la “**colonia Nuevo Madero**” con lo que queda de manifiesto que SI REALIZÓ ESA CAMINATA, donde hizo un recorrido de 3km. Habiendo visitado un promedio de 350 viviendas (familias) por lo que saludó a cuando menos 700 personas ese **día 28 de mayo**, a quienes les hizo entrega a cada una de ellas de un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto solamente por ese concepto de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)**.*

*Resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; mas \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más; \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta peso) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, mas \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

***Lo anterior sin tomar en cuenta el gasto de \$21,000.00 (veintiún mil pesos)** de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña (distancia de 15 km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por unidad **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; **más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.*

*Ahora bien, la denunciada el día 28 de mayo hizo otro evento que no fue reportado a esa unidad, fue a una caminata a la “Colonia Monte Alto” de Altamira, como lo demuestra la siguiente imagen.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Este evento, **no fue reportado a esta autoridad**, según consta en la agenda de eventos políticos, con numero de identificador de contabilidad 46412, donde se reunió con 350 simpatizantes a quienes le hizo entrega a cada uno de ellos de un kit de artículos promocionales de su campaña, lo que representa un gasto únicamente por ese concepto de **\$61,425.00 (sesenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotivo [sic] lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) de 350 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*Aparte del gasto que representa la comitiva, la renta de “toldos, la renta de las sillas utilizadas, la camioneta suburban blindada con la imagen y publicidad de la candidata. [sic]*

***Para el día 29 de mayo del presente año**, según la agenda reportada, la denunciada tendría eventos, el primero a las **10:00 horas, visitando medios** de comunicación, pero la dirección que reporta es en carretera Tampico- Mante, Residencial Lagunas de Miralta, donde no hay medios de comunicación asentados, por ser una zona residencial; el segundo evento sería **a las 12:00***

**horas con un caminata en la colonia “Españita” y colonia “Tampico-Altamira”, empezando en la calle Benito Juárez esquina con Morelos.**

Ahora bien, estos eventos aparecen en la agenda con el estatus **POR REALIZAR**.

Lo cual esa FALSO, pues los eventos **SÍ SE REALIZARON**.

[Se inserta imagen y URL]

La reunión con los locatario del mercado “La Puntilla” si se llevó a cabo, por lo que es falso que NO lo haya realizado la denunciada, arriba la fotografía publicada por la candidata en su cuenta de Facebook, donde da cuenta que visitó a todos los locatarios de ese mercado, donde saludó a más de 250 personas a quienes les hizo entrega a cada uno de ellos de un kit de artículos promocionales, lo que representa un costo solamente de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$,10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic] nombre y lema de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 trópticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trecientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

[Se inserta imagen y URL]

Asimismo se muestra en las imágenes la caminata en la colonia Tampico-Altamira programada originalmente para las 20:00 horas, sin embargo comenzó una hora antes, donde recorrió 3 km. visitó un promedio de 350 (familias) por lo que saludó a cuando menos 700 personas ese **día 28 de mayo**, a quienes les

*hizo entrega a cada una de ellas un Kit de artículos promocionales, lo representa un gasto solamente por ese concepto de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más, \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada una de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

**Lo anterior sin tomar en cuenta el gasto de 15,000.00 (quince mil pesos)** de la renta de 5 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia Tampico-Altamira y de la Colonia Tampico Altamira al Comité de Campaña (distancia de 14 km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por unidad, **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una.

*En la Colonia “Españita” del municipio de Altamira Tamaulipas, inició a las 17:00 horas del día 28 de Mayo de 2018, el recorrido junto con las 200 personas previamente contratadas que la acompañaran por las tardes, haciendo un trayecto de aproximadamente 2km., habiendo visitado 200 familias y saludando cuando menos a 400 personas a quienes les hizo entrega a cada uno de un KIT de artículos promocionales de su campaña lo que **representa un costo de \$60,200.00 (sesenta mil doscientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas a razón de \$40.00*

*(cuarenta pesos) cada una; otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo PAN y el logotipo, lema, campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 200 lonas de 0.50 x 100 centímetros con la publicidad de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lema de la candidata denunciada y 100 banderas con el logotipo del PAN, más más [sic] aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.*

***Para el día 30 de mayo de 2018, solo se registró ante esa autoridad 2 eventos, el primero a las 17:00 horas, siendo un recorrido en la colonia Emilio Portes Gil, comenzando en la calle Querétaro esquina con Tlaxcala, el segundo evento sería una reunión con Simpatizantes a las 20:30 horas en casa particular, sin embargo estos eventos fueron declarados POR REALIZAR, lo cual es FALSO.***

*[Se inserta imagen y URL]*

*El recorrido por la Colonia Portes Gil, fue de 3.5 kilómetros donde fue acompañada de los 200 personas previamente contratadas para ello, visitando aproximadamente 500 familias por lo que saludo a cuando menos 1,000 personas, a quienes a cada una de ellas les hizo entrega de un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente por esos promocionales de \$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos), por los siguientes conceptos \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con el logotipo, nombre y lema de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más 40,000.00 (cuarenta mil pesos) de 1,000 morrales de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$25,000.00*

(veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más 2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 folletos.

**Lo anterior sin tomar en cuenta el gasto de \$21,000.00 (veintiún mil pesos)** de la renta de 5 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Portes Gil " al Comité de Campaña (distancia de 3 km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por unidad, **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200,00 (doscientos pesos) de cada una; **más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Por la noche la candidata denunciada llevó a cabo una reunión con simpatizantes donde asistieron aproximadamente 200 personas a quienes les hizo entrega a cada una de ellas de un KIT de artículos promocionales, lo que represento un gasto solamente de los promocionales de **\$35,100.00 (treinta y cinco mil cien pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$8,000.00 (ocho mil pesos) valor de 200 camisetitas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$8,000.00 (ocho mil pesos) valor de 200 cachuchas con el logotipo de la candidata denunciada; más \$8,000.00 (cuarenta mil pesos) [sic] de 200 morrales de tela color azul de 50 x 50 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$10,000.00 (diez mil pesos) costo de 200 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$500.00 (quinientos pesos) costo de 200 pulseras; \$300,00 (trescientos pesos) por 200 trípticos y \$300,00 (trescientos pesos) por 200 folletos.

[Se inserta imagen y URL]

*Para el día 31 de mayo de 2018, la denunciada no registro ante esa autoridad ningún evento, sin embargo, nuevamente evadió a la Unidad de Fiscalización del INE, toda vez que ese día SI TUVO EVENTO REALIZADO, como se demuestra con la captura de pantalla (fotografía) de pantalla y con el Link señalado de su página oficial de Facebook de la Candidata denunciada Alma Laura Amparán, el cual tuvo un costo que NO REPORTÓ A ESA UNIDAD TECNICA FISCALIZADORA.*

*[Se inserta imagen y URL]*

ACTOS DEL MES DE JUNIO QUE MERECEAN INVESTIGACION  
EXHAUSTIVA POR PARTE DE ESTA UNIDAD TECNICA DE  
FISCALIZACION:

*La denunciada reportó a esta autoridad solo (1) evento para el día 1 de junio de 2018, dentro de las actividades de su campaña:*

*[Se inserta imagen]*

*El cual según su reporte fue una reunión con simpatizantes y lo registra como **REALIZADO**, el cual debe tomarse en cuenta al momento de hacer la debida fiscalización. Dicho evento fue realizado en el Comité Directivo del PAN en Altamira, ubicado en calle Zaragoza número 203, en la zona centro de Altamira, donde se dio cita la candidata, y repartió indumentaria y regalos elocuentes a su campaña política, lo cual se demuestra con las siguientes fotos del Evento, así como con las ligas electrónicas, que se acompañan bajo cada imagen, y además este hecho tiene relación con la carpeta denominada "1 junio JAZMANI SAUL ALARCON", que se encuentra en la memoria USB que anexo y que contienen las fotografías del evento y su periferia donde se entregaron paquetes de propaganda; así como un video del evento, que tiene el nombre de "Fórum en el comité directivo municipal... - Jazmani Saul Alarcon\_2081875855469000".*

*[Se inserta imagen y URL]*

Asimismo la candidata se dio cita en la carretera Tampico-Mante (Avenida de la Industria), en la entrada al fraccionamiento “**Lagunas de Miralta**”, mejor conocido como el “**20**” en el **municipio de Altamira, Tamaulipas**, donde estuvo acompañada de sus empleados, “jóvenes con Alma”, y de las 200 personas contratadas previamente para que acompañarla en los eventos, repartió propaganda política como folletos, pegotes, microperforados, banderas, gorras y camisetas, en donde se entregaron aproximadamente más de 600 kits de los artículos promocionales, **lo que represento un gasto de \$108,100.00 (ciento ocho mil cien pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos) de 600 camisetas blancas con el logo, nombre y lema de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$24,000.00 (veintiocho mil pesos) [sic] de 600 bolsas tipo morral de 50 por 50 centímetros con el nombre frase de campaña y logotipo de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$24,000.00 (veinticuatro pesos) [sic] por 600 microperforados de 60 x 120 centímetros con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$7,000.00 (siete mil pesos) de 200 banderas de 60 x 90 centímetros de tela color azul con el elma, logotipo y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$35.00 (treinta y cinco pesos) cada una; más \$1,800.00 (mil ochocientos pesos) de 600 calcomanías con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$3.00 (tres pesos) cada una; más \$1,500.00 (mil quinientos pesos) de 600 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$900.00 (novecientos pesos) por 600 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$900.00 (novecientos pesos) por 600 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos). **Mas el gasto de \$15,000.00 (quince mil pesos)** de la renta de 5 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la entrada del Fraccionamiento “Lagunas de Miralta” o “el 20” y de la entrada del Fraccionamiento “Lagunas de Miralta” o el “20” al Comité de Campaña (distancia de 10 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por unidad; **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las mañanas**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una.

Lo anterior confirma que la denunciada no estuvo dando información completa a esta unidad, por lo que de demostrarse mediante una investigación minuciosa que la denunciada rebasó el tope de campaña, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 41 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **ESTE EVENTO NO FUE REPORTADO.**

[Se inserta imagen y URL]

Asimismo, para el día **2 y 3 de junio de 2018**, según su agenda reportada a la Unidad de Fiscalización, aparece que la denunciada **NO REALIZÓ NINGUN EVENTO POLITICO**, sin embargo, lo anterior **ES MENTIRA** y fue **FALSA la información reportada a esta unidad**, lo anterior se demuestra con las siguientes imágenes.

[Se inserta imágenes y URL]

El día **2 de junio de 2018**, la denunciada acudió a una plática con académicos y estudiantes, en un foro sobre economía y productividad, dicho evento fue patrocinado por la denunciada, según las imágenes se ve que dentro del foro se encontraba propaganda de grandes dimensiones, como una lona con el logotipo, el nombre y la frase de campaña de la denunciada, así como el logotipo del PAN.

[Se inserta imagen y URL]

De lo anterior se desprende que este foro económico fue financiado con cargo a la campaña de la denunciada, donde acudieron académicos a dar ponencia, de la imagen se descifra que asistieron 5 académicos o ponentes, así como un aproximado de 100 personas a escuchar la conferencia, **lo cual significa una cantidad aproximada de \$90,000.00 (noventa mil pesos) en costo de campaña**, tomando en cuenta los honorarios de los participantes, los gastos de hospedaje y traslado, la comida y bebida para los presentes, así como el gasto de combustible y logística del evento, entre estos la renta del inmueble, que es

un salón en el hotel Holiday Inn de Altamira, Tamaulipas, ubicado en el km. 16 de la carretera Tampico-Mante. **ESTE EVENTO NO FUE REPORTADO.**

[Se inserta imagen y URL]

El mismo día 2 de junio de 2018, fecha en que no fue reportado evento alguno, en la colonia "Satélite" de Altamira Tamaulipas fue puesto en marcha un programa de acondicionamiento físico denominado ZUMBATON, donde varios instructores y maestras de baile, estuvieron dando clases de calistenia y bailes por 15 días, decenas de personas asistieron, a las cuales se les entregaba un kit de camiseta, gorra, pulsera, y tríptico con la propaganda de la denunciada. **ESTE EVENTO NO FUE REPORTADO, el cual tuvo un gasto en la campaña de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS).**

[Se inserta imagen y URL]

El mismo **2 de junio de 2018** en el ejido **Maclovio Herrera** o "**Miradores**" ubicado en la carretera Tampico Mante, se presentó **a las 17:000 horas** la denunciada a hacer un recorrido dentro del ejido, el cual duro 4 horas, terminando hizo un mitin, como su costumbre, traslado un remolque con un templete e hizo obsequios de caampaña [sic], este ejido se encuentra a más de 25 kilómetros de distancia de la zona centro de Altamira, Tamaulipas, por lo que de contabilizar el traslado de más de 250 personas, el costo seria elevado, tomando en cuenta que la candidata viaja sola, tiene un grupo de personas que la trasladan y cuidan, así como personal de logística que acude previamente a identificar los puntos donde la candidata será bien recibida y se toma fotos y videos, donde hará entrevistas o bien sentará su templete para cerrar la caminata y llevar a cabo un mitin políticos, asimismo el costo del material que entrega, como las lonas y los paquetes de propaganda, asimismo sus empleados "jóvenes con alma" y además los fotógrafos, camarógrafos, operadores del "Dron", locutora, payasos, equipo de sonido, equipo de animación, etcétera.

Lugar donde visitó a más de 350 familias y cuando menos saludo a 700 personas, a quienes a cada una de ellas les hizo entrega de un kit de artículos

promocionales, lo cual representa un gasto en su campaña solamente de esos promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Mas el gasto de 21,000.00 [sic]** (veintiún mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña al Ejido “Maclovio Herrera” y del ejido “Maclovio Herrera” al Comité de Campaña (distancia de 25 km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido de 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús, **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata **por las tardes**, a razón de \$200,00 (doscientos pesos) de cada una; **más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se inserta imágenes y URL]

En la imagen anterior se demuestra que efectivamente en el ejido “**Maclovio Herrera**” **el día 2 de junio del 2018, a las 17:00**, (sic) la denunciada se hizo acompañar por los cientos de personas que siempre la acompañan a los recorridos, se distinguen los jóvenes que cooptaban en las escuelas y les pagaban \$200,00 (doscientos pesos) por evento, y que eran trasladados en

autobús hasta el punto de reunión, asimismo eran denominados por su líder como “jóvenes con alma”. **ESTE EVENTO NO FUE REPORTADO.**

Por lo que el **día 2 de junio de 2018**, la candidata hizo otro evento en el ejido “**Miradores**” o “**Maclovio Herrera**” de Altamira Tamaulipas, sin haber reportado ante esa unidad, lo cual significa que no registró y que de considerar lo que describen las imágenes, estamos hablando que dicha reunión con la candidata fue presenciada por lo menos por 250 personas que recibieron sus paquetes promocionales, asimismo hubo una invitación para que los presentes acudieran a unos cursos de diversas materias de trabajo que se impartirían por la invitación de la candidata denunciada.

Estos hechos están relacionados con las imágenes, los links, así como con la memoria USB que se anexa a la presente, específicamente en la carpeta denominada 2 junio 2018CIOAC ALTAMIRA 2 JUNIO 2018. **ESTE EVENTO NO SE REPORTO.** [sic]

Este evento tuvo un costo aproximado de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera; \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic] lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul , con logotipo, lema y nombre de la candidata más, \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras; mas \$375.00 (trescientos [sic] setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Sin contar el costo de la renta de la carpa o toldo y de las sillas utilizadas en esa reunión, lo que **representa un gasto de \$8,000.00 (ocho mil pesos).**

*Asimismo, en la cuenta de la red social de Facebook de la CIAOC (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos) fueron publicadas las siguientes imágenes:*

*[Se insertan imágenes y URL].*

*El día **3 de junio de 2018**, la candidata denunciada **NO registró** ante esta autoridad evento por realizar, **sin embargo, ES FALSO** pues la candidata **SI REALIZÓ** eventos que más adelante detallo:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Según la imagen anterior, la denunciada llevó a cabo un recorrido **por “Estación Colonias” Altamira, Tamaulipas**; este recorrido lo inicio a las **16:45 horas** en la calle 20 de noviembre esquina con calle Adolfo López Mateos frente a la plaza, igualmente junto con las 200 personas previamente contratadas para que la acompañaran en esos recorridos, donde visito a 300 familias y saludó a cuando menos 600 personas a quienes a cada una, les hizo entrega de un kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente de los promocionales, de **\$95,300.00 (noventa y cinco mil trescientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos) de 600 camisetas a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más otros 24,000.00 [sic] (veinticuatro mil pesos) de 600 cachuchas a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos) de 600 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) pesos cada una; más \$15,000.00 (quince mil pesos) de 30 lonas de 0.50 x 100 centímetros con la publicidad de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,500 (mil quinientos pesos) de pulseras, \$900.00 (novecientos pesos) de trípticos y \$900.00 (novecientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN, más aparte los indirectos permanentes que en el apartado correspondiente se mencionarán.*

Lo cierto es que este evento **NO LO REPORTÓ** a la unidad fiscalizadora, pero además una vez concluido el recorrido por **Estación Colonia**, la denunciada avanzó hasta el **Ejido Cervantes**, ubicado a 4 km de distancia, donde llevó a cabo un mitin político, donde saludó a 250 personas a quienes de la misma manera les hizo entregada a cada una de un kit de artículos promocionales, lo que representó un gasto de su campaña solamente por los artículos promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras; más \$375 (trecientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno \$375 (trecientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Y al terminar, continuo su recorrido hacía el **ejido "El Fuerte"** del municipio de Altamira, haciendo un recorrido total de 9.5 km, donde visitó 75 familias y saludó aproximadamente a 200 habitantes y vecinos de los ranchos aledaños, a quienes también les hizo entrega de un Kit de artículos promocionales, **con un costo de \$30,100.00 (treinta mil cien pesos)** por lo siguiente \$8,000.00 (ocho mil pesos) de 200 camisetas blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$8,000.00 (ocho mil pesos) de 200 cachuchas (gorras) blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$8,000.00 (ocho mil pesos) de 200 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$500.00 (quinientos pesos) de 200 pulseras; más \$300.00 (trescientos pesos) de 200 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$300.00 (trescientos pesos) de 200 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

**Mas el gasto de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos)** de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a Estación Colonias y de ahí al Ejido “Cervantes” y de ahí al Ejido “El #Fuerte” [sic] al Comité de Campaña (distancia de 40km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$5,000.00 (cinco mil pesos) por unidad.

**Mas \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; más **\$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Lo anterior sin sumarle el costo de bardas, mantas, combustible de los diversos vehículos que transportan a sus coordinadores y comitiva, equipo de sonido, pago de 2 fotógrafos profesionales y un camarógrafo que siempre la acompañaron, etc.

A continuación, unas imágenes que demuestran que los eventos se realizaron en distintas horas del día 3 de junio de 2018, **ESTOS EVENTOS NO FUERON REPORTADOS.**

[Se insertan imágenes y URLs]

Las imágenes anteriores demuestran lo narrado en los hechos, además de que estos se relacionan con memoria USB que anexo, específicamente con la carpeta “3 junio 2018 JAZMANI SAUL ALARCON”.

[Se insertan imágenes y URLs]

**El día 4 de junio de 2018**, la denunciada reporto a esa autoridad **4 eventos** y todos con el estatus de REALIZADO, sin embargo, de las imágenes se

*desprende el gasto excesivo que la denunciada hizo en cada uno de sus recorridos y eventos:*

*[Se insertan imagen y URL]*

***En la Colonia “Españita” de Altamira, Tamaulipas, a las 10:00 horas, del día 4 de junio de 2018, la candidata denunciada inició su recorrido en calle Lázaro Cárdenas esquina Benito Juárez, acompañada de 200 personas previamente contratadas para ello, donde visitó 300 familias y saludo cuando menos a 600 personas, a quienes también les hizo entrega a cada una de ellas de un kit de artículos promocionales lo que representó solamente de los promocionales un gasto en la campaña de \$90,300.00 (noventa mil trescientos pesos) por los conceptos ya conocidos y que en obvio de repeticiones no se desglosan.***

***Mas el gasto de 21,000.00 (veintiun mil pesos) [sic] de la renta de 7 autobuses para transportar a las 200 personas y a los 80 jóvenes contratados, del Comité de Campaña a la Colonia “Españita” y de la Colonia “Españita” al Comité de Campaña (distancia de 15 Km), a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobus.***

***Más \$40,00.00 (cuarenta mil pesos) de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las mañanas, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;***

***Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.***

*[Se insertan imágenes y URL]*

*Posteriormente a las 17:00 horas de ese mismo día, llevó a cabo otro recorrido ahora en el Fraccionamiento “Laguna Florida” de Altamira, Tamaulipas, igualmente acompañada de las 200 personas y 80 jóvenes previamente contratados para ello, iniciando en la calle que colinda con el taller de Servicios*

*Públicos del Ayuntamiento, donde visitó 400 familias y saludo cuando menos a 800 personas a quienes a cada una de ellas les hizo entrega de un kit de artículos promocionales y les amarró en su vivienda una lona con la foto, logo, lema y nombre de la denunciada, lo **que representó un gasto de campaña de \$120,400.00 (ciento veinte mil cuatrocientos pesos)** por los conceptos ya conocidos y que en obvio de repeticiones no se desglosan.*

***Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; [sic]*

***Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*De las imágenes anteriores se describe que los dos eventos fueron realizados, porque en la cuenta de Facebook de la denunciada fue publicado uno de los eventos, asimismo en la agenda reporto a esta autoridad registró los 3 eventos del día como realizados, lo que significa que el gasto normal que tiene la candidata fue hecho el día 4 de junio de ese año y que debe considerarse al momento de recabar la información de fiscalización.*

*[Se insertan imágenes y URL]*

*El día **5 de junio de 2018**, la candidata denunciada registró ante fiscalización la realización de 3 eventos, los cuales, según su informe, están en estatus de REALIZADOS.*

*[Se inserta imagen]*

*A las **10 DE LA MAÑANA** tuvo una reunión con familias de la colonia "**Miramar**", de Altamira, Tamaulipas, esto en la avenida 18 de marzo de dicha colonia, donde se reunió con otras 250 personas a quienes de la misma manera*

le entregó a cada una de ellas UN KIT de artículos promocionales, que **representa en un gasto de campaña la cantidad de \$36,375 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** por los conceptos ya conocidos y en obvio de repetición no se desglosan.

**A las 11:00 horas** una reunión con ciudadanos de la **Colonia Albañiles**, de Altamira, Tamaulipas, específicamente en la calle 1° de mayo, donde igualmente se reunió con otras 250 personas a quienes también les hizo entrega de a cada uno de UN KIT de artículos promocionales, **que representan en gasto de campaña la cantidad de \$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** por conceptos ya conocidos y que no se desglosan en obvio espacio.

**A las 17:00 horas** realizó un recorrido en la colonia **“Alejandro Briones” de Monte Alto en los sectores 3, 4, 5 y la Colonia “Azteca”** comenzando en la calle Betunia, donde visitó a más de 500 familias y cuando menos saludó a 1,000 persona [sic], a quienes igualmente hizo entrega a cada una de ella de UN KIT de artículos promocionales **que representan un gasto, solamente de los promocionales de \$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos)** por los conceptos ya señalados y conocidos y en obvio de repeticiones no se desglosan.

**Mas el gasto de 21,000.00** (veintiún mil pesos) [sic] de la renta de 7 autobuses para transportar a las 200 personas y a los 80 jóvenes contratados, del Comité de Campaña a la Colonia **“Alejandro Briones”** en Monte Alto y de la Colonia **“Alejandro Briones”** en Monte Alto al Comité de Campaña (distancia de 10 Km), a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) a cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se insertan imágenes y URLs]

Las fotos anteriores fueron tomadas en el evento de **la colonia “Miramar”** a las 10:00 a.m., pues se nota la plaza de la colonia y sus postes de la cancha de basquetbol, asimismo se ve en la imagen que la candidata denunciada estaba ocupando la cancha con carpas para protección solar, con personas reunidas que portaban las playeras o camisetas y gorras que la candidata regala en cada uno de sus recorridos.

[Se inserta imagen y URL]

La imagen anterior fue tomada en el recorrido por la colonia **Monte Alto y las colonias Alejandro Briones**, donde la candidata recorrió las principales calles y entrego sus paquetes promocionales, de las imágenes que se despliegan se nota que la mayoría de las personas portan gorras y camisetas de las que la candidata regala con su imagen, además de que se distinguen las banderas que entregan en cada recorrido, además de que el medio de comunicación o página presupuestada en la red social Facebook de nombre “El monitor de Tamaulipas” se encargó el día 5 de junio de 2018, de publicar una nota firmada por “La Redacción” titulado “Recibe candidata el respaldo ciudadano en las colonias Azteca y Alejandro Briones”, donde además publica fotografías que se encuentran en la memoria USB que anexo y que se relacionan con los hechos que describo en este punto, para mayor precisión las fotografías se encuentran en la carpeta denominada: “5 de junio de junio EL MONITOR DE TAMAULIPAS FACEBOOK 5 DE JUNIO”

[Se insertan imágenes y URLs]

La imagen de arriba hace mención que los “**Jóvenes En Acción**” estuvieron el día de “ayer” o sea el día 5 de junio de 2018 acompañando a la denunciada en la caminata **por la colonia Monte Alto**.

El día **6 de junio de 2018**, la candidata tenía como **registrados dos eventos** ante esa unidad, el primero a las 10:45 a.m., denominado **Reunión con ciudadanos de Zona Centro**, en calle prolongación Matamoros número 2 de la zona centro de Altamira, y el segundo evento a las 17:00 horas denominado Caminata con duración de 3 horas en la colonia Miramar” [sic], comenzando en el Derecho de Vía de Pemex de la colonia Miramar, sin embargo, los dos eventos fueron reportados **POR REALIZAR** es decir **NO REALIZADOS**

El reporte que hizo la denunciada ante esta unidad es **FALSO**, pues los eventos programados y reportados como: por realizar, **SI SE HICIERON**, lo anterior se demuestra con las siguientes imágenes:

[Se inserta imagen y URL]

El **6 de junio a las a las [sic] 10:45 a.m.**, se realizó el evento denominado **Reunión con ciudadanos en Zona Centro**, donde se reunieron 200 ciudadanos afines a la candidata denunciada y a quienes le hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó **un gasto de campaña solamente de esos artículos promocionales de \$31,200.00 (treinta y un mil doscientos pesos)**.

[Se inserta imagen y URL]

Asimismo el evento para las **17:00 horas** en la colonia “**Miramar**” de Altamira, Tamaulipas, **SI SE CELEBRÓ**, la imagen anterior demuestra que efectivamente la denunciada llegó al lugar del evento a hacer la caminata programada, solo que **NO** avisó a esta autoridad de su realización, el gasto hecho en ese día 6 de junio del 2018, debió ser igual a las camisetitas que hace la candidata y que en promedio recorre 2.5 km por caminata y al final hace in mitin, donde visitó a más de 500 familias y cuando menos saludó a 1,000 persona [sic] a quienes igualmente hizo entrega de a cada una de ellas de UN KIT o paquete de artículos promocionales **que representa un gasto, solamente de los promocionales de \$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40.000.00 (cuarenta mil

pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con el logotipo, nombre y lema de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de 1,000 morrales de tela colore azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500 (un mil quinientos pesos) por 1,000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 folletos.

**Mas el gasto de 21,000.00** (veintiun mil pesos) [sic] de la renta de 7 autobuses para transportar a las 200 personas y a los 80 jóvenes contratados del Comité de Campaña a la Colonia “Miramar” y de la Colonia “Miramar” al Comité de Campaña (distancia de 15 Km), a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.000 (doscientos pesos) cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se insertan imágenes y URLs]

Las dos últimas imágenes son muestra de que algunas personas, adversarios políticos fueron cooptadas por la denunciada, entre ellos la C. Norma Angélica Narváez, quien durante varias semanas estuvo apoyando a la denunciada, acudiendo a partir del día 5 de junio hasta terminar la campaña el día 27 de junio de 2018, a cada una de las caminatas y eventos que realizó la denunciada.

*El día 6 de junio la C. Norma Angélica Narváez hizo una rueda de prensa para deslindarse del PES (Partido Encuentro Social), en donde es evidente el uso electoral que la ciudadana le dio a su discurso, a su difusión del mensaje y renuncia a su partido así como a la simbología del evento, entre estos datos, se encuentra el hecho de que la ciudadana Norma Angélica Narváez hizo la conferencia en prensa, mencionando en repetidas ocasiones el hecho de ayudas y confiar en la denunciada, así como en las coloración azules la imagen del evento, asimismo, según dice su publicación del día 8 de junio,: [sic] "...les comparto algunas fotografías del día 6 de junio, después de ofrecer la rueda de prensa, nos incorporamos a la caminata de la candidata, mi amiga LAMA [sic] LAURA AMPARAN"*

*En la primera captura se demuestra que, **SI SE REALIZÓ** el evento en la colonia Miramar, y en la segunda se demuestra que la candidata denunciada hizo gastos paralelos, para organizar, sufragar y darle difusión a la rueda de presenta [sic] de la C. Norma Angélica Narváez, el día 6 de junio de 2018 y promocionar su imagen, lo cual tuvo un costo para su campaña político electoral que no reportó a esa Unidad Técnica de Fiscalización.*

*Estos hechos también se demuestran con la carpeta de archivos que se encuentra en la memoria USB que anexo, y que lleva por nombre "6 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 6 JUNIO 2018" y la carpeta "8 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 8 JUNIO 2018", además de la debida investigación de las ligas que se encuentran señaladas debajo de las imágenes.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*La anterior liga electrónica corresponde a un video que la propia candidata subió a su página de Facebook, donde expresa públicamente en esa red social y con ello lo confiesa que en 24 días de campaña ha saludado a más de 24,000 mil personas, ha recorrido 54 kilómetros donde ha visitado 30 colonias y 11 ejidos, **con lo que reconoce expresamente que su gasto de campaña por día rebasa los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos)** lo anterior tomando en consideración como base las propias cuentas que hace la*

*candidata denunciada en ese video, ahora bien tomando en cuenta las cuentas que hace la propia candidata de los primeros 24 días de campaña, obtenemos los siguiente resultados económicos como gasto de campaña:*

**24 DÍAS DE CAMPAÑA: 1.7 plazas o lugares visitas por día, es decir 30 COLONIAS + 11 EJIDOS = 41 LUGARES VISITADOS/24 DÍAS = 1.70**

**54 KILOMETROS/24 días= 2.25 kilómetros recorridos por día, lo cual concuerda con las cuentas que hemos realizado durante este escrito.**

*Mas de 24,000 personas saludadas/24 días de campaña, equivale a más de 1000 personas saludadas por día, lo que concuerda con lo que hemos definido durante esta denuncia.*

*Por lo que haciendo cuentas a partir de lo reportado por la misma denunciada, en el hecho de que ha saludado a más de 1,000 personas por día, considerando que a cada una de las personas que saluda, le entrega un paquete que contiene: camiseta, gorra, tortillero, pulsera, tríptico, folleto.*

*Cada kit un costo de \$177.50 pesos que multiplicado por 1000 persona de forma diaria son \$177,500.00 (ciento setenta y siete mil quinientos pesos) por 45 días de campaña, son un total de \$7,987,500.00 (siete millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos), solamente por el concepto de kit o paquete de artículos promocionales.*

*Asimismo, en cada evento la candidata contaba con 200 empleados que repartían cada uno 3 bolsas cuadradas con mandado con asas de 40 x 40 cm, así como 3 lonas de 1m. x .50 cm. Que tenían la imagen y frase de campaña de la denunciada, cada lona tiene un costo unitario de \$50.00 cincuenta pesos y cada bolsa cuadrada tiene un costo de 40.00 pesos de los cuales repartían 600 diarias en total, lo que significa un costo de lonas de \$30,000.00 pesos y un costo de \$24,000 pesos en bolsas, de forma diaria que multiplicados por 45 días no da un resultado de **\$2,430,000.00 (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100M.N.).***

*Asimismo del video que se muestra en la página de Facebook de la denunciada, del cual anexo también su link y describió en estas líneas, se puede ver que utiliza de forma diaria el templete, el cual es arrastrado por una camioneta color blanco, doble cabina, tipo DOGDE RAM o FORD LOBO, el templete tiene luz y sonido profesional para que la candidata al termino de sus eventos dé un discurso, la renta de este remolque y la camioneta es de \$2,000 pesos cada uno, y su gasto diario de traslado es de \$1,500 pesos, que multiplicados por 45 días de campaña nos da un total de \$247,500 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100M.N.)*

*Asimismo del propio video que se analiza, se ve que la candidata viaja en una camioneta Chevrolet Suburban de reciente modelo, que está rotulada con la imagen de la denunciada, esta camioneta es lujo [sic], con asientos de piel quemacocos, eléctrica de 5 puertas y al parecer es la camioneta que pertenece al municipio de Altamira o al gobierno del estado, por lo tanto es blindada, el coste aproximado del gasto de combustible diarios es de \$1000 pesos, que multiplicado por 45 días, nos da la cantidad de \$45,000 pesos.*

*El video en mención se incluye en la memoria USB que se anexa en la presente y específicamente se puede encontrar en la carpeta con nombre “Alma Laura Amparán added a cover video – Alma Laura Amparán 2024582547604734 Video editado -2 días,30col,11ejidos,54km-” y se relaciona con los hechos narrados en esta denuncia.*

*Para el día **7 de junio de 2018** la denunciada tenía programado ante esta autoridad 5 eventos, pero todos los reportó con el estatus: **POR REALIZAR, es decir NO REALIZADOS.***

*[Se inserta imagen]*

*El primer evento programado para las **8:30 horas**, fue una reunión con los socios directivos de COPARMEX llevada a cabo en el “Hotel Camino Real” en*

la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, evento que, **SI SE REALIZÓ**, lo anterior se demuestra con la siguiente captura y su enlace:

[Se inserta imagen y URL]

Lo anterior es muestra de que la candidata **no dio la información completa a esta unidad**, al contrario, **miente al decir que los eventos no se realizaron**, pues existen evidencias de que, si los hizo, y **que por ende hubo un gasto de campaña en su realización que NO REPORTÓ ante la Unidad Técnica de Fiscalización.**

A las **10:30 tuvo una entrevista** en el programa **“Destino Tamaulipas 2018”** con el periodista Mario Gámez, en Televisa del Golfo, ubicado en la colonia Campbell de Tampico, Tamaulipas.

Y a las **13:20 horas, OFRECIÓ una comida** en el Restaurante “El Asador” ubicado en Altamira, Tamaulipas, a los reporteros y directivos de los medios de comunicación de la región con motivo del **“Día de la Libertad de Expresión”** donde estuvieron presentes 80 personas y **tuvo un costo aproximado de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos)**

**Los tres eventos se realizaron, contrario a lo informado a esta autoridad, por lo tanto, deberá cuantificarse el gasto generado por la denunciada en estos tres eventos QUE SÍ SE LLEVARON A CABO.**

[Se insertan imágenes y URLs]

De las **17:30 a las 20 horas del día 7 de Junio de 2018**, llevo a cabo una caminata o recorrido en la **colonia “satélite”** de Altamira, Tamaulipas, comenzando en la calle Osa Menor, donde visitó aproximadamente 500 viviendas (familias) y cuando menos saludo a 1000 personas a quienes a cada una de ellas les hizo entrega de UN KIT o paquete de artículos promocionales, los cuales representan un gasto para su campaña solamente de los promocionales **de \$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos)** por

los conceptos ya señalados y conocidos y en obvio de repeticiones no se desglosan.

**Más el gasto de 21,000.00** (veintiun mil pesos) [sic] de la renta de 7 autobuses para transportar a las 200 personas y a los 80 jóvenes contratados, del Comité de Campaña a la Colonia “Satélite” y de la Colonia “Satélite” al Comité de Campaña (distancia de 10 Km), a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Asimismo el ultimo evento de ese **día 7 de junio de 2018**, se realizó a las **20:30 horas en el fraccionamiento “Las Palmas” de esta ciudad**, en la calle San Luis, donde se reunió con aproximadamente 250 personas a quienes les hizo también entrega a cada una, de un kit o paquete de artículos promocionales lo que representó un gasto de campaña de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) [sic] de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

*En la siguiente captura, en el link de enlace, así como en la carpeta de nombre "07 junio 2018 TANIA VAZQUEZ SCOTT FACEBOOK 7 JUNIO" que se ubica en la memoria, se demuestra que la candidata denunciada **SI REALIZO** los dos eventos vespertinos, tanto la caminata en la colonia satélite así como la reunión en la colonia "Las Palmas", **lo cual demuestra su conducta.***

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Estas dos últimas publicaciones demuestran que **SI SE REALIZÓ** la caminata de la colonia Satélite programadas de las 17:00 a las 20: 00 horas, además de los links que se anexan se muestran las imágenes de la red social Facebook de la C. Norma Angélica Narváez y se relaciona con la memoria USB que anexo a la presente, específicamente con la carpeta de nombre "8 de junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 8 JUNIO2018" que contiene las imágenes del día 7 publicadas el día 8 de junio de 2018, por su colaboradora y simpatizante NORMA ANGÉLICA NARVAEZ.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Aunque esta publicación en la red social Facebook de la denunciada fue hecha el día 8 de junio de 2018, hace alusión a los eventos del día 7 de junio, toda vez que su literalidad se muestra que agradece a las colonias Satélite y Fraccionamiento Las Palmas, que son las colonias con eventos **no Reportados, pero si realizados el día 7 de junio de 2018.***

*El **día 8 de junio** la denunciada programo ante esta unidad 3 eventos, pero todos los reportó con el estatus: **POR REALIZAR, es decir NO REALIZADOS.***

*[Se inserta imagen]*

*El primer evento fue privado, lo llevó a cabo a las **9:00 horas** en la Calzada laguna del Champayan Sur, Fraccionamiento Lagunas de Miralta, donde se reunió con un grupo de 100 empresarios [sic] de la zona, reunión que tuvo una duración de hora y media, y **que tuvo un costo aproximado de \$50,000.00***

*(cincuenta mil pesos) gasto que TAMPOCO fue reportado como gasto de campaña ante esa Unidad Técnica de Fiscalización.*

*De las 11:00 a 12:30 horas, sostuvo una reunión con ciudadanos en casa particular, donde asistieron 200 personas a quienes igualmente les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representan un gasto, solamente de los promocionales de **\$31,200 (treinta y un mil doscientos pesos)**.*

*A las 17:00 horas del día 8 de Junio de 2017, inició un RECORRIDO por la colonia “**Presidentes**”, de Altamira, Tamaulipas, acompañado de 200 personas y 80 jóvenes previamente contratados [sic] para ello, comenzando en calle Jose García, recorrido que conluyó [sic] a las 20:30 horas, donde visitó a 350 familias y saludó a cuando menos a 700 personas, a quienes también les hizo entrega de UNKIT [sic] o paquete de artículos promocionales lo que representó un gasto solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 cuarenta pesos por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una más; \$17,500 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema u nombre de la candidata de 0.50 x 100 centímetros, a razón de 50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

***Mas el gasto de 21,000.00 [sic]** (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña (distancia de 7 Km) a las 200 personas contratadas, para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente*

contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús, **más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; **más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Las siguientes imágenes, captura y link, demuestra que SI SE CELEBRÓ el evento programado a las **17:00 a las 20:00** en la colonia Presidentes, lo anterior por que la publicación hecha el 12 de junio por la C. NORMA ANGELICA NARVAEZ se desprende que el día 8 de junio tomó las fotografías en la caminata por la colonia Presidentes, donde acompañó a la denunciada, además los hechos se relacionan con la memoria USB que se anexa, específicamente con la carpeta de nombre: "8 de junio – publicadas el día 12 de junio"

[Se inserta imagen y URL]

El día **9 de junio de 2018**, la denunciada reportó a esta autoridad 3 eventos, de los cuales, según su reporte, NINGUNO SE REALIZÓ.

[Se inserta imagen]

A las **9:30 horas del día 9 de junio de 2018**, en un salón del Hotel Holiday Inn ubicado en el Km. 16 de la Avenida de la Industria antes (Carretera Tampico-Mante) entrada al Fraccionamiento residencial "Lagunas de Mirarita" de Altamira Tamaulipas, a la candidata denunciada llevó a cabo una reunión (FORO) con 400 mujeres donde a cada una de ellas igualmente les hizo entrega de Un Kit O PAQUETE PROMOCIONAL el cual representa un costo solamente de los promocionales de **\$60,200.00 (sesenta mil doscientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetitas a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una, otros 16,000.00 (sic) (dieciséis mil pesos) de cachuchas, más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno: más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 200 lonas de 0.50 x 100

*centímetros con la publicidad de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,000.00 (un mil pesos) de pulsetas, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN.*

*Aparte de lo anterior, este evento cuando menos tuvo un costo de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos) por concepto de renta de las instalaciones del hotel y de comida y bebida de las asistentes. GASTO QUE TAMPOCO REPORTÓ A ESA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL INE.*

*Posteriormente a las **11:30 horas del día 9 de junio de 2018**, sostuvo una reunión con ciudadanos y ejidatarios en el **ejido "Ricardo Flores Magón"**, Municipio de Altamira, Tamaulipas, donde se reunió con aproximadamente 250 personas, donde aparte de solicitarles su apoyo y voto, igualmente les hizo entrega a cada (sic) de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente en los promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas con logotivo [sic] lema, y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo, [sic] lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 lonas con la propaganda de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras; más \$375.00 (trecientos setenta y cinco pesos) [sic] de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno y \$375.00 (trecientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

***Mas el gasto de 21,000.00** (veintiún mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña Al ejido "Francisco Medrano" y del ejido "Francisco Medrano" al Comité de Campaña (distancia de 10 Km) a las 200*

*personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.*

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los eventos a la candidata denunciada **por la mañana**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; **más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

*Posteriormente de las 17:00 a las 20:00 horas de ese mismo día 9 de Junio de 2018, realizó una caminata o recorrido por el ejido "Francisco Medrano", municipio de Altamira, Tamaulipas, donde saludó a 700 personas a quienes también les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de \$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos) resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

**Mas el gasto de 21,000.00 [sic]** (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña Al ejido "Francisco Medrano" y del ejido "Francisco Medrano" al Comité de Campaña (distancia de 10 Km) a las

200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Aunque según lo entregado por la denunciada a esa unidad **ninguno se celebró**.

**Lo cierto es que los eventos se realizaron**, he aquí unas imágenes que lo demuestran.

[Se insertan imágenes y URLs]

Las dos imágenes anteriores y el link electrónico demuestran que el día **9 de junio** la candidata denunciada celebró en el hotel Holiday Inn, el FORO CIUDADANO (MUJERES) programado **para las 9:30 horas** y de las imágenes se denota la asistencia de por lo menos 400 mujeres que acudieron al evento, por lo tanto, debió haber un gasto de renta del inmueble, comidas y bebidas, además de los gastos de operación y logística, por lo menos de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos).

[Se inserta imagen y URL]

Asimismo, de la publicación en Facebook hecha por la denunciada el día **9 de junio de 2018**, se desprende que también estuvo haciendo presencia en la colonia "Alejandro Briones" de Altamira, lo cual significa que no reportó dicho evento, lo cual debió tener un gasto de campaña que **TAMPOCO REPORTÓ** ante el INE y que desde luego debe cuantificarse y agregarlo a sus gastos.

[Se inserta imagen y URL]

De las imágenes anteriores se desprende que el evento programado para el día **9 de junio de 2018 a las 17:00 horas SI SE CELEBRO**, pues de la imagen anterior se demuestra que ese día la denunciada estuvo haciendo campaña en el ejido "Francisco Medrano" de este municipio.

[Se inserta imagen y URL]

Así como la publicación hecha el día **12 de junio** por la C. NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ, en su cuenta oficial de Facebook, donde publica " ... les comparto fotografías del día 9 de junio ... " y donde adjunta 21 fotografías del evento realizado el día **9 de junio de 2018** a partir de las 17 :00 horas en el ejido "**Francisco Medrano**" y que pueden ser revisadas y dar fe de su existencia por parte de esa autoridad, además de que los hechos se relaciona con la carpeta denominada "9 junio publicadas el 12 junio" que se encuentra dentro de los archivos de la memoria USB que anexo a la presente.

Para el día **10 de junio de 2018**, la denunciada programó los siguientes 5 eventos, **aunque reportó a esta autoridad que NO SE REALIZARON:**

[Se insertan imágenes y URLs]

En la imagen de arriba, mediante publicación hecha por la denunciada se concluye que tuvo un evento en el ejido "**Ricardo Flores Magón**", de **Altamira, Tamaulipas**, sin embargo, dicho evento **NO fue reportado esa unidad**, por lo que deberá investigarse si efectivamente acudió al evento y el gasto que significó dicha visita, tomando en cuenta que dicho ejido está a 13 km del centro de la ciudad.

En la siguiente imagen queda de manifiesto que también acudió al ejido "Mariano Matamoros" y después a "Villa Cuauhtémoc", a pesar de que **NO REPORTÓ** esta visita y que las que sí reportó, las declaró como **NO REALIZADAS**, lo cual implica una falsedad hacia esa unidad, pues en un

*principio nunca manifestó que acudiría a "Villa Cuauhtémoc" ese día, y menos corrigió los datos de forma posterior, es decir al mantenerse omisa, **es claro que su intención ha sido dolosa para no declarar los gastos excesivos de su campaña.***

*[Se insertan imágenes y URL]*

*También acudió a hacer proselitismo **al Ejido "Santa Juana" y a la colonia "Jardín"**, de Altamira, Tamaulipas, por lo que dese [sic] **las 12:30 hasta las 4:00 de la tarde estuvo en el ejido "Santa Juana"**, y después de las **16:30 a las 17:30 en la colonia "Jardín"** [sic], lo cual significa que estuvo en 5 lugares distintos ese día 10 de junio de 2018.*

*Lo anterior quedara demostrado con el cumulo de pruebas que anexo a la presente, como son las imágenes y links, así como la memoria USB que anexo y que en específico viene en la carpeta denominada "10 JUNIO 2018", en donde vienen otras 3 subcarpetas con información de distintas personas que acudieron a los eventos ese día.*

*Asimismo la información relativa a la página de la red social Facebook que pertenece al servidor público Alejandro Porras con cuenta @ALSAP0CE se encuentran distintas fotografías de los recorridos y apoyo que el servidor público ALEJANDRO PORRAS CERVANTES quien es el Director de Promoción y Servicios Educativos en ITABEC, le brindó a la C. Alma Laura Amparan Cruz durante su campaña, en las siguientes capturas de pantalla se incluyen las ligas o enlaces electrónicos para que esta unidad tenga a bien hacer la debida investigación observando cada una de las publicaciones que hizo en la red social de mencionado servidor público, a fin de que detallen cada uno de los materiales y artículos de promoción utilizados en campaña de la candidata denunciada, los cuales DOLOSAMENTE JAMÁS REPORTÓ ante esa Unidad Técnica de Fiscalización.*

*A las **11:30 horas del día 10 de Junio del 2018**, la candidata denunciada se reunió con habitantes del Ejido "**Mariano Matamoros**" del municipio de*

*Altamira, Tamaulipas, donde asistieron aproximadamente 250 personas a quienes después de solicitarles su voto les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que tuvo un costo solamente por los promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras; más \$375.00 (trescientos [sic] setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

***Mas el gasto de \$42,000.00 [sic]** (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña Al ejido "Mariano Matamoros" y del ejido "Mariano Matamoros" al ejido "Santa Juana" y del Ejido "Santa Juana" a "Villa Cuahatemoc [sic]" y de "Villa Cuauhtémoc" al Comité de Campaña (distancia de 75 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$6,000.00 (seis mil pesos) por autobús.*

***Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los eventos a la candidata denunciada **por la mañana**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; más **\$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.*

*A las **12:30 horas del día 10 de Junio de 2018**, la candidata denunciada llevó a cabo una Reunión-Comida con los habitantes del Ejido "**Santa Juana**" y de **rancherías aledañas, del municipio de Altamira, Tamaulipas**, donde por espacio de 3 horas y media convivió, comió y dialogó con más de 350 personas, a quienes igualmente a cada uno les hizo entrega de UN KIT o paquete de*

artículos promocionales, que representarán un gasto de campaña, solamente de esos promocionales de **\$61,425.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 de 350 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Aparte del gasto que representó darle de comer y beber a cuando menos 700 personas, entre asistentes (350), su comitiva (70) y acompañantes contratados (280), por lo que fijando un promedio por persona de \$130.00 (ciento treinta pesos), resulta **la cantidad de \$91,000 (noventa y un mil pesos)**

[Se insertan imagen y URL]

Según la captura de arriba, ese evento **nunca se reportó que haya sido celebrado**, pues en la agenda de eventos políticos de la denunciada [sic] con identificación de contabilidad 46412, aparecen los eventos con las leyenda: **por realizar**, es decir NO REALIZADO; dicha tabla de contabilidad aparecen en la página de esta unidad técnica de fiscalización identificada con las siguientes datos:

[Se insertan imágenes y URL]

La imagen de arriba es del evento del día **10 de junio de 2018** en el Ejido "Santa Juana" que como ya se dijo, se reportó como **NO realizado**, sin embargo, en esta grafica se puede apreciar que la denunciada estuvo acompañada por

*servidores públicos y simpatizantes, donde comieron después del mitin realizado en favor de la candidata.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*El video y fotos anteriores reflejan que el grupo de empleados de la candidata denunciada, denominado "jóvenes en acción" publicaron en Facebook por medio de la cuenta a nombre de Jazmani Saúl Alarcón, fotografías y videos sobre su visitas y recorrido al ejido "Medrano" el día 10 de junio de 2018, acompañando a la denunciada y que se alojan en internet y que se accesa mediante los enlaces electrónicos que dejo señalados, además estos hechos se relacionan con la carpeta en la memoria USB, de nombre "10 JUNIO jazmani saul alarcon"*

*La siguiente publicación hecha en la página de Facebook de la C. América del Ángel aportan más evidencias del dispendio hecho por la denunciada:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Las imágenes anteriores reflejan que la denunciada hizo un evento donde invito a personas encargadas de las organizaciones ganaderas de la zona rural de Altamira, donde estuvo compartiendo con simpatizantes y empleados, también se ve en las imágenes que fueron publicadas por la C. América del Ángel en su página de Facebook el día 10 de junio, que les entregaron camisas de color azul con el nombre y frase de campaña de la denunciada bordados en el pecho a todos los ganaderos, también se ve que el mitin hubo banderas, entrega de camisetitas, gorras, besas y morrales.*

**Para el día 11 de junio de 2018** la denunciada reporto como eventos los siguientes:

*[Se inserta imagen]*

*Pero todos los eventos fueron reportados como: POR REALIZAR es decir NO REALIZADOS.*

*Sin embargo de las siguientes imágenes y enlace electrónico se obtiene que la denunciada si tuvo eventos ese día, debido a que de las **9:45 a las 10:45 am. del día 11 de Junio del 2018**, llevó a cabo una "Rueda de Prensa" en el Restaurante "El Asador" ubicado en Avenida de la Industria antes Carretera Tampico-Mante número 1800 en la Colonia "Monte Alto", en donde almorzó con un grupo considerable de periodistas de la zona, donde hizo un balance de su campaña, dicho evento debió tener un costo de cuando menos **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos)** tomando como base que asistieron entre 60 y 70 periodista de la zona y que el consumo fue de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos) por persona.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*A las 11:30 del día 11 de junio de 2018, la candidata denunciada en el Fraccionamiento "Laguna Florida" de Altamira, Tamaulipas, se reunió con 250 vecinos de ese fraccionamiento, en donde les pidió el voto y a quienes también les hizo entrega a cada uno, de Un KIT o paquete de artículos promocionales de su campaña, lo que representó un gasto para la misma, solamente de los promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotipo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotipo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*La siguiente captura de pantalla muestra en imagen, la publicación hecha en la red social Facebook por la denunciada, donde si se llevó a cabo la reunión con vecinos del fraccionamiento "Laguna Florida", programada previamente de las **11:15 a las 12:45 horas**, por lo tanto, es mentira lo manifestado a esta autoridad, porque el evento **si se realizó**.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*La siguiente publicación hecha en la red social Facebook por parte de América del Ángel, detalla la caminata previamente reportada para las **17:00 horas del día 11 de junio de 2018** en la colonia "Los Almendros" de Altamira, lo cual demuestra que el evento que la denunciada manifestó **que no se realizó**, en este caso también **lo hizo**, donde visito aproximadamente 350 familias y saludo cuando menos a 700 personas a quienes también le entregó en sus manos a cada uno UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el lago, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el lago, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 50 cm x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

***Mas el gasto de 21,000.00 [sic]** (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Los Almendros" y de la*

Colonia "Los Almendros" al Comité de Campaña (distancia de 8 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se inserta imagen y URL]

Por ultimo tenía programada una reunión con ciudadanos del "Fraccionamiento Alejandro Briones" de Altamira, Tamaulipas, de las **20:30 a las 21:30 horas** en el mismo fraccionamiento, sin embargo, **la denunciada nuevamente MIENTE** a la autoridad, porque este evento fue una cena que duro mucho más tiempo, en donde invito a más de 250 mujeres de su estructura política a una plática y cena, además de entregarles dinero en efectivo, este evento no fue en el fraccionamiento indicado previamente, sino en las instalaciones del hotel Holiday Inn de Altamira, ubicado en el kilómetro 16 de la carretera Tampico-Mante, asimismo estos hechos se confirman con las siguientes imagen y dirección electrónica, así como con la carpeta de nombre "11 junio 2018 JUANA GONZÁLEZ FACEBOOK 11 JUNIO 2018", que se encuentra en la memoria USB que anexo a la presente.

[Se inserta imágenes y URL]

Este evento con mujeres de la estructura se relaciona y demuestra con la prueba documental publica consistente en la fe de hechos número 16,853 de fecha 17 de julio de 2018, levantada por el notario público número 193 Lic. Héctor Álvaro Domínguez, misma que se anexa a la presente.

*Lo anterior demuestra que todos los eventos programados para el día **11 de junio de 2018**, los realizó sin avisar a la unidad de fiscalización, además esta captura de pantalla demuestra que a cada una de las asistentes a este evento se les dio un Kit de promocionales al traer todas las mujeres que se ven en esa foto, una bolsa tipo "morrall" de color azul en sus manos, lo que representa un gasto de campaña, solamente por esos promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*Aparte del costo que tuvo el evento por concepto de renta del salón del Hotel Holiday Inn de Altamira, donde se llevó a cabo la reunión y traslado de las asistentes.*

*Para el día **12 de junio de 2018**, la denunciada programó y registró ante esa unidad 3 eventos, el primero de las **17:00 a las 20:00 horas, recorrido** por la colonia "**Altamira sector 4**" y "**Ramiro Peña**", el segundo de las **20:30 a las 21:30 horas una reunión** con ciudadanos de la **zona centro norte, en la colona "Santo Domingo"** y el tercero de las **17:00 horas a las 20:00 horas** recorrido por la Colonia "**Electricistas**", aparentemente y este actividad así programada, demuestra que la candidata denunciada siempre ha actuado con falsedad y dolo, toda vez que la Colonia "**Electricistas**" es la misma que la "**Ramiro Peña**" y además porque los registró ante esa Unidad como por POR REALIZAR, es decir NO REALIZADOS, cuando lo CIERTO es que sí los REALIZÓ.*

[Se insertan imágenes y URLs]

De las imágenes anteriores y del Link o enlace electrónico se desprende que la denunciada a partir de las 16:45 horas del día 12 de Junio de 2018, **SÍ REALIZÓ el recorrido en la colonia Electricistas "Ramiro Peña" y en la Colonia "Altamira Sector 4"**, donde visitó aproximadamente 400 familias y cuando menos saludó a 800 personas, a quienes también a cada una, les hizo entrega de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Mas el gasto de 21,000.00 [sic]** (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Electricistas" o "Ramiro Peña" y de la Colonia "Altamira, Sector 4" al Comité de Campaña (distancia de 4.5 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se insertan imágenes y URLs]

La imagen y liga electrónica anterior es muy importante para demostrar que el día 12 de junio de 2018, la candidata SI REALIZÓ los eventos en las colonias Altamira sector 4 y la colonia Electricistas, asimismo estos hechos se relacionan con la carpeta de nombre "12 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 12 JUNIO 2018" que se encuentra dentro de los archivos de la memoria USB que anexo.

La liga anterior accesa a un video grabado en la colonia "Electricistas" el día 12 de junio, se nota que el recorrido de la denunciada estuvo nutrido, y además de que gran cantidad de personas llevan banderas, camisetas y gorras, lo cual sin duda es un gasto considerable. El video se encuentra en la carpeta de la memoria USB que anexo y que se denomina "12 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 12 JUNIO 2018"

[Se inserta imagen y URL]

**Igualmente a las 20:30 horas del día 12 de Junio de 2018**, la candidata denunciada, se reunió con 350 ciudadanos de la Zona Centro Norte de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, en la **Colonia "Santo Domingo"**, a quienes igualmente les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de \$61,425.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos) lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotivo

*[sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 de 350 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*La siguiente imagen demuestra que la denunciada hizo dicho evento en la **colonia "Santo Domingo," [sic] evento que no reportó como realizado**, por lo que fue omisa en manifestar el gasto que hizo en dicho evento, por la imagen podemos deducir que fue en la tarde-noche del día **12 de junio de 2018**, así como que la mayoría de los presentes portan la camiseta y gorra que regala la denunciada en sus kits promocionales, asimismo se ven personas cargando bolsas o mochilas igualmente entregadas por la candidata, lo cual contribuye al gasto excesivo de campaña.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Para día [sic] **13 de junio de 2018**, la denunciada programó ante esta unidad 3 eventos: Todos los eventos los reportó: POR REALIZAR, es decir NO REALIZADOS.*

*[Se inserta imagen]*

*Sin embargo, el evento de las **17:00 horas a las 20:00 horas**, caminata en la colonia "**Jazmín**", **SÍ SE REALIZÓ**, a continuación, las imágenes lo confirman:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*En el recorrido por la Colonia "Jazmín" de Altamira, Tamaulipas, la candidata denunciada visitó 350 familias y saludó a 700 personas a quienes también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo*

que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 ( ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el lago, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el lago, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, lago, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Mas el gasto de 21,000.00 [sic]** (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Jazmín" y de la Colonia "Jazmín" al Comité de Campaña (distancia de 1 5 Km [sic]) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se inserta imágenes y URL]

De las imágenes y enlaces anteriores se desprende que **el recorrido en la colonia "Jazmín", SÍ SE REALIZÓ el día 13 de junio de 2018** y que además

*se hizo derroche de recursos, en entrega de materiales de promoción como en pago de empleados y acarreo de personas.*

*En los videos que también pueden ser observados de la carpeta de nombre "13 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 13 JUNIO 2018" que se encuentra dentro de los archivos de la memoria que anexo, se puede observar el nivel de gasto de campaña, ya que la mayoría de los cientos de personas que acompañan a la denunciada en sus recorridos, viste camisetas y gorras alusivas a la campaña de la candidata y en diferentes modelos, lo cual significa un gasto considerable, además de que se puede notar en los videos, que aparte de los "jóvenes" cooptados para hacer las caminatas más nutridas y entregar paquetes promocionales, se acompaña de músicos, que no dejan de cantar o hacer porras y canticos a favor de la candidata.*

*El día **13 de junio de 2018**, fue viralizado un mensaje en redes sociales obre la compra del voto que haría la denunciada a las 17:00 horas, entre ellos Ernesto De La Portilla, quienes estarían recibiendo personas con copias de sus credenciales de elector para darles 500 pesos en efectivo, a cambio de votar por la denunciada, esta actividad se desarrolló también durante el día 12 de junio de este año, por lo que las autoridades de este instituto acudieron a dar fe de lo acontecido.*

*Este día 13 de junio y un día antes, fueron levantadas dos actas circunstanciadas por parte del INE, comisión o unidad de fiscalización local, dando fe que en el "salón Mireya" ubicado en la segunda avenida entre las calles Monte Albán y Cuauhtémoc de la colonia "Los Aztecas" de Altamira, Tamaulipas se estaba entregando dinero en efectivo en acto de reunión a favor de la denunciada, este modo de operar fue manifestado por las redes sociales, donde se invitó a la gente aledaña a concurrir a una plática y entregando copia de su credencial de elector le entregarían dinero en efectivo, lo anterior fue denunciado, se publicó en medios electrónicos y redes sociales, además de los reportes que levantó esta unidad en el municipio, quienes elaboraron las actas INE-V V-0014747 y el acta INE-W-0014953 y constancia de hechos de los días 12 y 13 de junio de 2018.*

*Existen 4 videos en la memoria USB que ofrezco como prueba técnica ubicado en la carpeta: "salón MIREYA entrega de dinero", los cuales describen la forma en que estaban las personas entregando su copia de credencial de elector a cambio de dinero, se ve en los videos a personal del INE que llevo a dar fe de lo acontecido, y relaciono estas pruebas técnicas con lo narrado y solicito que sean concatenadas a las documentales que ofrezco, consistentes en tres documentos expedidos por la unidad de fiscalización del distrito 07 de Tamaulipas, con números de actas INE-V V-0014747 y el acta INE-W-0014953.*

*Para el día **14 de junio de 2018**, la denunciada reportó que realizaría los siguientes eventos:*

*[Se inserta imagen]*

*Al final esos 3 eventos los reportó como NO REALIZADOS.*

*Sin embargo, de las siguientes imágenes, ligas y carpeta en la memoria que anexo, se demuestra que el día **14 de junio de 2018**, la **candidata denunciada SÍ REALIZÓ la caminata en la colonia "Adolfo López Mateos", de Altamira, Tamaulipas, lo cual NO fue reportado como realizada a esa autoridad.***

*Efectivamente a las 17:00 horas de ese día, la candidata denunciada en unión de las personas previamente contratadas para que la acompañaran, inicio en la calle Solidaridad Uno el recorrido por la Colonia "Adolfo López Mateas" donde visitó aproximadamente 350 familias y cuando menos saludó a 700 personas, a quienes también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul*

*con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).*

***Mas el gasto de 21,000.00 [sic] (veintiun mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Jazmín" y de la Colonia "Jazmín" al Comité de Campaña (distancia de 15 Km [sic]) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.***

***Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;***

***Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.***

*Lo que se demuestra con las fotografías y videos que se anexan, en el caso del día 14 de junio de 2018, estos hechos los relaciono con la carpeta de nombre "14 junio Col Adolfo López Mateas"*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Así mismo la denunciada a **las 12:00 del día 14 de junio de 2018**, acudió a "Milenio Diario" de la Ciudad Tampico, Tamaulipas, para que le hicieran una entrevista, actividad que representó un gasto en su campaña que TAMPOCO REPORTÓ a esa Unidad Técnica Fiscalizadora.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*De la gráfica anterior se demuestra que la candidata se hizo acompañar por personas que ofrecían sus shows y trabajo, lo cual significa un costo, en el caso concreto, se aprecian payasos y personas del CIAOC, que es un organismo de Obreros Agrícolas y Campesinos, que durante las caminatas se hacía presente para apoyar a la denunciada y todos portaban camisetas y gorras con los emblemas de campaña de la denunciada.*

*La siguiente imagen, aunque fue publicada el día 15 de junio, corresponde al evento **del día 14 de junio del 2018 en la colonia "Adolfo López Mateos"**, con lo cual también se demuestra que si realizó dicho recorrido y que realizó un gasto de campaña considerable.*

*[Se inserta imagen y URL]*

***Del día 15 de junio al día 18 de junio de 2018, la denunciada no reportó ningún evento por realizar a esa unidad fiscalizadora.***

***Sin embargo, es FALSO, porque la denunciada en esos días SI REALIZÓ DIVERSOS EVENTOS, como se puede constatar con la imagen que fue publicada en la cuenta de Facebook de la denunciada el día 15 de junio de 2018, donde dice que por la mañana de ese día (15 de Junio de 2018) se [sic] reunión con pastores y evangélicos de Altamira, Tamaulipas.***

*[Se inserta imagen y URL]*

***Efectivamente ese día 15 de junio de 2018, la candidata denunciada Alma Laura Amparán Cruz se reunió en el Salón de Eventos del Ejido "Altamira" ubicado en Boulevard Allende de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, con aproximadamente 300 personas pertenecientes a la Iglesia Evangélica, donde promovió su candidatura y les solicito el voto, a quienes también les hizo entrega de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representa un gasto solamente de los promocionales de 36,375.00 (treinta y seis mil***

**trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Es probable que haya habido más gastos, independientemente de los de logística y renta del salón, lo anterior se demuestra con las gráficas que se exhiben y con los contenidos de los Link o liga que señaló:

[Se inserta imagen y URL]

Estos hechos los relaciono con la carpeta de nombre "15 junio 2018 CIOAC ALTAMIRA 15 JUNIO"

No obstante que la denunciada NO REGISTRÓ ante esa Unidad Técnica Fiscalizadora ALGÚN EVENTO a REALIZAR para el día 15 de junio de 2018, **anunció en su página de Facebook la ruta del recorrido que haría en la Zona Centro Norte de Altamira, para el día 15 de junio de las 16:45 a las 20:00 horas.**

Efectivamente **de las 17:00 horas a las 20:00 horas del día 15 de Junio de 2018 llevó a cabo un recorrido por las Colonias, "Dr. F. Gual", Colonia "Los Mangos" y Colonia "Las Fuentes"** de Altamira, Tamaulipas, en donde visitó aproximadamente 500 familias y saludó cuando menos a 1,000 personas, a quienes a cada una de ellas les hizo entrega de un Kit de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente por esos

promocionales de **\$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con el logotipo de la candidata denunciada; más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de 1,000 morrales de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos ) por 1,000 folletos.

**Mas el gasto de 21,000.00** (veintiún mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Dr F. Gual" y de la Colonia " Los Mangos" al Comité de Campaña (distancia de 3.5 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se insertan imágenes y URLs]

En la imagen anterior se demuestra que también estuvo visitando medios de comunicación, en la gráfica se ve claramente el logotipo de Televisa Del Golfo, por lo que la candidata denunciada se trasladó hasta la colonia Campbell de Tampico a dar entrevistas en distintos programas. Lo anterior fue a espaldas de la autoridad fiscalizadora.

[Se insertan imagen y URL]

**De las gráficas anteriores, así como el enlace electrónico** se demuestra que la candidata estuvo el día 15 de junio de 2018 haciendo campaña **en las colonias F. Gual, Los Mangos y Las Fuentes**, en el enlace se podrán ver todas las fotografías que se tomaron en estos recorridos, de las cuales se desprende el gasto que origino la campaña durante el día 15 de junio mientras caminaba por estas colonias. También estos hechos se relacionan con la carpeta "15 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 15 JUNIO 2018".

[Se inserta imagen y URL]

De las anteriores imágenes, la liga y la carpeta "15 junio 2018 TANIA VÁZQUEZ SCOTT FACEBOOK 15 JUNIO 2018" se desprende que la denunciada hizo un evento con sus empleados el día 15 de junio de 2018, evento que fue amenizado por un músico que se alcanza a ver en las imágenes, en primer plano quien publicó estas fotografías, es la locutora Tania Vázquez Scott, quienes convivieron con los demás empleados de la candidata, y comieron dentro de un recinto.

Sin embargo, el día 15, anuncio mediante redes sociales la invitación para el día 17 de junio de 2018, al evento denominado "**ven a celebrar el día del padre junto a tu familia**" que consistía en una pantalla gigante que instaló en la plaza principal de Altamira

[Se inserta imagen y URL]

El día 16 de Junio de 2018, la candidata denunciada se reunió en el **Salón de Eventos del Ejido "Altamira" ubicado en Boulevard Allende frente a la entrada de la Batería "7" en Altamira, Tamaulipas, con aproximadamente 350 docentes, padres de familia y trabajadores de la educación**, quienes le manifestaron su respaldo para su reelección en la alcaldía, a quienes de igual manera les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña, solamente por los

*promocionales de **\$61,425.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 de 350 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*Lo anterior se demuestra con la siguiente publicación de la página de noticias El Monitor de Tamaulipas, que fue ferviente seguidor de la denunciada, al dar cobertura a cada uno de sus eventos, esto es, que la denunciada el sábado 16 de junio de 2018, tuvo esa reunión con docentes, padres de familia y trabajadores de la educación.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Estos hechos se relacionan con el link electrónico que se anexa a las gráficas, así como en la carpeta de nombre "16 junio 2018 EL MONITOR DE TAMAULIPAS FACEBOOK 16 JUNIO 2018" que demuestra cuantas personas acudieron al evento de fecha 16 de junio y que por ende debe cuantificarse al gasto de campaña, así mismo HAGO NOTAR que este evento NO FUE REPORTADO A FISCALIZACIÓN.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*las [sic] tres imágenes anteriores con sus ligas de acceso a internet, dan cuenta del gasto que la denunciada también hizo para vestir a cada una de las "agrupaciones de simpatizantes" que la seguían en sus caminatas, esto es evidente, hasta esta fecha hemos estado viendo como esas "agrupaciones" son*

*cooptadas y/o creadas para fines políticos, en este caso le corresponde al grupo denominado **"mujeres con alma"** que es una asociación afín a los intereses políticos de la candidata, creada con ese fin y que de las imágenes se demuestra que durante los recorridos usan camisetas y gorras con los logotipos y frase de la candidata denunciada pero todo en tono rosa, lo anterior demuestra también que la vestimenta fue creada especialmente para dicho grupo, pues no usan la indumentaria común de la campaña que es de color blanco en general.*

*Este gasto deberá cuantificarse y sumarse a cada uno de los rubros que han sido **escondidos** por la denunciada y que **por rebasar a más del doble el tope de campaña establecido para el municipio de Altamira, Tamaulipas, deberá tener como consecuencia la anulación en el municipio de Altamira, Tamaulipas, de la elección llevada a cabo el 1 de Julio de 2018***

*El siguiente video fue publicado por la denunciada en su página de Facebook el día **16 de junio** y es una muestra de que durante su campaña fue contratado un grupo profesional para hacer anuncios, comerciales y de mini documentales para sensibilizar a la población, en este caso exponen el caso de una pequeña que fue operada de labio leporino en tiempos de gestión presidencial de la denunciada, quien hizo uso de este tipo de propaganda corriente para atraer votos, sin embargo, lo importante es el costo que pudo generar este tipo de publicidad, pues este video no fue el único, fueron varios que se hicieron con la misma manufactura, lo que obviamente tiene un considerable costo el **producir este tipo de publicidad, que deberá cuantificar esa Unidad de Fiscalización del INE y sumarla a los gastos de campaña de la denunciada.***

*[Se inserta imagen y URL]*

*Para el día **17 de junio de 2018**, la denunciada NO REPORTÓ evento alguno a esa unidad.*

*Sin embargo, hizo un evento para festejar "El Día del Padre" en la Asociación Ganadera De Altamira, consistente en una CABALGATA que inició a las 8:30*

*horas del día 17 de junio de 2018 para terminar en el ejido "Francisco Medrano" de este municipio (lugar donde vive la denunciada)*

*[Se inserta imagen y URL]*

*A continuación, más graficas del evento que SI SE REALIZÓ a espaldas de la unidad de fiscalización, imágenes que fueron publicadas en distintas redes sociales y por distintas personas, pero sobre todo por la denunciada, por lo que estos hechos, se relacionan con las imágenes, con los links y con la carpeta "17 JUNIO 2018", dentro de la memoria USB que anexo como pruebas técnicas.*

*Aquí se desprende el gasto que debió hacer la denunciada para trasladar los caballos, darles de comer, así como para vestir a cada uno de los jinetes que la acompañaron con camisas que tenían bordados su logotipo y frase de campaña, así como el costo de la grabación por parte del camarógrafo, el pago de la locutora Tania Vázquez Scott, así como en carro de sonido que los acompaña, que traía música y propaganda de sonido.*

*[Se insertan imágenes y URL]*

*En esta última imagen que se ve que cada uno de los jinetes trae la camisa alusiva a la campaña de la denunciada.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*El día **18 de junio de 2018**, la denunciada no programo ante esta autoridad evento alguno, sin embargo, esto fue **falso**, pues ese día **SÍ** hizo eventos y los publico en su página de Facebook.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*El día **18 de junio a las 16:30 horas**, hizo un recorrido por las colonias "**Francisco Villa**", "**Magdaleno Aguilar**" y "**Conjunto habitacional El Edén**", municipio de Altamira, Tamaulipas, en donde visitó aproximadamente 500*

familias y cuando menos saludó a 1,000 personas, a quienes a cada una de ellas les hizo entrega de un Kit o paquete de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña solamente por esos promocionales de **\$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con el logotipo de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de 1,000 morrales de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 folletos.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

En la cuenta de Facebook de la allegada Norma Angélica Narváez, se detalla en más de 50 fotografías, como se llevó a cabo dicho recorrido, lo que SERVIRÁ para que esa Unidad Fiscalizadora esté en mejores condiciones para cuantificar más objetivamente los gastos de campaña y determinar apegado a la verdad el REBASE EN MAS DE CIEN POR CIENTO DEL TOPE AUTORIZADO DE GASTOS DE CAMPAÑA llevado a cabo por la candidata denunciada.

[Se inserta imagen y URL]

*Todo lo anterior se demuestra y está relacionado con las pruebas que ofrezco como técnicas en la memoria USB que exhibo y anexo a la presente, en específico a la carpeta digital de nombre "18 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 18 JUNIO 2018"*

*[Se inserta imagen y URL]*

*El mismo día **18 de junio de 2018**, a pesar de no reportar ningún evento a fiscalización, también tuvo una reunión con miembros de CIEST (Consejo de Instituciones Empresariales del Sur de Tamaulipas), evento que fue cubierto por varios medios impresos y digitales:*

*[Se inserta imagen y URLs]*

*Asimismo el día **18 de junio de 2018**, fueron publicada mediante la red social Facebook, en la página de nombre Jorge Ernesto Hernández Escobedo, en el patio de un Taller propiedad de Jorge Ernesto Hernández Escobedo, ubicado en calle Francisco Javier Mina sin número de la Zona Centro de Altamira, Tamaulipas, 10 fotografías de un evento denominado "Cena entre amigos" que celebro la denunciada con familias de la zona del municipio de Altamira, esta publicación fue hecha a las 20:48 horas, por lo que a esa hora la denunciada estuvo presente en dicho evento, que debió tener un costo considerable a razón de lo visto en las fotografías, anexo una captura de pantalla y ofrezco la liga para verificación de esta unidad:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*La imagen anterior refleja que la candidata estuvo reunida el día 18 de junio con familias en un lugar amplio tipo salón de eventos, se ve que la concurrencia cenó y bebió, se ven aproximadamente 35 mesas de 10 o más personas, que debatieron con la candidata, donde hubo un gasto de renta del lugar, la cena y las bebidas, sonido, así como empleados de parte de la candidata, gasolina o traslados.*

[Se inserta imagen y URL]

**A las 17:00 horas del día 19 de junio de 2018**, la candidata denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, inició en la calle Narciso Mendoza, **de la Colonia "Tampico-Altamira" de Altamira, Tamaulipas**, un recorrido por dicha colonia donde visito aproximadamente 500 familias y cuando menos saludo a 1,000 personas, a quienes también les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales de ella, lo que representó un gasto de campaña, solamente por esos promocionales de **\$150,500.00 (ciento cincuenta mil quinientos pesos)** por los siguientes conceptos: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 camisetitas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40,00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) valor de 1,000 cachuchas con el logotipo de la candidata denunciada, a razón de \$40,00 (cuarenta pesos) cada una más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de 1,000 morrales de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, tema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) costo de 500 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos) costo de 1,000 pulseras; \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1000 trípticos y \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) por 1,000 folletos.

**Mas el gasto de 21,000.00 (veintiún mil pesos)** de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Tampico-Altamira" y de la Colonia "Tampico-Altamira" al Comité de Campaña (distancia de 15 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se insertan imágenes y URLs]

Ese mismo día **19 de Junio de 2018, a las 21:00 horas**, la candidata denunciada se reunió con 250 personas (familias de la Zona Centro de Altamira) en el patio de un Taller propiedad de Jorge Ernesto Hernández Escobedo, ubicado en calle Francisco Javier Mina sin número de la Zona Centro de Altamira, Tamaulipas, donde les ofreció una cena y les pidió su apoyo para su candidatura, a quienes también les hizo entrega a cada uno, de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Aparte del costo de los alimentos consumidos que fue del orden de los **\$39,750 (treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos) de 250 platillos de cena a \$150.00 (ciento cincuenta pesos) cada uno, más \$2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos) de 150 refrescos embotellados a razón de \$15.00 (quince pesos) cada uno.

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*A continuación, otro video de manufactura profesional, con enfoque de minidocumental sobre unas personas que fue intervenidas quirúrgicamente en tiempos de gobierno de la denunciada, estos videos fueron distribuidos en varias plataformas, lo cual se traduce en un gasto considerable que se deberá investigar.*

*[Se insertan imagen y URL]*

*El día **20 de junio de 2018**, la candidata registro ante esta autoridad 5 eventos:*

*[Se insertan imagen]*

***De las 9:15 a 13:30 horas del día 20 de junio de 2018**, la candidata denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, llevó a cabo un recorrido por **la Colonia "Alameda", Colonia "Santo Domingo" y Colonia "Laureles" de Altamira, Tamaulipas**, donde visitó aproximadamente 400 familias y cuando menos saludó a 800 personas, a quienes también les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales de ella, lo que representó un gasto de campaña, solamente por esos promocionales de **\$120,400.00 (ciento veinte mil cuatrocientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) valor de 800 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) valor de 800 cachuchas con el logotipo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) de 800 morrales y bolsas de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) costo de 400 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,000.00 (dos mil pesos) costo de 800 pulseras; \$1,200.00 (mil doscientos pesos) por 800 trépticos y \$1,200.00 (mil*

doscientos pesos) por 800 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

**Aquí no hubo gasto de transporte** porque estas colonias se encuentran muy cerca del Comité de campaña de la denunciada.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

**Hago notar** que la candidata denunciada, **dolosamente, solo registró el recorrido que haría por la Colonia "Alameda"** ante es Unidad Fiscalizadora, **sin embargo**, como se puede constatar, según la publicación de la propia denunciada en su página de Facebook, **también realizó un recorrido en las Colonias "Santo Domingo" y Colonia "Laureles" de Altamira, Tamaulipas.**

[Se insertan imagen y URL]

A las **15:00 horas** tuvo una entrevista en Televisa del golfo de Tampico, lo que tuvo un gasto en su campaña que TAMPOCO REPORTÓ ante esa Unidad Fiscalizadora.

[Se insertan imagen y URL]

De las **17:00 a las 20:00 horas** hizo un recorrido por la **Colonia "Nuevo Tampico" y "Serapio Venegas" de Altamira, Tamaulipas**, donde haciéndose acompañar por las personas previamente contratadas para ello, visitó aproximadamente 400 familias y saludo a cuando menos 800 personas, a quienes también les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales de ella, lo que representó un gasto de campaña, solamente por esos promocionales de **\$120,400.00 (ciento veinte mil cuatrocientos pesos)**,

por los siguientes conceptos: \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) valor de 800 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) valor de 800 cachuchas con el logotipo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) de 800 morrales y bolsas de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) costo de 400 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,000.00 (dos mil pesos) costo de 800 pulseras; \$1,200.00 (mil doscientos pesos) por 800 trípticos y \$1,200.00 (mil doscientos pesos) por 800 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

**Mas el gasto de 21,000.00 (veintiún mil pesos)** de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a la Colonia "Nuevo Tampico" y "Serapio Venegas" y de la Colonia "Nuevo Tampico" y "Serapio Venegas" al Comité de Campaña (distancia de 15 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se insertan imágenes y URL]

La siguiente imagen corresponde a la reunión programada para **las 12:00 del mediodía del día 20 de Junio de 2018, con ciudadanos del camino vecinal rumbo al ejido "Francisco Medrano"**, donde la candidata denunciada se reunió con aproximadamente 250 personas que trabajan en el relleno sanitario

*(basurero) y vecinos de ese lugar, a quienes igualmente les hizo entrega de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representa un gasto de campaña, solamente por esos promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

*Aparte del gasto de logística, esto es traslado de la comitiva que lo acompañó, renta de una "Bodega" donde se realizó la reunión, pago de empleados, etc.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Para el día **21 de junio de 2018**, la denunciada programó los siguientes eventos ante la unidad fiscalizadora:*

*[Se inserta imagen]*

*A las 9:30 horas del día 21 de junio de 2018, la candidata denunciada se reunió en el ejido "3 B" ( comunidad rural) con aproximadamente 250 ciudadanos de ese lugar y de rancherías circunvecinas, a quienes de igual manera, les hizo entrega de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250*

*cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

***Más el gasto de \$35,000.00 (veintiún mil pesos) (sic) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña al Ejido "3 B" y del ejido "3 B" a los ejidos "Povidencia [sic] y Naranjos", "Chapopote" y "Vuelta de las Yeguas" y de esos lugares al Comité de Campaña (distancia de 65 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$5,000.00 (cinco mil pesos) por autobús.***

***Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;***

***Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.***

*[Se inserta imagen]*

***A las 10:45 horas del día 21 de junio de 2018, la candidata denunciada se reunió con aproximadamente 150 habitantes del ejido "Vueltas de las Yeguas" donde también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un costo de campaña, solamente por esos promocionales de \$26,325.00 (veintiséis mil trescientos veinticinco pesos) por los siguientes conceptos: \$6,000.00 (seis mil pesos) valor de 150 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$6,000.00 (seis***

*mil pesos) valor de 150 cachuchas con el logotipo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$6,000.00 (seis mil pesos) de 150 morrales y bolsas de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$7,500.00, (siete mil quinientos pesos) costo de 150 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$375.00 (trescientos veinticinco pesos) costo de 150 pulseras; \$225.00 (doscientos veinticinco pesos) por 150 trípticos y \$225.00 (doscientos veinticinco pesos) por 150 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.*

***A las 12:00 horas del día 21 de junio de 2018, la candidata denunciada se reunió con aproximadamente 150 habitantes de ejido "Chapapote" (comunidad rural) donde también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un costo de campaña, solamente por esos promocionales de \$26,325.00 (veintiséis mil trescientos veinticinco pesos) por los siguientes conceptos: \$6.000.00 (seis mil pesos) valor de 150 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$6,000.00 (seis mil pesos) valor de 150 cachuchas con el logotipo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$6,000.00 (seis mil pesos) de 150 morrales y bolsas de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$7,500.00, (siete mil quinientos pesos) costo de 150 lonas de 0.50 x 100 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$375.00 (trescientos veinticinco pesos) costo de 150 pulseras; \$225.00 (doscientos veinticinco pesos) por 150 trípticos y \$225.00 (doscientos veinticinco pesos) por 150 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.***

*Posteriormente a las 13:15 horas del día 21 de junio de 2018, la candidata denunciada se reunió con aproximadamente 250 habitantes del ejido "Providencia y Naranjos" (comunidad rural) y de ranchos circunvecinos, donde también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos*

promocionales, que representó un costo de campaña, solamente por esos promocionales de **\$36,375.00 (treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$5,000.00 de 100 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

En la siguiente imagen la denunciada, publicó en su red social que acudió a los ejidos Providencia, Naranjos, El Chapopote y Vuelta de las Yeguas, de lo que se desprende que si llevó a cabo esas reuniones y del gasto que tuvo en las mismas.

[Se inserta imagen y URL]

Es de observarse que a cada persona que saludaba la candidata denunciada, le hacía entrega de un Kit de artículos promocionales, consistente en una camiseta blanca, con el logotipo, lema y nombre de la candidata, una cachucha con logotipo, nombre y lema de ella, un morral o bolsa de tela azul con el logotipo, lema y nombre de la candidata, una pulsera, un tríptico y un folleto de la campaña electoral y banderas, **en la imagen anterior se confirma lo narrado.**

Para el día **22 de junio de 2018**, la denunciada registró los siguientes eventos:

[Se inserta imágenes y URL]

Así las cosas, el día **22 de Junio de 2018 de las 9:00 horas hasta las 12:00 horas**, la denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, llevó a cabo un recorrido por la **Colonias "Loma Alta", "Nuevo Lomas del Real" y "Las Brisas", en Altamira, Tamaulipas**, donde visito aproximadamente 400 familias y saludo a cuando menos 800 personas, a quienes también les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente por esos promocionales de **\$120,400.00 (ciento veinte mil cuatrocientos pesos)**, por los siguientes conceptos: \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) valor de 800 camisetas blancas con logotipo, nombre y lema de campaña de la candidata denunciada a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; otros \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) valor de 800 cachuchas con el logotipo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos) de 800 morrales y bolsas de tela color azul de 40 x 40 centímetros con el logotipo, lema y nombre de la candidata y símbolo del PAN a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) costo de 400 lonas de 0.50 x 120 centímetros a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$2,000.00 (dos mil pesos) costo de 800 pulseras; \$1,200.00 (mil doscientos pesos) por 800 trípticos y \$1,200.00 (mil doscientos pesos) por 800 folletos a arzón [sic] de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

**Mas el gasto de \$21,000.00 (veintiun mil pesos)** de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a las Colonias "Nuevo Lomas del Real", " Loma Alta" y "Las Brisas" y de ese lugar al Comité de Campaña (distancia de 12 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

*Publicación de su recorrido por varias colonias de la zona Monte Alto:*

*[Se inserta imagen y URL]*

**A las 20:30 horas del día 22 de junio de 2018**, la candidata denunciada asistió al Foro Deportivo denominado "Frente Activo" que se llevó a cabo en el Auditorio Gimnasio [sic] "**Dr. Burton E Grossman**" de la **Universidad IEST-ANAHUAC**, ubicado en la **Colonia "Ganadera"** del **municipio de Altamira, Tamaulipas**, donde **tuvo una muy activa participación**, según se desprende de la imágenes que ella misma subió a su página oficial de la cual se hace una captura de pantalla y se anexa el Lik [sic] o enlace electrónico de la misma, hago notar que los gastos efectuados por este evento son cuantiosos, los cuales TAMPOCO los reportó a esa Unidad Técnica de Fiscalización.

*[Se inserta imagen y URL]*

*A continuación una fotografía de los foros a los que asistía la candidata el día 22 de junio de 2018:*

*[Se inserta imagen y URL]*

La siguiente captura de pantalla de la página oficial de **NORMA ANGELICA NARVÁEZ**, una colaboradora cercana de la candidata denunciada da cuenta de una campaña paralela a la que ella personalmente hacía, la cual tuvo un costo muy considerable en vestimenta y pago de salarios, que de nueva cuenta **DOLOSAMENTE TAMPOCO REPORTÓ** su gasto a esa Unidad Técnica de Fiscalización.

*[Se inserta imagen y URL]*

*A continuación, otra publicación de parte de la denunciada donde promueve uno de los videos tipo minidocumental: Estos videos deberán ser auditados, toda vez que fueron varios lo que sirvieron en momentos de campaña y significaron un gasto CONSIDERABLE que TAMPOCO REPORTÓ.*

*[Se inserta imagen]*

*A continuación imagines [sic] del evento denominado "Cbeza Fest" [sic], donde se dieron cita todos los candidatos de la coalición "por México al frente", evento que debe MERECER una AUDITORIA COMPLETA, pues fue masivo en un recinto MUY GRANDE como lo es la "Expo Tampico", auditorio de gran escala.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*A continuación, una publicación de la denunciada para promocionar su cierre de campaña, el cual se llevaría a cabo el día 24 de junio de 2018, contando con la actuación especial del grupo "CAÑAVERAL" de Herminio Padrón:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*El día **22 de Junio de 2018**, la candidata denunciada, tuvo una reunión con 400 trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento (SUTRA) en el salón de ese Sindicato, donde les pidió el voto para su reelección y a quienes igualmente a cada uno les hizo entrega de un Kit o paquete de artículos promocionales, que tuvieron un gasto de campaña, solamente en los promocionales de **\$65,200.00 (sesenta y cinco mil doscientos pesos)** desglosados de la siguiente manera: \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 camisetas a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una, otros \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de cachuchas, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos) de 400 morrales entregados con el logotipo del PAN y el logotipo, lema de la campaña y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 200 lonas de 0.50 x 100 centímetros con la publicidad de la candidata denunciada a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más*

*\$1,000.00 (un mil pesos) de pulseras, \$600.00 (seiscientos pesos) de trípticos y \$600.00 (seiscientos pesos) de folletos y \$5,000.00 (cinco mil pesos) de 100 banderas con los logotipos, nombre y lemas de la candidata y 100 banderas con el logotipo del PAN.*

*A continuación, una publicación hecha por la denunciada donde agradece el apoyo del sindicato del ayuntamiento de Altamira, es de gran interés observar como la totalidad de los miembros del sindicato cuentan con camiseta, gorra y banderas con la propaganda de la denunciada, con lo que se constata que fueron beneficiado con obsequios como la vestimenta con la que aparecen en la imagen, sin duda una más de las razones para NO APORTAR la información completa por parte de la denunciada en materia de fiscalización.*

*[Se insertan imágenes y URL]*

***El día 23 de junio de 2018, a las 9:30 horas, la candidata denunciada llevó a cabo una reunión en el ejido "Mata del Abra" del municipio de Altamira, Tamaulipas, donde saludó aproximadamente a 250 habitantes de ese lugar a quienes también hizo entrega a cada una de ellas de UN KIT o paquete de artículos promocionales que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de \$37,625.00 (treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$6,250.00 de 125 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 ( cincuenta pesos) cada una más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco***

pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Y ese mismo **día 23 de junio de 2018, a las 10:20 en el Ejido "San Carlitos" del municipio de Altamira**, tuvo otra reunión con aproximadamente 250 personas por haberse congregado en ese ejido otros habitantes de los ranchos circundantes, a quienes también hizo entrega a cada una de ellas de UN KIT o [sic] paquete de artículos promocionales que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$37,625.00 (treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$6,250.00 de 125 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

**Mas el gasto de \$35,000.00 (veintiun mil pesos)** [sic] de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña al ejido "Mata del Abra" y del ejido "Mata del Abra" al ejido "San Cralitos [sic]" y del ejido "San Cralitos [sic]" al Comité de Campaña (distancia de 58 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$5,000.00 (cinco mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por la mañana, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

[Se inserta imagen y URL]

**El día 23 de junio de 2018 a las 11:40 horas, en el ejido "José María Luis Mora" o "Margaritas" la candidata denunciada tuvo otra reunión con aproximadamente 350 personas a quienes de igual manera les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de \$61,425.00 (sesenta y un mil cuatrocientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata; más \$14,000.00 (catorce mil pesos) de 350 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$17,500.00 de 350 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) de 350 pulseras; más \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$525.00 (quinientos veinticinco pesos) de 350 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Lo anterior sin tomar en cuenta la renta de 4 "toldos" o carpas de lona y estructura que fueron previamente armados e instalados en ese lugar por personal de la campaña, además de la renta de 350 sillas para que se sentaran los asistentes a esa reunión, lo cual representó un gasto de **\$7,750 (siete mil setecientos cincuenta pesos)** resultado de \$6,000.00 de la renta de 4 "toldos" y \$1,750.00 (mil setecientos [sic] cincuenta pesos) por la renta de las 350 sillas a razón de \$5.00 (cinco pesos) cada una.

[Se inserta imagen y URL]

Posteriormente, **a las 13:00 horas del día 23 de Junio de 2018, la candidata denunciada también tuvo una reunión en el poblado rural "El Sacrificio" del municipio de Altamira, Tamaulipas**, con pobladores de ese lugar y habitantes de las rancherías circunvecinas, donde asistieron aproximadamente 250 personas, a quienes igualmente les hizo entrega a cada una de UN KIT o paquete de artículos promocionales, que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$37,625.00 (treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesos)** lo que se desglosa de la siguiente manera: \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 camisetas blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 cachuchas (gorras) blancas con logotivo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$10,000.00 (diez mil pesos) de 250 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada uno; más \$6,250.00 de 125 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$625.00 (seiscientos veinticinco pesos) de 250 pulseras a razón [sic] de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos) de 250 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) cada uno.

Así mismo, **el 23 de junio de 2018 de las 17:00 horas a las 20:00 horas**, la candidata denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, **llevó a cabo un recorrido en el Fraccionamiento "Las Haciendas 1"**, donde visitó a 350 familias y saludó cuando menos a 700 personas, a quienes también les hizo entrega a cada una de un KIT o PAQUETE de artículos promocionales, que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; [sic]

Más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el lago, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Más el gasto de \$21,000.00** (veintiún mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña al Fraccionamiento "Haciendas UNO" y de ese Fraccionamiento al Comité de Campaña (distancia de 15 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Lo anterior se demuestra con la siguiente toma de pantalla que comparto de la página oficial de Norma Angelica Narvaez en la red social Facebook

[Se inserta imagen]

La publicación anterior fue hecha en la página de la C. Norma Angelica Narvaez, (<https://www.facebook.com/normanarvaezp>) el día 24 de junio de 2018. A continuación una captura del álbum de fotografías en la red social Facebook y el link de enlace a dicho álbum, además todo lo narrado en este punto tiene

sustento en el contenido de la carpeta "23 junio 2018 NORMA ANGELICA NARVAEZ publicadas el 24 JUNIO 2018"

[Se inserta imagen y URL]

Ese mismo día (**23 de junio de 2018**) a partir de las 21 :00 horas (nueve de la noche) en "el Domo" del Paseo "Noche Buena" de la zona de "Monte Alto", la candidata denunciada llevo a como parte del cierre de campaña, un evento, se trató de una fiesta denominada "Fiesta de neón", con gasto en la renta del recinto, promoción, contratación de DJ (animador musical), juegos mecánicos, y como principal show se contrató al cómico ("standupero") Essau Sayas, lo anterior fue publicitado por redes sociales, mediante la página de Facebook "Jóvenes Con Alma" afín a la candidata y que el día 21 de junio de este año, subió en su página el video de promoción de dicho evento, el cual le ofrezco como prueba técnica el enlace: [se inserta URL] que describe de forma explícita la invitación al evento en pro de la candidata ganadora de la elección que impugno, y que de forma literal fue descrito en dicho página de la siguiente manera:

"Te esperamos este próximo sábado 23 de Junio en punto de las 8:00 pm En el domo de monte alto, Para este gran cierre de campaña con todos los Jóvenes apoyando a nuestra candidata a la presidencia de Altamira la señora, Alma Laura Amparán #SetrataDe Ti #JóvenesConAlma #PorTamauipasAlfrente"

[Se inserta imagen]

Lo anterior sumado a la descripción del video, donde se ven jóvenes bailando dentro de un local, rociándose polvo de colores, mientras el mensaje se escucha mediante Voz en off, y el mismo mensaje aparece dentro de la pantalla en forma escrita, y después el logotipo de campaña de la candidata y al final el mensaje que dice: Jóvenes con Alma, Invita.

Dicho evento tuvo un costo aproximado de **\$120,000.00** pesos por concepto de renta de equipo de sonido, honorarios del DJ, honorarios del comediante Essau

*Sayas, regalos, equipo de luces, pantallas de Alta Definición, juegos mecánicos, alimentos y bebidas, traslados y gasolina, seguridad y artículos de propaganda política de la denunciada.*

*El día 23 de junio de 2018, se subió un video a la misma plataforma, en la cuenta de "Jóvenes con Alma", con dirección electrónica:*

*[Se inserta imagen]*

*En el video anterior se ve claramente parte de lo ocurrido en la fiesta denominada "Fiesta de neón", la concurrencia se nota que fue de simpatizantes de la denunciada, más que de público en general, se nota en la parte frontal un escenario y participación de "los jóvenes con Alma", pues llevan las camisetas verdes fosforescentes que acostumbran en los recorridos de la denunciada, se ve en las imágenes que a los 4 segundos de comenzar el video, arrojan polvos de colores al aire, a los 9 segundos se escucha a alguien que canta en el escenario, mientras los asistentes brincan dentro de la multitud, lo cual demuestra que el evento fue realizado y tuvo un costo para la denunciada.*

*24 de junio de 2018, publicaciones de agradecimiento:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Agradecimiento a "jóvenes con Alma" su equipo de empleados que estuvieron siempre siguiendo sus recorridos entregando propaganda política:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*A continuación, una publicación en Facebook de la denunciada, donde invita a la ciudadanía a su cierre de campaña:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*A continuación una forografía [sic] publicada por la denunciada el día 24 de junio de 2018, donde se muestra a la misma saludando a las personas que acudieron a su cierre de campaña que se llevó a cabo en los terrenos e instalaciones de la Asociación de criadores de Cebú:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*La imagen anterior refleja que la candidata denunciada el día 24 de junio en el transcurso de la tarde, entre las 18:00 y las 19:00 horas, estuvo en el escenario del cierre de campaña dentro de los terrenos de la Asociación de criadores de Cebú, ubicado en carretera de la industria, Zona Industrial, Frente al Tecnológico de Monterrey campus Tampico, en Altamira, Tamaulipas donde dio un discurso de agradecimiento por el cierre de su campaña, se ven cientos de personas alrededor del escenario, ondeando banderas, al fondo un escenario mayor, con sistema de luces profesionales, y un remoque de tráiler a un costado, el escenario tiene monitores para la candidata y un teleprompter [sic], así como el rótulo gigante de su logotipo de campaña.*

*Fue omitido ante la autoridad la realización del evento de cierre de campaña efectuado el día 24 de junio a las 5:00 p.m. en los terrenos de la Asociación de criadores de Cebú, ubicado en carretera de la industria, Zona Industrial, Frente al Tecnológico de Monterrey campus Tampico, lugar escogido para hacer el cierre de la campaña de la candidata ganadora del ayuntamiento de Altamira en las elecciones del 1 de julio de este año, evento que fue amenizado por el Grupo Musical "cañaveral de Humberto Pavón". Le anexo pruebas técnicas:*

*[Se inserta URL]*

*El link o enlace electrónico anterior, desplegará una publicación en la red social de Facebook, en la página del C. Javi Vargas, conocido locutor y animador de la zona sur de Tamaulipas, quien publica literalmente:*

*"Saludos banda, preparando la logística para mañana con el grupo CAÑAVERAL, Altamira Tamps, cierre de campaña de la Sra Alma Laura Amparan candidata del PAN, a darle mamaloon" [sic]*

*[Se inserta imagen]*

*Y comparte una imagen de su persona, que describo de tez morena, robusto, de barba tipo candado, sonriente y viste camisa a cuadros de colores oscuros y tonos rojos y blancos, de manga corta, viste gorra de color negro, con un bordado en la parte frontal que dice R.A.K. Representaciones Artísticas, en el fondo se ve a dos personas conversando, con lo que parece ser sus teléfonos celulares en las manos, vistiendo los dos pantalón de mezclilla, uno de camiseta negra, estampada con una cruz que aparenta ser la portada de un disco de la banda estadounidense "Guns And Roses", el otro viste camisa de manga costa color azul o gris claro, y a su alrededor tarimas y armados o estructuras para shows masivos, así como bocinas de gran tamaño, utilizadas en conciertos, un aproximado de 8 bocinas de un metro de alto por 50 cm.de ancho, así como cajas de instrumentos musicales o consolas de música, y cajones o maletines de instrumentos pequeños o micrófonos, se ve claramente en la fotografía un empalme de aproximadamente 25 sillas y dos camiones de descarga en la parte de fondo de la imagen.*

*Esta imagen y mensaje fue subido a la red social Facebook el día 23 de junio de este año, y demuestra lo manifestado en el hecho que narro, de que la candidata ganadora hizo gastos superiores a los reportados a la unidad de fiscalización del INE, como la realización el día 24 de junio del cierre de campaña.*

*[...]*

*Así las cosas, **el día 25 de junio del 2018 a las 10:30 de mañana**, la candidata denunciada se reunió con propietarios de locales de la Central de Abastos de Altamira, Tamaulipas, actividad de campaña de la mencionada candidata ALMA LAURA AMPARAN CRUZ que tuvo un costo que no lo registró como gasto de su campaña ante esa Unidad Fiscalizadora y que deberá cuantificársele para sumarse a sus gastos electorales.*

Con la siguiente imagen (captura de pantalla) de la página de la propia denunciada en Facebook se demuestra que llevó a cabo dicha reunión, para que esa Unidad lo verifique, para tal efecto se anexa el link [sic] o enlace electrónico [sic] de esa publicación:

[Se inserta imagen y URL]

A continuación, una publicación hecha el día 25 de junio de 2018, por la denunciada en su cuenta de Facebook, donde aparece un video donde se observa a varios campesinos que fueron líderes en otro tiempo en el municipio de Altamira, Tamaulipas, que ahora fueron contratados como empleados por la candidata denunciada para que hicieran proselitismo y campaña a favor de ella, quienes fueron vestidos viste camisa azul con los logotipos, nombre y frase de campaña de la denunciada:

[Se inserta imagen]

El día **25 de junio de 2018 de las 16:45 a las 19:45 horas**, la candidata denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, **inició un recorrido por varias colonias de la zona conocida como "Miramar" de Altamira, Tamaulipas, caminando por la Colonia "Albañiles", "Tamaulipas", "Serapio Venegas", "Nuevo Tampico", "Plomeros" y "Miramar"**, donde visitó aproximadamente 350 familias y cuando menos saludó a 700 personas, a quienes también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos

pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Más el gasto de \$21,000.00 (veintiún mil pesos)** de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña a las Colonias mencionadas de la Zona "Miramar" de Altamira, Tamaulipas y de esa colonias [sic] al Comité de Campaña (distancia de 20 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobus.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las tardes**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una; [sic]

**Más \$16,000.00 (dieciseis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Con la siguiente imagen (captura de pantalla) de la página de la propia denunciada en Facebook **se demuestra** que llevó a cabo dicho recorrido por varias colonias de la zona conocida como "Miramar" de Altamira, Tamaulipas y para que esa Unidad de fiscalización lo verifique se anexa el link o liga de esa publicación:

[Se inserta imagen y URL]

Lo anterior también se demuestra con las imágenes, el link del álbum de fotos que se anexa, así como con la carpeta de nombre "26 junio 2018 NORMA ANGÉLICA NARVÁEZ 26 JUNIO 2018 -SERAPIO 117 FOTOGRAFÍAS"

[Se insertan imágenes y URL]

En la cuenta de Facebook de la denunciada, el día **26 de junio de 2018**, fue publicada una imagen que explicaba que estaría caminando el fraccionamiento "Colinas de Altamira" a las 8:45 horas y el fraccionamiento "Los Prados" a las 16:45 horas:

[Se insertan imagen y URL]

El día [sic] **26 de junio de 2018 de las 9:00 a las 11:30 horas**, la candidata denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, **inició un recorrido por el Fraccionamiento "Colinas de Altamira" de Altamira, Tamaulipas**, donde visitó aproximadamente 250 familias y cuando menos saludó a 500 personas, a quienes también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$75,250.00 (setenta y cinco doscientos pesos)** los cuales se desglosan de la siguiente manera: \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 500 camisetas blancas con logotipo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 500 cachuchas (gorras) blancas con logotipo [sic], lema y nombre de la candidata, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$20,000.00 (veinte mil pesos) de 500 morrales de color azul, con logotipo, lema y nombre de la candidata; más \$25,000.00 (veinticinco mil pesos) de 500 lonas con la propaganda de la candidata a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una; más \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos) de 500 pulseras; más \$750.00 (setecientos cincuenta pesos) de 500 trípticos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y cada uno y \$750.00 (setecientos cincuenta pesos) de 500 folletos a razón de \$1.50 (un peso con cincuenta centvos [sic]) cada uno.

**Mas el gasto de \$21,000.00** (veintiún mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña al Fraccionamiento "Colinas de Altamira" de Altamira, Tamaulipas, y del Fraccionamiento "Colinas de Altamira" al Comité de Campaña (distancia aproximada de 16 Km) a las 200 personas

*contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.*

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada **por las mañanas**, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

*El día 26 de junio la denunciada publicó en su cuenta de Facebook que agradecía a los colonos de Fraccionamiento [sic] Colinas de Altamira por haberla recibido:*

*Con dicha publicación se demuestra que la candidata el día 26 de junio de 2018, acudió al fraccionamiento Colinas de Altamira, sin embargo, ESE EVENTO NO FUE REGISTRADO COMO REALIZADO ante esa Unidad Fiscalizadora.*

*[Se inserta imagen]*

*Ese mismo día **26 de Junio de 2018** de las **17:00 a las 20:00** horas, la candidata denunciada junto con las personas previamente contratadas para que la acompañaran, **inició un recorrido por el Fraccionamiento "Los Prados" de Altamira, Tamaulipas**, donde visitó aproximadamente 350 familias y cuando menos saludó a 700 personas, a quienes también les hizo entrega a cada uno de UN KIT o paquete de artículos promocionales, lo que representó un gasto de campaña, solamente de los promocionales de **\$105,350.00 (ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos)** resultado de la suma de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de 700 camisetitas blancas con el logo, lema y nombre de la candidata denunciada, a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) por cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) por 700 cachuchas (gorras) a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$28,000.00 (veintiocho mil pesos) de morrales de tela en color azul con el logo, emblema de PAN, lema y nombre de la candidata a razón de \$40.00 (cuarenta pesos) cada una; más \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos*

pesos) por 350 lonas con la foto, logo, lema y nombre de la candidata denunciada de 0.50 x 100 centímetros, a razón de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, más \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos) de 700 pulseras de \$2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) cada una; más \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 trípticos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) y \$1,050.00 (mil cincuenta pesos) por 700 folletos con costo cada uno de \$1.50 (un peso con cincuenta centavos).

**Más el gasto de \$21,000.00** (veintiún mil pesos) de la renta de 7 autobuses para transportar del Comité de Campaña al Fraccionamiento "Los Prados" y del Fraccionamiento "Los Prados" al Comité de Campaña (distancia de aproximadamente 17 Km) a las 200 personas contratadas para que la acompañaran en el recorrido y 80 jóvenes igualmente contratados, a razón de \$3,000.00 (tres mil pesos) por autobús.

**Más \$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** de los salarios de las 200 personas contratadas para acompañar en los recorridos a la candidata denunciada por las tardes, a razón de \$200.00 (doscientos pesos) de cada una;

**Más \$16,000.00 (dieciséis mil pesos)** de los salarios de los 80 jóvenes también contratados.

Con la siguiente imagen (captura de pantalla) y Link o liga de la pagina de la propia denunciada en Facebook, **se demuestra** que llevó a cabo dicho recorrido por el Fraccionamiento "Los Prados" de Altamira, Tamaulipas, evento que **NO REPORTÓ COMO REALIZADO** ante esa Unidad Fiscalizadora, mucho menos **REPORTÓ EL GASTO** que **HIZO** en ese recorrido.

[Se inserta imagen y URL]

De igual manera se aprecia que en la fotografía aparecen junto a la candidata denunciada varias personas que portan chaleco azul con los emblemas de la candidata, **estas personas fueron contratadas para hacer "encuestas y encargarse del voto focalizado", que es aquel de las personas que por**

***necesidad deben seguir votando por la denunciada, a quienes se les cuestionaba y dependiendo de la valoración de sus respuestas, se le amenazaba con negarles el acceso a un servicio o apoyo gubernamental.***

*[Se inserta imagen y URL]*

*Es importante recalcar que lo que se narra es porque la candidata violó de forma sistemática lo establecido en el artículo 41 Fracción VI de nuestra carta magna, así como lo establecido en los extremos del Artículo 85 bis de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, y de lo establecido en el artículo 78 bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, toda vez que su actuar ha sido omiso, ilegal y doloso, por lo tanto es grave y ha sido determinante para la elección que se impugna, pues de lo narrado se descifra que la candidata por la coalición "por Tamaulipas al frente", rebasó en exceso (más del cien por ciento) el tope de campaña que es la cantidad de \$7,371,369.72 (Siete Millones Trescientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 72/100 M.N.) [sic]*

*Igualmente menciono que la candidata tuvo otro evento que no reportó y es que se llevó a cabo el día **26 de junio de este año** en el salón de la zona centro de la ciudad de Altamira, donde la candidata se reunió y cenó con los comerciantes del centro de la ciudad, lo anterior se demuestra con las fotografías que fueron subidas a la red social Facebook, específicamente en la cuenta de la misma candidata el día 26 de junio, y que fue descrita dicha publicación de la siguiente forma:*

*[Se inserta imagen]*

*En dicha publicación se pudo ver en las imágenes que publicó la candidata, que departió el día **26 de junio de este año** con aproximadamente 200 personas, por lo que el gasto debió ser considerable, tomando en cuenta [sic] que la renta de un local de esas dimensiones tiene un costo elevado, asimismo de las imágenes se aprecia que la candidata iba acompañada por su equipo cercano, como su asistente, locutora y animadora oficial Tania Scott.*

*Se ve en la imágenes que cenaron, por lo que cada patilla debió costar un aproximado de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos) que multiplicados por 200 personas nos da un total de \$50,000.00, (cincuenta mil pesos) sumados a la renta del salón que es de \$15,000.00 (quince mil pesos), más el pago del sonido y la animadora, que ronda la cantidad de \$3,500.00, (tres mil quinientos pesos), más la proyección de imágenes; más \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos) por la contratación de 10 meseros a razón de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos) cada uno; más el pago de su personal de su "Staff" que la acompañó, nos da una cantidad mínima del evento de **\$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos)**.*

*[Se inserta imagen]*

*La imagen anterior es del día 26 de junio de 2018, entre las 21:00 y 22:00 horas, en el salón de nombre "los Faroles", ubicado en calle Guerrero entre Capitán Pérez y Quintero, en la Zona Centro de Altamira Tamaulipas, se puede ver en la imagen que en la reunión estuvo la candidata denunciada [sic], quien viste blusa azul cielo, y pantalón [sic] negro, tiene el cabello de color dorado y lo trae amarrado hacia la espalda, está sentada en el centro de la mesa, se encuentra de espaldas, está sentada con 15 personas más en la mesa, donde se ve que están comiendo algo, porque se ven platillos en la mesa, además se ven más mesas ocupadas, y una persona que habla al público, así como equipo de sonido, y un operador de computadora y proyector, el salón se ve prácticamente lleno, tiene piso [sic] de color blanco y lámparas en el techo y paredes, las sillas son de color blanco y las mesas están vestidas con matel [sic] blanco [sic] y azul.*

*Asimismo, el día **27 de junio de 2018**, la candidata denunciada acudió NUEVAMENTE a las 14:00 horas a una entrevista que le realizó el conductor del noticiero "Punto de Vista" de Televisa del Golfo, Ignacio Morales, actividad que TAMPOCO REPORTO ANTE ESA UNIDAD FISCALIZADORA y que obviamente tuvo un gasto que TAMPOCO REPORTÓ.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Las siguientes imágenes fueron descargadas, pero sin ninguna descripción, pero al ser publicadas el día 27 de junio de 2018, se entiende que pudieron ser de actividades relacionadas ese mismo día.*

*[Se insertan imágenes y URL]*

*La candidata ha hecho uso de recursos públicos del municipio de Altamira, Tamaulipas, toda vez que hasta el día 11 de mayo de este año, fungió como presidenta municipal de esa ciudad, pidiendo licencia para ausentarse del cargo y poder contender por la alcaldía nuevamente, sin embargo no dejó de disfrutar de los bienes y recursos del municipio, pues su gasto de campaña a todas luces fue desproporcionado, basta con mencionar que el día 27 de Junio del presente año, previo a la contienda electoral del 1 de julio de este año, la candidata llamó a través de la página de Facebook, "JÓVENES CON ALMA" con enlace electrónico: [Se inserta URL] a que los becarios del sistema de becas municipales, acudieran el **día 28 de junio** de este año a recibir el pago de becas municipales, pago que no se efectuaba desde el mes de marzo, a pesar de que sería un pago mensual, resulta que tres días antes de la elección, el Gobierno Municipal de Altamira, Tamaulipas, que es de extracción y filiación Panista, hizo proselitismo y compra del voto a favor de la candidata por la coalición "por Tamaulipas al frente" Alma Laura Amparan Cruz, al hacer la entrega de las becas retrasadas en época de veda electoral, violando con ello los principios rectores de la contienda político-electoral, que son la equidad, la imparcialidad, la certeza, la legalidad.- He de mencionar que es de todos conocido que ésta página de Facebook, es afín a los intereses de la candidata ganadora de la elección, y aún conserva las publicaciones de los meses de marzo de este año y noviembre de 2017, donde de igual forma hace un llamado a las madres de los menores becados para que asista a recoger su beca, y existen varias pruebas técnicas que circulan en internet y que demuestran el uso desmedido de recursos públicos por parte de la candidata ganadora en el municipio de Altamira, para mayor referencia le adjunto los enlaces electrónicos que pido sean canalizados a la oficialía electoral para que den fe de su existencia y contenido: [Se inserta URL]*

[...]

**NOVENO.** *Las siguientes capturas de pantalla de las distintas páginas electrónicas de internet, son pruebas técnicas de que el gasto generado por la candidata ganadora a la elección de ayuntamiento en el municipio de Altamira Tamaulipas, Alma Laura Amparan Cruz, excedió el tope de gastos de campaña en más del cien por ciento, rebasando por mucho el porcentaje establecido por la ley, lo cual, de ser analizado y confirmado por la autoridad fiscalizadora, sería determinante y se estaría actualizando la causal de nulidad de la elección municipal contemplada en el artículo 41 fracción VI de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, que reza lo siguiente:*

(...)

*Es claro que, al actualizarse dicha causal, esta unidad fiscalizadora deberá notificar al consejo general del instituto estatal electoral de Tamaulipas para que, de cumplimiento a la nulidad de la elección municipal en Altamira, Tamaulipas.*

*Asimismo, le informo que dichas capturas de pantalla cuentan con su enlace electrónico directo a cada una de las páginas o publicaciones donde encontrará la información detallada y que dan fe de que efectivamente, la información que ofrezco tiene un elemento tangible en cada una de las páginas electrónicas, sin embargo, cabe la posibilidad de que algunas ligas o enlaces estén fuera de línea o hayan sido borrados por sus administradores.*

*Lo anterior no impide que esta unidad fiscalizadora en su afán de encontrar la verdad y su deber exhaustivo de investigar a fondo el origen y destino de los recursos utilizados en las campañas políticas del presente proceso electoral, tenga oportunidad de estudiar las imágenes y con ellas crear convicción del gasto aproximado de la campaña política, las imágenes son por lo menos indiciarias y una vez abiertos los links o enlaces electrónicos deberán dar certeza de su existencia, en ese sentido le solicito a esta autoridad que de fe de cada uno de los links o ligas electrónicas que se ofrecen como medios de*

*prueba, y una vez que haya dado fe de la existencia de cada uno de ellos, también de fe de su contenido, para lo cual le relaciono las pruebas técnicas que ofrezco en una memoria USB que contiene todas las fotografías y todos los videos que se describen en los enlaces electrónicos que se ofrecen, en el entendido de que en el contenido de la memoria USB, vienen en su totalidad las fotografías y videos que fueron subidos a la red de internet por distintas personas.*

*Con lo anterior y en el presente caso esta unidad fiscalizadora tendrá la información completa y correcta de cada uno de los recorridos, mítines, reuniones, cenas, comidas, convivios, entrevistas y publicidad pagada, videos editados, camarógrafos, fotógrafos, editorialistas, payasos, zanqueros, oradores, locutora permanente, gestores del voto, equipos de avanzada, gestores del voto focalizado, loterías, entrega de apoyos, entrega de regalos, entrega de camisetas, planchas, bolsas, mochilas, gorras, lonas y demás materiales de promoción de campaña en favor de la candidata por la coalición "por Tamaulipas al frente" Alma Laura Amparan Cruz.*

*De forma PARALELA la denunciada se benefició de los programas de apoyo social que impulsó su candidatura, lo anterior queda demostrado con las gráficas, publicaciones, ligas electrónicas, y pruebas técnicas que ofrezco en el presente escrito de queja, que desde este momento le solicito a esta autoridad de fe de la existencia de dichas publicaciones y certifique su contenido, pues es prueba fiel de que la candidata impulsó por medio de su campaña a estas personas y grupos de asistencia para que promovieran su imagen.*

*1. En primer término, tenemos al grupo denominado GESTORES PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, A.C. con página de Facebook: [Se inserta URL]. Esta asociación civil fue registrada en el año 2017, por el C. **Fredy Antonio Torres Mar**, quien es su presidente, esta persona es un esbirro de la denunciada y mediante la creación de esta asociación civil a enmascarado su trabajo proselitista a favor de la denunciada, a continuación, le ofrezco imágenes y ligas que demuestran mis dichos:*

*Esta asociación civil durante la campaña se encargó de organizar reuniones de apoyos a personas de las distintas colonias de Altamira, haciendo promoción a favor de la denunciada, en estas reuniones entregaban despensas, cortes de cabello gratuito, hacían campaña de lentes de bajo costo, daban asesorías jurídicas gratuitas, rizado de pestañas, planchado de cejas, limpiezas faciales y otros servicios banales que en poco benefician a los ciudadanos, pero que sirven para solicitar votos a favor de la denunciada.*

*Lo anterior se demuestra con la siguiente captura y su enlace electrónico:*

*[Se inserta imagen y URL]*

*De la imagen y liga anteriores se demuestra que el C. Fredy Antonio Torres Mar, hacía loterías o juegos de azar, donde quien ganaba la partida obtenía un premio que consistía en una despensa básica, esta despensa contenía 3 productos de la canasta básica, como frijol, arroz o acetite, estos eventos se realizaban tres veces por día y en los mismo se ofrecía de forma gratuita servicios de corte de cabello, servicios de belleza, asesoría jurídica, médico general, veterinario, y otros.*

*Asimismo, durante el evento se entregaban promocionales de la campaña de la denunciada, como bolsas, mochilas, gorras, camisetas, pulseras, tortilleros, folletos y trípticos*

*Estos materiales deberán contabilizarse, así como el gasto que originaba el traslado, las despensas, el pago a los peluqueros y estilistas, médicos, abogados, veterinarios, etc.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Asimismo, cada día esta asociación civil hacía entrega de lonas en las colonias que visitaba, un aproximado de 250 lonas por jornada, lo que significaba 750 al día, estas lonas tienen un costo de 50 pesos, lo que traducido x 750 lonas, es igual a \$37,500 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) diarios, la*

*siguiente imagen demuestra que la denunciada ordenaba a sus empleados a hacer la entrega y la fijación de las lonas en las colonias de Altamira.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*En la imagen anterior se ve que en la publicación hecha en la red social Facebook del C. Fredy Antonio Torres Mar, el día **13 de junio de 2018** fueron subidas 22 fotografías donde se ve a distintas personas en distintos domicilios poniendo vinilonas de la denunciada en las cercas y bardas o posando a un lado de dichas lonas, para justificar el trabajo que se hacía de forma diaria, consistente en hacer entrega y sujetar cientos de lonas en los distintos domicilios de la ciudad.*

*El equipo de empleados que preside Antonio Torres Mar también acudía a las caminatas que hacia la denunciada. Se demuestra con la siguiente imagen, las cuales vestían con camisas o blusas manga larga con el logotipo de la candidata denunciada.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*Las siguientes imágenes y ligas demuestran el gasto que significó el andar fijando lonas y entregando banderas por parte de Fredy Antonio Torres Mar y su equipo, todo a favor de la denunciada.*

*[Se inserta imagen y URL]*

*En la imagen anterior se ve que el equipo de empleados de la denunciada entregaba lonas y banderas en sus recorridos, en la imagen se demuestra que hacían proselitismo con ese material.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Con la publicación anterior se demuestra que fueron fijados un gran número de microperforados con la publicidad de la candidata denunciada en unidades de*

*transporte del servicio público, en la imagen se muestra que fue en vehículos de la empresa URBAN de Tampico, lo que demuestra que fueron fijados más de 50,000 microperforados de gran tamaño en unidades de servicio público y privado.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Las publicaciones anteriores en la red social Facebook, en la página del C. Fredy Antonio Torres Mar, demuestran en conjunto una operación sistemática de uso de recursos económicos a favor de la denunciada, lo anterior es así porque de las imágenes que se pueden ver accedando a cada uno de las ligas electrónicas que se establecen debajo de cada captura o imagen, se verá por parte de esta autoridad que el dispendio fue mayor a lo declarado por la denunciada, en el entendido de que hacer tres eventos de loterías de forma diaria con una concurrencia aproximada de 200 personas por evento, significa que tuvieron que hacer el traslado de suficiente despensa para cada evento, necesitando un camión de traslado, aparte el traslado de los profesionistas y trabajadores que daban servicios, lo cual por semana o quincena representaba un gasto en salarios y honorarios, así como el combustible, uso de sillas, mesas, toldos, equipo de sonido y de luz, lugar de almacenamiento y traslado de los cartones de juego, y del material proselitista para su entrega de parte de la denunciada.*

**2.** *A continuación, veremos imágenes de la cuenta de Facebook de la C. Juana González quien fungió como promotora del voto a favor de la denunciada, haciendo 3 eventos de forma diaria de loterías y juegos de azar.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*En la captura de pantalla anterior se demuestra que la C. Juana Angelina González Romo, fue encargada de organizar 3 eventos diarios de loterías a favor de la candidata denunciada, donde se repartían despensas y productos de promoción como gorras, camisetas, bolsas y mochilas o morrales, se entregaban lonas y pegaban microperforados, es decir eran reuniones con fines*

*de atraer el voto entregando productos y materiales de promoción, en la imagen se ve a las personas jugando lotería y poniéndose las camisetas que les entregaban:*

*[Se insertan imágenes y URL]*

**3.-** *Página de la red social Facebook del C. Arturo Gh Guerrero, con enlace electrónico [Se inserta URL] donde en sus publicaciones se encuentran distintas fotografías del trabajo que el C. Arturo Guerrero hizo en favor la C. Alma Laura Amparan Cruz durante su campaña, en las siguientes capturas de pantalla se incluyen las ligas o enlaces electrónicos para que esta unidad tenga a bien hacer la debida investigación observando cada una de las publicaciones que hizo en la red social, y que detallen cada uno de los materiales y utensilios de promoción de campaña.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Las ligas anteriores del punto que se esgrime, están relacionadas con las carpetas de fotografías y videos que se encuentran en la memoria USB, específicamente en las carpetas con nombre ARTURO GUERRERO de cada fecha, de las cuales se confirma que durante la campaña electoral de la denunciada estuvo financiando a varias personas para que dieran cursos de distintos oficios a más de 80 personas, estos apoyos sociales consisten en un gasto aproximado de \$650,000 pesos, que influye directamente al gasto de campaña de la denunciada, por lo que haciendo una cuenta básica obtenemos los siguientes números:*

*Diez sesiones de cada curso; sin embargo, el trabajo del equipo comprendió desde el día 1 de junio al día 27 junio, es decir 26 días:*

**Curso de soldadura.** *Pago de instructor \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto en 26 días da un total de \$14,000.00 pesos, más la compra de materiales como tuberías, soleras, ángulos, discos, barras, etc., compra de herramientas como maquinas soldadoras, cables, electrodos, pinzas, guantes, caretas, etc.,*

*compra de utensilios, compra de consumibles o material desechable, lo cual de forma mínima asciende a un costo aproximado por persona de \$3,500.00 pesos lo cual significa que en un mínimo de 15 personas, nos da un total de gasto de \$38,500.00 pesos, durante los 26 días en diez sesiones del curso. Por lo que sumados al instructor nos da un total de **\$52,500.00 pesos.***

**Curso de pailería.** *Pago de instructor \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto en 26 días da un total de \$14,000.00 pesos, compra de materiales como tuberías, soleras, ángulos, discos, barras, etc., compra de herramientas como maquinas soldadoras, cables, electrodos, pinzas, guantes, caretas, etc., compra de utensilios, compra de consumibles o material desechable, lo cual de forma mínima asciende a un costo aproximado por personas de \$3,500.00 pesos, lo cual significa que en un mínimo de 15 personas, nos da un total de gasto de \$38500.00 pesos, durante los 26 días en diez sesiones del curso, por lo que sumados al instructor nos da un total de **\$52,500.00 pesos.***

**Curso de auxiliar administrativo.** *Pago de instructor \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto en 26 días da un pago total de \$14,000.00 pesos, compra de computadoras a razón de 15 computadoras de \$7,500.00 pesos, nos arroja un mínimo de \$112,500.00, compra de impresoras a razón de \$3,500.00 por pieza, en 3 impresoras son \$10,500.00 pesos; compra de consumibles como paquetes de hojas de tamaño carta, tintas de impresión o tóner, calculadora, sumadora, plumas y lápices, borradores, pintarrones, plumones para pintarrón, borradores de pintarrón, grapadora, grapas, clips, carpetas, sobres, etc., mínimo serian \$6,000.00 pesos. Que sumados en total hubo un gato mínimo de **\$143,000.00 pesos.***

**Curso de tubero.** *Pago de maestro \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto durante los 26 días de duración del curso o las diez sesiones, da un costo total de \$14,000.00 pesos, compra de materiales como tubos de distintos calibres y medidas, compra de materiales como tuberías, soleras, ángulos, discos, barras, etc., compra de herramientas como maquinas soldadoras, cables, electrodos, pinzas, guantes, caretas, etc., compra de utensilios, compra de consumibles o material desechable, lo cual de forma mínima asciende a un costo aproximado*

por persona de \$5,500.00 pesos, lo cual significa que en un mínimo de 15 personas, nos da un total de gasto de **\$96,500.00 pesos** durante los 26 días en diez sesiones del curso.

**Curso de electricidad.** Costo del instructor o maestro \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto durante las diez sesiones fue un total de \$14,000.00 pesos, compra de materiales como cables de distintas medidas y calibres, compra de cintas de aislar, pinzas de corte, guantes, cajas y circuitos eléctricos, focos para maquetas, soquets y apagadores y contactos, desamadores, lo cual de forma mínima asciende a un costo aproximado por personas de \$2,500.00 pesos, lo cual significa que en un mínimo de 25 personas, nos da un total de gasto de \$62,500.00 pesos durante los 26 días en diez sesiones del curso. Lo que nos da un mínimo total de **\$76,500.00 pesos.**

**Curso de mecánica de piso.** Costo del instructor o maestro: \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto durante las diez sesiones tuvo un costo total de \$14,000.00, compra de materiales o renta de equipo \$15,000.00 por mes, equipos hidráulicos o neumáticos, equipo de monitoreo, control de motores, tableros de control, contactos, relevadores, motores de emergencia, aceites, metales, bielas, pernos, crucetas, lubricantes, grasas, poleas, llaves, pinzas, rash o matraca y dados de diferentes medidas, destornilladores, etc. con un costo promedio de \$85,000.00 pesos, para uso de todo el plantel. Dando un mínimo total de **\$114,000.00 pesos.**

**Curso de instrumentación.** Costo del instructor o maestro \$3,500.00 pesos por semana, por lo tanto, durante las diez sesiones tuvo un costo total de \$14,000.00 pesos, compra de materiales o renta de equipo como transmisores de presión, transmisores de flujo, relés, válvulas, medidores, sensores de presión y temperatura, transmisores de corriente, termostatos, presostatos, contactos de relés, solenoides, lámparas, etc., que pudiera ser a través de renta de equipo y compra de materiales un mínimo de \$85,000.00 pesos, dando un total de gasto de: **\$99,000.00 pesos.**

*Por lo que toda la implementación del curso obedeció a un gasto de campaña de la candidata de un mínimo de **\$620,000.00** más la renta del plantel o local del curso, a razón de \$30,000 pesos, lo que daría un gran total de **\$650,000 pesos.***

*El lugar preciso de la implementación y desarrollo de los cursos fue en la empresa MMI Metrología una empresa de Grupo MMI, ubicada en calle Victoria 506, Zona Centro, 89600 Altamira, Tamps. [Se inserta URL].*

*4. Otro miembro encargado de hacer loterías con gasto a la campaña de la denunciada es el C. Issa Sandoval, quien se encargó de hacer y llevar a cabo reuniones en distintas colonias con el fin de captar el voto, regalando despensas y materiales de campaña por medio de loterías y juegos de azar.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*De las gráficas anteriores se describe que de forma sistemática los encargados de hacer reuniones y loterías hacían un gasto mínimo de **\$15,000 pesos** por evento, lo que se desglosa en el traslado y entrega de despensa básica a los participantes que se reunían a jugar, el traslado de personas que ayudaban a la reunión, la comida y bebida que entregaban a los presentes.*

*Aparte debe contabilizarse la entrega de materia de propaganda, como bolsas, mochilas o morrales, tortilleros, camisetas, mandiles y gorras. Lo que significa un gasto aproximado de **\$35,000.00 pesos** por evento, lo que en suma nos da la cantidad de **\$50,000.00 pesos** por evento. Que multiplicados por tres eventos de la misma naturaleza al día, obtenemos la cantidad de **\$150,000 pesos.***

*5.- Otra persona encargada de hacer las reuniones de lotería es la C. Diana Yazmín Rodríguez, quien también tenía a su cargo la elaboración y desarrollo de reuniones con fines políticos a favor de la denunciada:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*De las gráficas anteriores, así como de su página de Facebook se desprende que la señora Diana Yazmín Rodríguez, hacía entrega de despensa a las participantes, también de camisetas, bolsas y gorras, que además en las reuniones participaban más empleados, que tenían micrófono y equipo de sonido, usaban lonas de sombra o toldos, entregaban refresco y/o agua a los participantes, que usaban sillas y mesas para sentarse y jugar, lo cual significa un gasto aparte de la campaña, lo que debe sumarse a lo manifestado por la denunciada.*

**6.-** *Otro grupo afín de la denunciada que también trabajó a costa de la campaña y que debe contabilizarse es el denominado "**Lomas en acción**" que a través de página de Facebook anuncio lo siguiente:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*De las imágenes anteriores se desprende que los encargados de esta organización "Lomas en Acción", estuvieron siendo financiados por la candidata denunciada para que hicieran reuniones de vecinos y les entregaran apoyos económicos, jornadas de salud, entrega de lentes de bajo costo, regalos como electrodomésticos, cortes de cabello y aplicación de vacunas y veterinario.*

*Todo lo anterior deberá ser observado por esta unidad para que determine el gasto que no reportó la denunciada y sea agregado a lo manifestado.*

*[Se inserta imagen y URL]*

**7.-** *La imagen anterior es captura de un video que fue subido a la red social Facebook por una cuenta de nombre Bty Ferretiz el día 25 de mayo de 2018, y demuestra lo que aconteció ese día en una de las tantas loterías y brigadas de apoyos que hacía la denunciada a través de sus gestores del voto, se escucha plenamente que no puede hacer entrega de más recursos a varios menores porque les "cayo" el INE.*

*Este video se encuentra en el enlace que se agrega, y en la memoria USB, específicamente en la carpeta "BTY FERRERTIZ FACEBOOK 25 mayo 2018", y tiene como finalidad demostrar que la denunciada también hizo campaña de forma paralela, empleando a personas que se encargaban de hacer reuniones en su nombre y entregaban regalos, sorpresas y apoyos de distintos servicios de forma gratuita.*

**8.-** *La página de Facebook de nombre **Cioac Altamira Tam**, difundió durante toda la campaña imágenes donde aparecen apoyando a la denunciada, en la siguiente gráfica se ve que ese grupo también hizo reuniones de juegos de azar, se lee en la publicación lo siguiente "jugando lotería en Cioac Altamira Tam con los compañeros de la col Felipe Carrillo puerto", se ven distintas fotografías donde están jugando loterías personas simpatizantes de la denunciada, eventos que se realizaban a favor de la misma y con recursos que ella proporcionaba.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Esta imágenes deben dar sustento a la queja, además de la certificación que haga esta unidad técnica de la existencia y contenido de cada una de las ligas electrónicas deberá ser suficiente prueba para demostrar que la denunciada rebasó el tope de campaña, otro punto es que aunque haya dado reporte de algunos gastos, esta unidad a través de los encargados en este distrito 07 de Tamaulipas no acudieron a dar fe de todo lo que la candidata hizo a través de la campaña, ya que no solo ella hacia recorridos, sino que como ya quedó demostrado tenía personal suficiente para hacer reuniones a su favor en distintos lugares el mismo día y a la misma hora, lo que resulta un gasto infinito de su parte quien no dio tregua para gastar de más, esto fue imposible contabilizar por parte de la unidad técnica de fiscalización de nuestro distrito, pues el municipio de Altamira es extenso y el personal insuficiente para dar cobertura a todos los eventos.*

**9.-** *Publicación en la red social Facebook por parte de la C. Laju Maha Segura con dirección electrónica [Se inserta URL] donde se detalla la entrega de becas el día 29 de junio, y donde se desprende que dichos apoyos fueron entregados*

*por instrucciones de la C. Alma Laura Amparan Cruz, lo cual significa un uso de recursos públicos, lo cual es ilegal o que pudieran entregarse en nombre del ayuntamiento de Altamira pero pagadas con recursos de la candidata, por lo que esta unidad debe hacer la investigación correspondiente para determinar si las becas que se entregaron dos días antes de la elección fueron pagadas con dinero público o bien fueron pagadas con cargo al gasto de campaña de la denunciada.*

*[Se inserta imagen y URL]*

**10.** *En la página de la red social Facebook de nombre "Jóvenes con Alma", con dirección electrónica: [Se inserta URL] se encuentran distintas fotografías de los recorridos y apoyo que el grupo de jóvenes le brindaron a la C. Alma Laura Amparan Cruz durante su campaña, en las siguientes capturas de pantalla se incluyen las ligas o enlaces electrónicos para que esta unidad tenga a bien hacer la debida investigación observando cada una de las publicaciones que hizo en la red social del servidor público, y que detallen cada uno de los materiales y utensilios de promoción de campaña.*

*En esta información detallada se incluyen fotografías completas y todos los videos que fueron subidos o publicados en la página en mención y que es un página que corresponde a un grupo de personas que fueron reclutando jóvenes de las distintas preparatorias y bachilleres locales, a los cuales se les entregaban playeras, camisetas tipo polo, gorras de distintos tipos, de colores fluorescentes y que por hacer recorridos les pagaban 200 pesos por recorrido, además eran transportados desde las escuelas al salir de clases y posteriormente eran regresados al mismo punto, lo anterior debió dar fe la unidad fiscalizadora adscrita al distrito 7 de nuestro estado, toda vez que siempre les alertamos de esta conducta, por lo que debe haber información de dichos actos proselitistas con uso de recursos humanos de las preparatorias de nuestra ciudad, además estas personas recibían alimentos y bebidas cada vez que eran transportados a los puntos de los recorridos en favor de la candidata denunciada.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*En dicha página denominada "Jóvenes Con Alma" de la red social Facebook, se detallan cada uno de los eventos masivos que se celebraron en favor de la candidata denunciada, entre ellos, e independientemente de los recorridos junto a la denunciada o aparte en otros puntos de la ciudad, se encuentran los festivales o reuniones de jóvenes denominados "La Fiesta De Neón" que se celebró el día 23 de junio de este año, así como el macro evento "Cabeza Fest" o bien el festejo del día del padre en la plaza de la constitución de la ciudad, donde se proyectaría el partido de futbol mundial entre las selecciones de México y Alemania.*

*Es por lo anterior que, considerando el costo de dichos eventos, la candidata de forma sencilla rebaso por mucho el tope de campaña fijado por el Instituto Nacional Electoral, lo anterior tomando en cuenta que:*

***Fiesta de Neón:*** *costo mínimo del evento fue de \$120,000 mil pesos, lo cual incluye, la renta del local, las bebidas a regalar, sonido o música en vivo, ambientador o conductor del evento, el costo del comediante Essau Sayas, vehículos para transporte de material, suministro de combustible, etc., este punto se relaciona con lo señalado al respecto en el punto denominado OCTAVO, específicamente con la fecha 23 de junio de 2018, y que se relaciona con la carpeta en la memoria USB de nombre "Jóvenes Con Alma 208053396494374"*

***Cabeza Fest:*** *según el video promocional que se anexa en la memoria USB y que en este escrito se ofrece con una captura de pantalla y el enlace electrónico directo, se desprende que en dicho evento habría DJ's, Juegos de ajedrez, actos circenses, zona geek, cosplay, arte urbano, exhibición de autos clásicos, área gastronómica, música en vivo, todo se celebraría el día viernes 22 de junio a las 5:00 pm en los terrenos de la "expo Tampico", lo cual significa que dicho evento fue masivo y que su costo debió ser muy elevado, además de que por su magnitud y promoción debió estar fiscalizado por la unidad local, ya que el*

*evento fue anunciado con mucho tiempo de anticipación y en distintos medios de comunicación, en ese sentido se desprende que:*

*La renta del espacio cultural "expo Tampico", con un costo mínimo de \$100,000 pesos.*

*Se debieron contratar a 100 personas de atención a los participantes: lo que significa un gasto de \$400 pesos por personas, en total sería \$40,000 pesos de salarios.*

*Se debieron contratar guardias de seguridad, por un costo aproximado de \$32,000 en 40 elementos de seguridad.*

*Se debieron contratar a expositores, por lo que, si fueron 20 expositores, lo mínimo sería un costo de \$3000 pesos por cada uno, lo que en suma da la cantidad de \$60,000 pesos.*

*Se debieron contratar a personas de armado y mantenimiento, unas 50 personas que armaran los stands y dieran el mantenimiento de los cubículos y las necesidades de los expositores, por lo que representa un gasto de \$25,000 pesos.*

*Se debieron contratar personas de limpieza, que, por ser un auditorio de gran envergadura, debieron tener por lo menos a 20 afanadores, con un costo mínimo de \$15,000 pesos.*

*Se debieron contratar a personas de audio y video, que se encargaran de monitorizar y exponer las gráficas y videos de los expositores, así como estar al mando de las luces del escenario y la sonorización del auditorio, con un costo de \$50,000 pesos, considerando a dos ingenieros y 5 personas de ayuda.*

*Se debieron pagar los gastos de hospedaje, alimentación y traslados a los expositores. Asimismo, el gasto de materiales para los actos o actividades a realizar.*

*Combustible para transportar los enseres necesarios para su colocación.*

**11.** *En la cuenta de la red social Facebook denominada Gerardo Castro, se muestran múltiples imágenes publicadas por esta personas que demuestran en parte el gasto generado por la denunciada, en específico en la entrega de gorras y banderas que se puede apreciar en cada una de las imágenes, estas pruebas demuestran que la denunciada supero el gasto reportado a esta unidad técnica de fiscalización, además de que la unidad encargada de vigilar esta conducta ilegal, no se dio abasto con las múltiples formas de gastos, pues es evidente que la denunciada mientras hacía un recorrido en un sector del municipio de Altamira, empleados de la misma acudían a distintos puntos de la ciudad para hacer reuniones y entregar despensas, servicios gratuitos o material de propaganda política.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

**12.** *Durante la campaña la denunciada hizo entre tres eventos diarios en promedio, en los cuales como ya se dijo, tenía contratados a personas que servían de relleno, otras para entregar material de campaña, otros para los pegotes, así como animadores de distintos tipos, en este caso le toca al payaso de oficio, de nombre Alberto Ochoa, quien en su cuenta de Facebook, rememora las veces que acompañó a la denunciada y trabajó para ella en cada uno de sus eventos, publica imágenes que demuestran que durante los mítines y reuniones, el señor Alberto Ochoa, participaba como entretenedor de los eventos, comparto captura de pantalla y ligas electrónicas que confirma esta información y que independientemente de que sean pruebas técnicas, si demuestran que este personaje estuvo en los evento de la denunciada por ser él mismo quien publica las fotografías:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

**13.** *Asimismo durante toda la campaña, hubo una personas con cuenta en Facebook denominada Jazmani Saul Alarcón que publicó fotografías de cada uno de los recorridos o dinámicas o acciones de promoción política que hizo en*

*favor de la denunciada, en este caso, el C. Jazmani Saúl Alarcón, era encargado de un grupo de jóvenes que salían diariamente a pegar calcomanías, entregar banderas, pegar microperforados, hacer mítines en cruceros y puentes, etc., siempre en favor de la denunciada, quien en este caso es obvio que empleó a todos los muchachos que aparecen en la imágenes, además le anexo las ligas para que esta unidad de fe de su existencia y contenido, lo cual significa que la denunciada tuvo un gasto extra en cada uno de estos grupos de apoyo:*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*Todas las imágenes y ligas prueban que el C. Jazmani Saul Alarcón, estaba al frente de las brigadas de impacto a cargo de la campaña de la denunciada, y se hacía acompañar por 100 jóvenes contratados y a quienes se les pagaba la cantidad de \$200 pesos diarios a cada uno, y que tenían la obligación de acudir a las colonias y cruceros de la ciudad a repartir pegotes, pegar microperforados a los vehículos, repartir publicidad, banderas, camisetas, gorras y los demás materiales de promoción, lo cual tenía un costo de \$20,000 pesos diarios solamente por concepto de salarios.*

*[Se insertan imágenes y URLs]*

*En las imágenes anteriores se ven claramente los jóvenes en acción, mientras hacían campaña a favor de la denunciada con recursos de su campaña, estos eventos, mítines y recorridos servían para entregar materiales de promoción por parte de los jóvenes comandados por Jazmani Saul Alarcón. En el video que se visualiza en la liga anterior se demuestra que estas personas trabajaban en calles y cruceros, que vestían camisetas y gorras con logotipos de la denunciada, que traían y portaban banderas azules con la propaganda de la denunciada, que entregaban y pegaban microperforado y calcomanías de la campaña de la denunciada.*

**14.** Otro punto que debe analizarse, es el hecho de que la denunciada tenía contratada con la empresa Televisa del Golfo, XHTPZ Canal 24 la transmisión de comerciales donde aparecía y daba un mensaje a la ciudadanía, estas

*pautas eran diarias en promedio 5 veces por día, esto deberá tener conocimiento esta unidad, pues era obvia su transmisión, y la unidad local debió dar fe de esta promoción pagada, sin embargo, para el caso de que la unidad de fiscalización local no haya dado fe de estas transmisiones, esta unidad federal deberá investigar, pedir informes o solicitar intervención de la autoridad local electoral, para que se sepa cuantas veces se transmitieron los mensajes y a cuanto ascendió esa contratación de propaganda de la denunciada, considerando que la empresa que transmitió dichas pautas tiene por nombre Televisa del Golfo, XHTPZ Canal 24 y está ubicada en calle Simón Bolívar, número 104, colonia Campbell de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89260, Teléfono 833.241-1771 y 833.241-1761 Correo Electrónico [Se inserta URL] Twitter: @televisagolfo Facebook: [Se inserta URL] [Se inserta URL]*

*La siguiente liga dio seguimiento a la campaña de la C. Alma Laura Amparán Cruz: [Se inserta URL]*

*El siguiente video de YouTube, con enlace [Se inserta URL] da cuenta de la nota periodística que se titula: "Ayuntamiento de Altamira brinda total apoyo a Alma Laura Amparán Cruz", y tiene como descripción: "Sindicato del ayuntamiento de Altamira brinda total respaldo a la candidata de la coalición "Por Tamaulipas al Frente"; Alma Laura Amparán"*

*El siguiente video de YouTube, con enlace: [Se inserta URL]*

*da cuenta de la nota periodística que se titula: "Recorrido de Alma L. Amparán por centro de Altamira", y tiene como descripción: "La candidata de la coalición "Por Tamaulipas al Frente" Alma Laura Amparán realizó intenso recorrido de trabajo por el centro de la ciudad, donde fue recibida bajo el respaldo de la población"*

**DECIMO.** *En el Informe de Campaña rendido por la C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ y la Coalición que la postula, visible en la siguiente liga de internet publica del Instituto Nacional Electoral:*

*[Se inserta URL]*

*[...]*

*En este tenor la denunciada fue omisa en reportar a esta Unidad Técnica de Fiscalización un cumulo de gastos que han quedado demostrados en la narración de esta queja, los gastos señalados en el hecho marcado con los números sexto y séptimo del presente escrito de queja.*

*Finalmente, del Informe de Campaña y su Corrección no se observa que la denunciada haya registrado una casa de campaña de conformidad con lo normado en el artículo 143 Ter del Reglamento de Fiscalización.*

*No dice que los eventos que reportó como POR REALIZAR, en realidad sí los llevo a cabo.*

*No reportó que tuvo una promoción colateral por medio de asociaciones civiles y esbirros que estuvieron haciendo campaña a través de los 45 días de duración, pero no a lado de la denunciada sino por su cuenta, llevando regalos y dádivas a cada uno de los puntos de concentración vecinal, estos gastos son equiparables a los hechos por la denunciada, sobre todos porque los eventos colaterales se realizaban incluso 10 veces por día en distintas colonias, trasladando personas y materiales para su instalación.*

*Si existe duda de lo anterior, le manifiesto que conforme a la narración y exposición de estas conductas de propaganda colateral, se encuentran las loterías hechas por distintas personas en distintos lugares, pruebas de fotografías, publicaciones en internet con sus propias ligas de acceso, así como la debida certificación que haga esta autoridad de la existencia de estas publicaciones; la presencia de personas en distintos puntos para dar platicas y regalos; las asociaciones civiles que hacían jornadas con payasos, juegos infantiles, cortes de cabello, regalos y entrega de promocionales y paquetes de propaganda de la denunciada.*

*(...)"*